

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE INGENIERAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA - CPA

TITULO DEL PROYECTO:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO
DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO PARA LOS MICRO Y
PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL CANTÓN NARANJITO

AUTORAS:

ALMEIDA SOLÓRZANO NATHALY DEL ROCÍO MÁRQUEZ DUTÁN GÉNESIS SALOME

> MILAGRO, SEPTIEMBRE 2013 ECUADOR

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación nombrado por el Consejo

Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la

Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de tesis de grado, cuyo título es: "Estudio de

Factibilidad para la Creación de un Centro de Asesoría contable y tributario

para los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito". Presentado

como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al

Título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría - CPA.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la

importancia del tema.

Expuesto por las egresadas:

- Almeida Solórzano Nathaly del Rocío

C.I. 1206667790

- Márquez Dután Génesis Salome

C.I. 0921639290

Milagro, 27 de septiembre del 2013

Eco. Evelyn Arteaga A.

TUTORA

ii

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotras, Nathaly del Rocío Almeida Solórzano y Génesis Salome Márquez Dután, declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el proyecto de: "Estudio de Factibilidad para la Creación de un Centro de Asesoría contable y tributario para los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito" es de propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; además que parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una Institución nacional o extranjera.

Milagro, 27 de septiembre del 2013

Nathaly del Rocío Almeida Solórzano

C.I. 1206667790

Génesis Salome Márquez Dután C.I. 0921639290

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniería en

Contaduría Pública y Audi las siguientes calificacione		esente proyec	to de i	nvestigación
MEMORIA CIENTÍFICA			[1
DEFENSA ORAL			[1
TOTAL			[1
EQUIVALENTE			[1
	PRESIDENTE DEL TRIB	UNAL		
PROFESOR DELEGADO	_	PROFESOR	SECR	ETARIO

DEDICATORIA

Esta tesis que demuestra mi esfuerzo y dedicación se la quiero dedicar en primer lugar a DIOS quien ha sido el ser que me dio la vida y quien día a día me ha regalado las fuerzas necesarias para superar los obstáculos que se me han presentado a lo largo de mi carrera, por sus bendiciones diarias para poder culminar este proyecto y cumplir con mi meta y por poner en mi camino aquellas personas que han sido mi apoyo a lo largo de mi vida estudiantil.

Del mismo modo a mis bellos padres José y Gladys quienes han sido esos seres que han creído en mí, que me han regalado su confianza, apoyo, paciencia y sobre todo Amor, guiándome con sus consejos e inculcándome valores los mismos que me han permitido ser una persona de bien.

A mi pequeño tesoro, mi hija Dashita quien con su inocencia y travesuras me ha regalado hermosos momentos y quien es el motivo de mi superación, para ser su orgullo, su ejemplo a seguir, así mismo a mi esposo Raúl quien me ha dado su apoyo incondicional y con quien eh compartido alegrías y tristezas.

A mis hermanos quienes están conmigo en las buenas y en las malas apoyándome, dándome aliento para continuar, de la misma forma a mi familia quienes son mis amigos, consejeros y compañeros en mi largo recorrido de manera especial a ese angelito que junto a Dios me está cuidando y ayudándome hacer realidad mi sueño.

A mi mejor amiga y compañera de tesis Salito quien me ofreció su amistad y apoyo y junto a ella lograremos este sueño, gracias por compartirlo conmigo.

A todos ustedes con cariño y amor dedico este esfuerzo y les doy gracias por ser parte de mi vida.

Nathaly del Rocío Almeida Solórzano

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada en primer lugar a Dios porque él ha sido, el que me ha dado la sabiduría y las fuerza suficiente para lograr este objetivo.

También de una manera especial a mi padre Salomón Márquez que con gran dedicación y sacrificio me ha apoyado a lo largo de mi vida, gracias por su apoyo, moral, espiritual y económico y a mi madre María Dután que ha sido un pilar fundamental en mi vida, les doy gracias porque han depositado en mí su mayor confianza y el valor suficiente para poder alcanzar esta meta.

Gracias a mi familia y amigos que de una u otra manera me han ayudado con sus palabras de ánimo y fortaleza.

A mi amiga y compañera de tesis Nathy, por su confianza y paciencia que me ha tenido, juntas podemos decir que hemos culminado con satisfacción nuestro sueño.

AGRADECIMIENTO

Los resultados de este proyecto es en base al esfuerzo conjunto de todas aquellas

personas que de una u otra manera ayudaron para su culminación.

Por eso nuestros más sinceros agradecimientos a nuestra Tutora de tesis, Eco.

Evelyn Arteaga A., quien se convirtió en nuestro principal apoyo en la elaboración de

este proyecto al brindarnos sus conocimientos, experiencias y por su enorme

paciencia.

A los Ilustres Profesores de nuestra Universidad quienes a lo largo de nuestra vida

estudiantil nos han proporcionado conocimientos y nos han preparado para el futuro

competitivo.

A nuestros compañeros de aula y futuros colegas con quienes compartimos gratos

momentos durante esta inolvidable trayectoria.

Y sobre todo a cada una de nosotras quienes a lo largo de este tiempo hemos

puesto a prueba nuestras capacidades y conocimientos en el desarrollo de este

nuevo plan estratégico de negocios el cual ha finalizado llenando todas nuestras

expectativas, para de este modo alcanzar nuestro gran sueño anhelado.

Y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa Universidad la cual nos

abrió sus puertas, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como

personas de bien.

A todos ustedes nuestro mayor reconocimiento y gratitud.

Las Autoras

vii

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Máster	
Jaime Orozco Hernández	
Rector de la Universidad Estatal de Milagr	o
Presente	
De nuestras consideraciones:	
Mediante el presente documento, libre y	voluntariamente procedemos a hacer
entrega de la Cesión de Derechos de Autorí	•
previo para la obtención de nuestro Título de	e Tercer Nivel, cuyo tema fue "Estudio
de Factibilidad para la Creación de un Cer	ntro de Asesoría contable y tributario
para los micro y pequeños empresa	r ios del Cantón Naranjito " y que
corresponde a la Unidad Académica de Ciend	cias Administrativas y Comerciales.
	Milagro, 27 de septiembre del 2013
Nathaly del Rocío Almeida Solórzano	Génesis Salome Márquez Dután
C.I. 1206667790	C.I. 0921639290

ÍNDICE GENERAL

A. PÁGINAS PRELIMINARES:
CARATULAi
CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL ASESORi
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓNii
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSAiv
DEDICATORIA
DEDICATORIAv
AGRADECIMIENTOvi
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORvii
ÍNDICE GENERALix
ÍNDICE DE CUADROSxii
ÍNDICE DE FIGURASxxiv
RESUMENxxxv
BTEXTO
INTRODUCCIÓN1
CAPITULO I
EL PROBLEMA3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
1.1.1 Problematización3
1.1.2 Delimitación del Problema5
1.1.3 Formulación del Problema5
1.1.4 Sistematización del Problema5
1.1.5 Determinación del Tema5
1.2 OBJETIVOS6
1.2.1 Objetivo General6
1.2.2 Objetivos Específicos

	1.3 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA	6
	1.3.1 Justificación de la Investigación	6
CA	APITULO II	
ľ	MARCO REFERENCIAL	8
	2.1 MARCO TEÓRICO	8
	2.1.1 Antecedentes Históricos	8
	2.1.2 Antecedentes Referenciales	11
	2.1.3 Fundamentación	13
	2.2 MARCO LEGAL	28
	2.3 MARCO CONCEPTUAL	33
	2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES	35
	2.4.1 Hipótesis General	35
	2.4.2 Hipótesis Particulares	35
	2.4.3 Declaración de Variables	36
	2.4.4 Operacionalización de las Variables	37
CA	APITULO III	
ľ	MARCO METODOLÓGICO	38
	3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	38
	3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	39
	3.2.1 Características de la población	39
	3.2.2 Delimitación de la población	39
	3.2.3 Tipo de muestra	41
	3.2.4 Tamaño de la muestra	41
	3.2.5 Proceso de selección	42
	3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	43
	3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	44

CAPITULO IV

/	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RES	ULTADOS	45
	4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTU	JAL	45
	4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, PERSPECTIVA		
	4.3 RESULTADOS		145
	4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS		147
CA	PITULO V		
F	PROPUESTA		149
	5.1 TEMA		149
	5.2 FUNDAMENTACIÓN		149
	5.3 JUSTIFICACIÓN		151
	5.4 OBJETIVOS		152
	5.4.1 Objetivo General de la propuesta		152
	5.4.2 Objetivos Específicos de la propue	esta	152
	5.5 UBICACIÓN		153
	5.6 ESTUDIO FACTIBILIDAD		157
	5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	٩	177
	5.8 LA EMPRESA		178
	5.7.1 Actividades		
	5.7.2 Recursos, Analisis Financiero		
	5.7.3 Impacto		
	5.7.4 Cronograma		
	5.7.5 Lineamientos para evaluar la propu		
•	CONCLUSIONES:		
	RECOMENDACIONES		
	(FC)() V F V DAC () V FO		Z I Z

C MATERIALES DE REFERENCIA	
BIBLIOGRAFÍA	213
LINKOGRAFIA	214
ANEXOS	
Anexo 1. Árbol de problema	217
Anexo 2. Encuestas realizadas a los micro y pequeños empresarios del C	
Anexo 3. Formato de declaración de impuesto patente	219
Anexo 4. Certificado de registro de salud	220
Anexo 5. Formato de permiso de cuerpo de bomberos	221
Anexo 6. Formato de permiso de funcionamiento	222
Anexo 7. Leyes para la creación y control de empresas en el Ecuador	223
Anexo 8. Formato de un estatuto de constitución de microempresas Ecuador	
Anexo 9. Variables económicas (base inflacionaria) de la propuesta	237
Anexo 10. Depreciación de activos fijos de la propuesta	237
Anexo 11. Rol de pago proyectado de la propuesta	238
Anexo 13. Costo de ventas proyectadas de la propuesta	241
Anexo 14. Presupuesto de ingreso de la propuesta	241
Anexo 15. Punto de equilibrio de la propuesta	242
Anexo 16 Resumen de razones financieras	244

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.
Microempresas registradas en el censo económico en la provincia del Guayas durante el año 201016
Cuadro 2.
Establecimientos económicos censados según clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal incluidas micro, pequeñas y medianas empresas del Cantón Naranjito en el año 2010
Cuadro 3.
Mora tributaria27
Cuadro 4. Operacionalización de las variables de investigación37
Cuadro 5. Población de microempresas distribuidas por sectores de actividades económicas del Cantón Naranjito en el año 2010
Cuadro 6. Población de pequeñas empresas distribuidas por sectores de actividades económicas del cantón Naranjito en el año 201040
Cuadro 7.
Muestra de micro y pequeñas empresas distribuidas por sectores y actividad Económica del Cantón Naranjito43
Cuadro 8.
Número de microempresarios encuestados en el Cantón Naranjito por actividad económica durante junio del 201346
Cuadro 9.
Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 201347
Cuadro 10.
Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 201348

Cuadro 11.
Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 201349
Cuadro 12.
Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de manufactura
del Cantón Naranjito en el año 201350
Cuadro 13.
Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 201351
Cuadro 14.
Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 201352
Cuadro 15.
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 201354
Cuadro 16.
Cuaulo 10.
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013

Cuadro 21.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios
en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 201361
Cuadro 22.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios
en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 201362
Cuadro 23.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios
en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 201363
Cuadro 24.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños
empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 201364
Cuadro 25.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños
empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 201365
Cuadro 26.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños
empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 201366
Cuadro 27.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201368
Cuadro 28.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 201369
Cuadro 29.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201370
Cuadro 30.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de

Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 201372
Cuadro 32.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201373
Cuadro 33.
Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201375
Cuadro 34.
Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de comercio
del Cantón Naranjito en el año 201376
Cuadro 36.
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201378
Cuadro 37.
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 201379
Cuadro 38.
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201380
Cuadro 39.
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201382
Cuadro 40.
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 201383
Cuadro 41.
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201384

Cuadro 42.
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201385
Cuadro 43.
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 201386
Cuadro 44.
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201387
Cuadro 45.
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de manufactura
del Cantón Naranjito en el año 201389
Cuadro 46.
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 201390
Cuadro 47.
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 201391
Cuadro 48.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 201392
Cuadro 49.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 201393
Cuadro 50.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 201394
Cuadro 51.
Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón

Naranjito en el año 2013.96

Cuadro 52.

Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 201397
Cuadro 53.
Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón
Naranjito en el año 201398
Cuadro 54.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 201399
Cuadro 55.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 2013100
Cuadro 56.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón
Naranjito en el año 2013101
Cuadro 57.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013103
Cuadro 58.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de comercio
del Cantón Naranjito en el año 2013104
Cuadro 59.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de servicios de
Cantón Naranjito en el año 2013105
Cuadro 60.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013106

Cuadro 61.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 2013109
Cuadro 62.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 2013108
Cuadro 63.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013110
Cuadro 64.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 2013111
Cuadro 65.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de servicios del Cantón
Naranjito en el año 2013112
Cuadro 66.
Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013113
Cuadro 67.
Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 2013114
Cuadro 68.
Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 2013115
Cuadro 69.

Cuadro 69.

Cuadro 70.

Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el

fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013118
Cuadro 71.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013119
Cuadro 72.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.
Cuadro 73.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013121
Cuadro 74.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013122
Cuadro 75.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 76.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.
Cuadro 77.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.
126

Cı	ıa	dr	o '	7	2
\mathbf{c}	Ja	4	u	,,	o.

Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año
2013
Cuadro 79.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.
Cuadro 80.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 81.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.
Cuadro 82.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los
microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013132
Cuadro 83.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013133
Cuadro 84.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013134
Cuadro 85.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013135
Cuadro 86.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013136

Cuadro 87. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013138
Cuadro 88. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 89.
Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013140
Cuadro 90.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 91.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 92.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013
Cuadro 93.
Verificación de las hipótesis planteadas147
Cuadro 94. Análisis FODA del Centro de Asesoría Contable y Tributario "SOLUCONTRI"180
Cuadro 95.
Estrategias competitivas FO-FA-DO-DA del Centro de Asesoría Contable y Tributaria "SOLUCONTRI"
Cuadro 96.
Personal del Centro de Asesoría Contable y Tributario "SOLUCONTRI"196
Cuadro 97.

Inversión de activos fijos de la propuesta......197

Cuadro 98. Inversión total de la propuesta.198 Cuadro 99. Financiación de la propuesta......198 Cuadro 100. Tasa de préstamo del Banco Pichincha......198 Cuadro 101. Préstamo bancario de la propuesta......198 Cuadro 102. Tabla de amortización del financiamiento anual de la propuesta......199 Cuadro 103. Cuadro 104. Flujo de caja proyectado de la propuesta......201 Cuadro 106. Razones e Índices Financieras de la propuesta......203 Cuadro 107. Índice de liquidez......204 Cuadro 108. Rotación de Activos Fijos204 Cuadro 109. Cuadro 110. Razón de Rentabilidad206

Diagrama de Gantt de la propuesta208

Cuadro 111.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.
Microempresas por Provincias15
Figura 2.
Multas27
Figura 3.
Población de microempresas distribuidas por sectores de actividades económicas
del cantón Naranjito en el año 201040
Figura 4.
Población de Pequeñas Empresas distribuidas por sectores de Actividades
económicas del Cantón Naranjito en el año 201040
Figura 5.
Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de manufactura en el
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 9)47
Figura 6.
Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de comercio en el
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 10)48
Figura 7.
Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de servicios en el
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 11)49
Figura 8.
Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de manufactura
del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 12)50
Figura 9.
Rentabilidad del Negocio de los pequeños empresarios en el sector de comercio en
el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 13)5
Figura 10.
Rentabilidad del Negocio de los pequeños empresarios en el sector de servicios en
el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 14)52

Figura 11.
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 15)52
Figura 12.
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 16)55
Figura 13.
Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 17)56
Figura 14.
Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de manufactura
del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 18)57
Figura 15.
Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 19)58
Figura 16.
Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 20)59
Figura 17.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios
en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 21)61
Figura 18.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios
en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 22)62
Figura 20.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños
empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013
(Véase Cuadro 24)64
Figura 21.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños

empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 25)65
Figura 22.
Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 26)
Figura 23.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 27)68
Figura 26.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 30)71
Figura 27.
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 31)72
Figura 28
Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 32)
Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 33.)75
Figura 30.
Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 34)76
Figura 31.
Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 35)77
Figura 32.
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 36)78

Figura 33.	
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 37)	79
Figura 34.	
Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 38)	80
Figura 35.	
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 39)	82
Figura 36.	
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 40)	83
Figura 37.	
Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 41)	84
Figura 38.	
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector o	ek
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 42)	85
Figura 39.	
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector o comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 43)	
Figura 40.	
Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector o servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 44)	
Figura 41.	
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de manufactudel Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 45)	
Figura 42.	
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de comercio (
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 46)	ЭU

Figura 43.
Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 47)91
Figura 44.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 46)92
Figura 45.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 49)93
Figura 46.
Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 50)94
Figura 47.
Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón
Naranjito en el año 2013(Véase Cuadro 51)96
Figura 48.
Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 52)97
Figura 49.
Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón
Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 53)98
Figura 50.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013(Véase Cuadro 54)99
Figura 51.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 55)100
Figura 52.
Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón
Naraniito en el año 2013 (Véase Cuadro 56)

Figura 53.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 57)103
Figura 54.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de comercio
del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 58)104
Figura 55.
Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de servicios de
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 59)105
Figura 56.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 60)106
Cuadro 61.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 2013107
Figura 57.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 61)107
Figura 58.
Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de
servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 62)108
Figura 59.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de manufactura del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 63)110
Figura 60.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de comercio del Cantón
Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 64)111
Figura 61.
Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de servicios del Cantón
Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 65)112

Figura 62.
Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 66)113
Figura 63.
Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 67)114
Figura 65.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 69)117
Figura 66.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 70)118
Figura 67.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 71)119
Figura 68.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 72)120
Figura 69.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 73)121
Figura 70.
Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 74)122

Figura 71.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013
(Véase Cuadro 75)124
Figura 72.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013
(Véase Cuadro 76)125
Figura 73.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013
(Véase Cuadro 77)126
Figura 74.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año
2013 (Véase Cuadro 78)
Figura 75.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año
2013 (Véase Cuadro 79)
Figura 76.
Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de
los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año
2013 (Véase Cuadro 80)
Figura 77.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los
microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013
(Véase Cuadro 81)131
Figura 78.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los

microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 82)132
Figura 79. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 83)
Figura 80.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 84)
Figura 81.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 85).
Figura 82.
Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 86)
Figura 83.
Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 87)138
Figura 84.
Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 88)139
Figura 85.
Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 89)140
Figura 86.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 90)141

Figura 87.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de comercio del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 91)142
Figura 88.
Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de servicios del
Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 92)143
Figura 89.
Mapa del Cantón Naranjito en el año 2012154
Figura. 90
Croquis de ubicación del Centro de Asesoría Contable y Tributari155
Figura 91.
Perspectiva del Centro de Asesoría contable y tributario
Figura 92.
Organigrama estructural del Centro de Asesoría Contable y Tributario158
Figura 93.
Modelo de las Fuerzas de Porter del Centro de Asesoria Contable y Tributario
"SOLUCONTRI"
Figura 94.
Logo del centro190
Figura 95.
Tarjeta de presentación del Centro
Figura 96.
Volantes del Centro
Figura 97.
Afiches del Centro193
Figura 98.
Variación del Índice de liquidez204
Figura 99.
Variación de la Rotación de Activos Fijos205

Figura 100.	
Variación de la Rotación de Activos Fijos	.205
Figura 101.	
Variación de la Razón de Rentabilidad	206

RESUMEN

Durante los últimos años, la importancia que ha surgido hacia el control de las actividades contables y tributarias de los negocios es regido de acuerdo a la reforma de la Ley de Régimen Tributario Interno, la cual obliga a las personas naturales y jurídicas a declarar sus impuestos generados. Este asunto ha generado en los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito que recurran en la búsqueda de ayuda de personas profesionales en estos temas, ya que los comerciantes no cuentan con las instrucciones necesarias para manejar correctamente sus capitales acatando las disposiciones legales pertinentes, lo mencionado anteriormente ha sido comprobado mediante la realización de un estudio de mercado a una estratificación de esta localidad, demostrando índices que soportan lo analizado. Por ello, nació la necesidad de crear un Centro de Asesoría que se basa en satisfacer los requerimientos contables y tributarios de los micro y pequeños empresarios, mediante una atención personalizada y especializada que provea adiestramiento adaptados a su realidad, y que a la vez mantengan estándares de calidad en la organización financiera. Este plan va más allá de establecer una empresa que este dedicada a otorgar este tipo de asistencia, más bien, considera la proporción de un servicio dedicado exclusivamente al sector micro y pequeño empresarial, donde las instalaciones físicas, así como el sistema a utilizar, los profesionales, las facilidades de pago, la tecnología y el soporte administrativo están plenamente enfocados a cubrir las necesidades que presentan unos de los sectores económicos más importantes y a la vez desatendido de dicha localidad. La idea principal del negocio es crear al producto intangible como un instrumento para mejorar las actividades diarias del comerciante, con la finalidad de tener un control financiero basado en los reglamentos estipulados por la ley; asimismo, colaborando con el crecimiento socioeconómico del Cantón.

Palabras claves: Control, Proyecto

ABSTRACT

In recent years, the importance that has come to control accounting and tax activities of business is governed according to the reform of the Internal Tax Regime Law, which requires people and companies to file their taxes generated. This issue has generated in the micro and small entrepreneurs to avail Naranjito Canton in seeking help of professionals in these areas, as traders do not have the necessary instructions to properly manage their capital obeying the relevant legal provisions, the above ah previously been tested by conducting a market survey to a stratification of the town, showing the analyzed indexes that support. Therefore, it became necessary to create an Advisory Centre which is based on meeting the accounting and tax needs of micro and small entrepreneurs, with personalized attention and specialized to provide training adapted to their reality, and maintain standards while quality in the financial. This plan goes beyond establishing a company that is dedicated to provide this type of assistance, rather, considers the proportion of dedicated service to small and micro business sector, where physical facilities as well as the system to be used, the Professional, payment facilities, technology and administrative support are fully tailored to meet the needs presented one of the most important economic sectors while unattended in the town. The main idea of business is to create the intangible product as a tool to improve the daily operations of the merchant, in order to have financial control based on the regulations stipulated by law; also collaborating with the Canton socioeconomic growth.

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento tributario es una obligación mundial que todo contribuyente debe cumplir y a medida que el País va en desarrollo los impuestos aumentan y esto atrae problema, especialmente en aquellos de menor desarrollo, debido a la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, ya que la estructura del sistema tributario no es la correcta y existe riesgo de evasión.

Existen muchas causas para el incumplimiento ya que el Servicio de Rentas Internas no dispone de recursos humanos, financieros y materiales en cada lugar Comercial del País para verificar el cumplimiento por parte de todos los contribuyentes que realicen actividad Comercial.

Otra de las causas podría ser que no hay el suficiente control de las autoridades a los comerciantes y poco conocimiento de los comerciantes acerca de estas obligaciones.

Por eso como objetivo de este proyecto está en determinar que tanto afecta el control y la falta de conocimiento de los comerciantes acerca del cumplimiento de su pago tributario, para así disminuir las consecuencias que atraen la no tributación, una de ellas podría ser la clausura del negocio que acarrearía poca rentabilidad y perdidas que afecta la estabilidad del comerciante, dada estas causas se verificara el problema principal para así poder ayudar en la falta de cultura tributaria que la mayoría de los Comerciantes tienen beneficiando de esta manera con el desarrollo y bienestar del País.

Este proyecto cuenta con cinco capítulos, los cuales dentro del capítulo uno se plantea el problema que se desea resolver, el sector que va a ser tratado, como se lo desea solucionar y nos planteamos objetivos que queremos lograr.

Así mismo en el capítulo dos estudiamos históricamente el problema que se está tratando, que tipo de método se va a utilizar y se detallan las Hipótesis.

En el capítulo tres se delimita la población a la cual se va a realizar el estudio quienes están implicados en el mismo, sus características principales, como se la va a clasificar y el número de encuestas que vamos aplicar

Dentro del capítulo cuatro realizamos el análisis y la interpretación de los resultados que hemos obtenido en la aplicación de las encuestas, realizando tablas y cuadros que ayudaran con su análisis.

Y finalmente dentro del capítulo cinco proponemos nuestro tema que posiblemente resolverá el problema investigado, planteándonos objetivos que deseamos alcanzar, el tiempo que nos llevara realizar la aplicación del mismo y si este estudio es factible y rentable.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

A nivel mundial todos los países pagan impuestos ya que esto sirve para el desarrollo social y económico de cada uno de ellos y mientras los contribuyentes se dediquen a pagar los impuestos de acuerdo a la ley se podrá observar un aumento considerable de cultura tributaria en las personas. El impuesto es un ingreso muy importante para el estado, ya que ayuda al financiamiento de la educación, salud, vivienda, es decir es la que permite un constante crecimiento social.

Debido al limitado control y la falta de motivación por parte de los Organismos encargados de llevar el control de las actividades como el comercio y la prestación de servicio, etc. ha motivado al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los micro y pequeños empresarios ya que no concientizan lo importante que es sujetarse a las leyes tributarias.

Naranjito es una ciudad donde la mayor fuente ingresos es el comercio en la cual los ciudadanos trabajan formal e informalmente para poder subsistir.

Así también el escaso conocimiento de los micro y pequeños empresarios acerca de las obligaciones tributarias, provoca el retraso de pago de sus deberes como ciudadanos, lo que originaría multas por dicho inconveniente.

Además de la existencia de una posible Inconformidad que los micro y pequeños empresarios presenten por la cantidad que les toca pagar como Impuesto.

Otro inconveniente seria los bajos ingresos obtenidos por los micro y pequeños empresarios ya sea porque su interés primordial es realizar otros pagos como deudas, etc. Esto afectara en su mayoría para realizar los pago de tributos.

Y debido que los contribuyentes no se sienten incentivados por parte de las autoridades encargadas, con capacitaciones que llenen sus expectativas, lo que ocasiona un desinterés para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

PRONOSTICO

Al no analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los micro y pequeños empresarios, los contribuyentes seguirían en el mismo error, de pagar solo lo que les conviene esto genera locales clausurados por la falta de conocimiento y poco interés que se les presta a estas obligaciones.

CONTROL DEL PRONÓSTICO

La necesidad de que exista un lugar de asesorías contables y tributarias en el cantón desde el cual se pueda capacitar a los micro y pequeños empresarios es evidente. La poca existencia de estas entidades perjudica a los negociantes ya que los retrasa en poder obtener conocimientos actualizados de reformas y leyes, la falta de cultura tributaria en ellos afecta el desarrollo económico del cantón Naranjito.

1.1.2 Delimitación del Problema

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Guayas

Cantón: Naranjito

Sector: Urbano- Micro y Pequeños Empresarios

Área: Contable - Tributario

1.1.3 Formulación del Problema

¿Cómo influye el control contable de las actividades económicas de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

1.1.4 Sistematización del Problema

- ¿Cómo afecta el conocimiento de las obligaciones tributarias en los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito?
- ¿Cómo incide la inconformidad de los micro y pequeños empresarios con respecto de los pagos de impuestos en el cumplimiento de sus obligaciones?
- ¿Cómo los ingresos percibidos por los micro y pequeños empresarios afecta en el pago de impuesto?
- ¿Cuánto influyen los incentivos para la realización del pago de impuestos en los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito?

1.1.5 Determinación del Tema

Determinar los factores que originan un inadecuado pago de impuestos tributarios por parte de los micro y pequeños empresarios del Cantón naranjito y su incidencia en el desarrollo de dicho cantón, mediante un levantamiento de información en los sectores céntricos comercilaes.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Realizar un estudio a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito, realizando un sondeo del mercado utilizando herramientas de investigación con la finalidad de determinar el tipo de control contable de sus actividades económicas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar las causas que limitan el conocimiento de las obligaciones tributarias en los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.
- Identificar en que margen de inconformidad se encuentran los micro y pequeños empresarios con respecto al pago de impuestos.
- Diagnosticar el nivel de economía de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito y estimar el inapropiado manejo de sus capitales para medir la forma que afecta esto en el pago de sus tributos.
- Analizar las influencias de incentivos en el ámbito tributario en los micro y pequeños empresarios y los efectos que pueden llegar a ocasionar.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 Justificación de la Investigación

Es de vital importancia tener conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tiene cada persona para el cumplimiento de los mismos, ya que con estos impuestos se ayuda al desarrollo y bienestar del país.

También debido al gran aumento de morosidad en el pago de Impuesto, muchos locales han sido clausurados por no tener su documentación completa o no estar al día en su pago, así como también el poco interés de las autoridades en realizar controles y tomar opciones que den iniciativa a los micro y pequeños empresarios para que realicen sus pagos y cumplan con

sus obligaciones de una forma correcta y con conocimientos actualizados de las leyes y reglamentos con los que tenga que cumplir, realizando capacitaciones continuas.

Además no existe un lugar especializado en dar asesoría y capacitaciones a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito para que puedan actualizar sus conocimientos y así facilitarles en la realización de las declaraciones y que paguen sus tributos correctamente.

Por tales motivos consideramos necesario realizar los estudios que se requieran para encontrar respuestas y soluciones sobre el tema ya expuesto.

Justificación practica

A través del control de la tributación de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito mejorarían los ingresos del fisco y estos se revertirían en obras q mejorarían la calidad de vida de los habitantes del Cantón.

No obstante se estaría contribuyendo con el bienestar del País.

Para lograr nuestros objetivos realizaremos un estudio de mercado, sondeo y encuestas a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

Desde los tiempos arcaicos han existido los tributos. Las primeras leyes o normas tributarias aparecieron en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que "se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar". 1

Además las formas de obligación han evolucionado junto con la historia de la humanidad.

En los Sistemas Imperiales, monárquicos y coloniales la tributación era muy injusta y excesiva, por esta razón muchos historiadores consideran que los asuntos tributarios son las principales causas de guerras, revoluciones y decadencias de las civilizaciones que han existido.

El deterioro de la antigua civilización egipcia fue consecuencia, en parte de intolerables impuestos que detuvieron el proceso productivo.

La decadencia del imperio romano tuvo entre sus principales causas la excesiva carga fiscal a los habitantes del imperio.

La Revolución Francesa surgió también como consecuencia de un descontento ante los elevados impuestos.

¹ GÓMEZ VELÁSQUEZ, Gerardo Francisco: *Historia de los Impuestos*, http:// (Velasquez) (Brito, 2012) (Aguirre) (NN, Definiciones), extraído el 28 de marzo del 2013.

La Lucha por la independencia de las colonias inglesas en América del Norte tuvo como causa problemas tributarios y una de las causas por la lucha de la independencia de nuestros países hispanoamericanos fue precisamente la desigual carga tributaria que los indígenas y mestizos tenían que pagar al entonces gobierno español.

El imperio Inca basaba la mayor parte de su economía y funcionamiento en la tributación.

Los tributos antiguamente eran pagados en especies o en trabajo personal público, periódico y rotativo al que se denominaba mita. El tiempo de la mita era variable y podía extenderse por varios años.

El sistema de la mita era utilizado para hacer trabajos en las minas, en el empedramiento de calles, en excavación y limpieza de canales, en la construcción de caminos y puentes, en la edificación de palacios y templos, en el transporte de bienes y en el levantamiento de silos.

También para los mayas, aunque tenían una aproximación al dinero que era el grano del cacao, el tributo se pagaba en forma de trabajo gratuito. La Construcción de Edificios públicos representaba un tipo de pago. Muchas personas en la sociedad maya, estaban exentas de pagar tributo: la nobleza, el sacerdocio y los funcionarios civiles y militares, que vivían de lo que pagaban los hombres de condición social inferior, además de que las ciudades pequeñas pagaban tributos a las ciudades de estado mayores.²

La caída de Constantinopla (1453) marca el inicio de la Edad Moderna en la cual predominó el mundo rural. El 80% de la población vivía en y del campo, pese a esto las ciudades adquirieron una singular trascendencia.

Las fuertes presiones fiscales del Estado y de los señores, además de las desigualdades sociales provocaron serios desórdenes promovidos por campesinos y trabajadores urbanos.

² BRITO, Mirella: Equidad y Desarrollo, Quinta Edición, Quito, 2012, (p. 28).

Entre 1450 y 1650 se produjo la transformación de la economía que motivó la desaparición de muchos tributos y rentas feudales y dio lugar a la aparición de un nuevo modo de producción basado en la productividad de la agricultura y de la industria, a lo cual contribuyó en gran parte los nuevos descubrimientos geográficos, que por su parte originaron una serie de nuevos impuestos a las colonias.

En esta época se crearon verdaderos sistemas tributarios, como el sistema tributario de la monarquía francesa que se basaba en dos tipos de rentas ordinarias y las extraordinarias. Las ordinarias eran ingresos procedentes del dominio real y producían un quinto de las rentas de la corona. Las extraordinarias estaban constituidas por los impuestos directos e indirectos.

Entre los directos los más importantes eran la "taille personnele" pagada por los campesinos del norte y la "taille reale" impuesta a las tierras cultivadas en el sur. Entre los indirectos destacan las "aides", impuesto a las bebidas alcohólicas, las "traites" derechos de importación y exportación y la "gabelle" tasas sobre la sal. La crisis ocasionada por los despilfarros de la corte y los gastos de guerra obligaron a los franceses a crear nuevos impuestos como la "Capitación", que dividió a los franceses en 22 categorías las cuales pagarían anualmente según sus ingresos reales; y el diezmo que gravaba tres ingresos; bienes raíces, industria, y los sueldos y pensiones.

Una de las principales conquistas de la edad moderna es que la creación de nuevos impuestos requiere de la aprobación del país, vía Parlamento, Consejos de Estado, u otras instituciones y Ya no dependían de la voluntad absoluta del Rey.

En la actualidad subsisten algunas formas tributarias que nacieron en la edad moderna, entre ellos: los impuestos aduaneros, los que gravaban el consumo, impuestos sobre la propiedad inmueble y el impuesto a la renta, este último de la edad moderna, nos referimos a él en tanto que en Inglaterra, en 1789 se

exigía un quinto, un sexto o un décimo de los productos de la tierra o de la renta de los capitales o de los productos de la industrias incipientes.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Al revisar la estructura económica de cada País a nivel latinoamericano nos damos cuenta que existen diferentes tipo de empresas, en las cuales encontramos las grandes, las medianas, las micro y pequeñas empresas (MIPYMES) y cada una de ellas tienen un único tipo de estructura y dependiendo a la actividad que las mismas realicen serán sus ingresos, y también que gracias a estas empresas cada país ha ido evolucionando por lo que estas empresas contribuyen con el desarrollo económico y social de cada localidad.

Tomando como referencia el estudio realizado por Ana Karina Jara Avilés y Diana Elizabeth Tigre Sánchez, estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro en su proyecto de "Implementación de un centro de asesoría y capacitación para fortalecer los conocimientos contables y tributarios de los microempresarios del Cantón el Triunfo"; realizada en el año 2012, da a conocer que sin duda en el Cantón El Triunfo en poco tiempo se ha convertido en un importante polo de desarrollo ya que es un mercado potencial, progresando en la producción agrícola y ganadera. Dado al análisis realizado por ellas se ha considerado muy importante el alto grado de desconocimiento por parte de los microempresarios con referencia a temas contables y tributarios y que como no cuentan con Instituciones que ayuden con capacitaciones continuas para que sobresalgan en el mercado y obtengan ingresos para el sustento diario, produciendo consecuencias que afecta las actividades económicas y operativas que realicen, además los pequeños negociantes se encuentran envueltos en la confusión y desorganización de estos temas tributarios debido a las constantes reformas de leyes y resoluciones emitidas por la administración tributaria.

En la referencia antes expuesta tomada como ejemplo y relacionada a nuestro estudio, damos a conocer que esta direccionada tanto a micros como a pequeños empresarios ya que contribuyen significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y ayuda a dinamizar la actividad productiva.

Además que la MIPYME representa más del 99% de la estructura empresarial.

También que es imprescindible conocer las condiciones económicas de las MyPe para así ayudar en sus conocimientos contables y en la recaudación de sus tributos.

Y entre los temas de tributación entra la evasión fiscal por lo que la mayoría de las personas, utilizan muchas herramientas y técnicas para evadir los impuestos así como mencionan Carlos Steven Morales Carrasco y Francisco Javier Ruíz Chang, estudiantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en su proyecto de "Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador"; realizada en el año 2009, dice que la evasión fiscal es uno de los principales fenómenos que aqueja al Sistema tributario y a la recaudación fiscal, por lo que disminuyen los ingresos del Estado ocasionando insuficiencia de los recursos que se requieren para satisfacer las necesidades colectivas, también que deteriora la estructura social y económica del País, causando efectos dañinos para a sociedad provoca una ineficiente asignación de recursos, quitando la competitividad a los empresarios. Además que mediante el análisis se verificara cuáles serían los efectos nocivos que causaría la evasión fiscal y así mismo permitirá conocer el perjuicio que causa al Estado.

Este estudio que se tiene como referencia da a conocer la importancia que tiene para la el país la recaudación de impuestos ya que la evasión trae consigo la disminución de los ingresos del Estado que son aquellos que ayudan en el desarrollo del país.

También que por medio de un análisis se conocerá las causas e incidencias de la evasión de los impuestos tributarios y las formas más utilizadas por los

sujetos pasivos al evadir sus impuestos y el porqué de su dicha evasión y lo importante que es tener control en la Tributación.

De acuerdo al estudio realizado por Lissette Celi y Marianela Pastuizaca estudiantes de la sobre el Escuela Superior técnica del Litoral en su proyecto de: "Análisis técnico del incumplimiento tributario durante el año 2006: no entrega de comprobantes de venta y evasión tributaria por parte de contribuyentes que ejercen actividad económica en la ciudad de Cuenca"; realizado en el año 2007, en el que comenta que el porcentaje de recaudación de IVA es el más alto en Ecuador y que una de las maneras más factibles de controlar a los contribuyentes que ejercen actividad económica es a través de la emisión de comprobantes de venta a los consumidores, por lo que ahí se verificara si el contribuyente cumple o no con su obligación tributaria, y que perjuicio obtiene el contribuyente al no cumplir con su obligación.

En esta referencia se quiere resaltar la importancia que tiene la entrega de comprobantes de ventas a los Consumidores para la recaudación del IVA, ya que con estos documentos se controlaría el pago de dicho tributo, para a sino causar perjuicios a las recaudaciones.

Además que por medio del análisis de este estudio se verificara cuantitavamente cuáles serían los contribuyentes que no cumplen y comenten esta infracción.

2.1.3 Fundamentación

Fundamentación socioeconómica

Las microempresas

Una microempresa es un negocio personal o familiar en el área del comercio, producción o servicios y que cuentan con menos de diez empleados, el cual es de propiedad y operado por una persona individual, una familia o un grupo de personas individuales de ingresos relativamente bajos, cuyo propietario ejerce un criterio sobre productos, mercados y precios y además construye una importante fuentes de ingresos para el hogar.

En Ecuador la definición legal referente a la microempresa según el Decreto Ejecutivo No. 2086 del 15 de Septiembre del 2004 dice: "Entiéndase por microempresa la unidad económica operada por personas naturales, jurídicas o de hecho, formales o informales que tiene las siguientes características:

- Actividades de producción, comercio o servicios, en los subsectores de alimentos, cerámico, confecciones -textil, cuero y calzado, electrónico radio y TV-, gráfico, químico-plástico, materiales de construcción, maderero, metalmecánica, transporte, restaurantes, hotelería y turismo ecológicos, cuidado de carreteras y otros afines.
- Actividades de autoempleo que tengan hasta 10 colaboradores
- Actividades con un capital de trabajo hasta veinte mil dólares (US \$ 20.000), que no incluya inmuebles y vehículos que sean herramientas de trabajo.³

³Aguirre, R. B. (s.f.). *Derecho Ecuador*. Recuperado el 30 de marzo de 2013, de www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194<emid=134

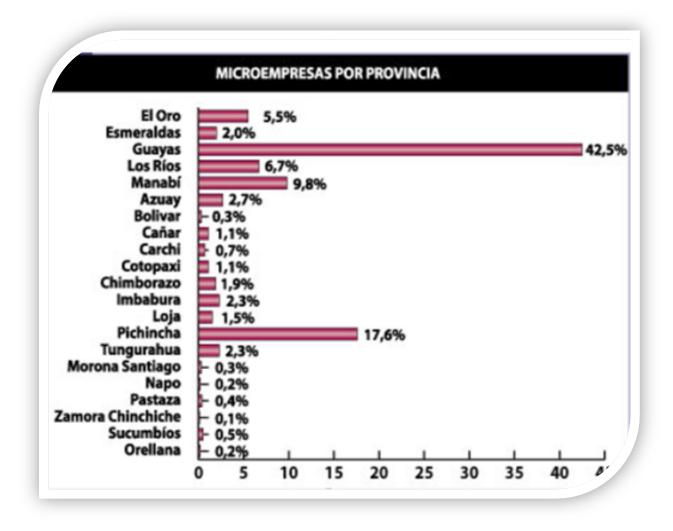


Figura 1. Microempresas por Provincias

La provincia que tiene la mayor presencia de microempresas, es Guayas, con un 42% del total nacional, seguida de Pichincha con 17.6% y Manabí con 9.8%. La Costa por si sola reúne al 70% del Total.

De acuerdo al Censo Poblacional realizado en el 2010, "Ecuador tiene 14.483.499 habitantes". Y que de acuerdo a cifras preliminares arrojadas durante el periodo muestran que en el País existen 500.217 negocios de distintos tipos y el 99% de ella serian microempresas.

Cuadro 1. Microempresas registradas en el censo económico en la provincia del Guayas durante el año 2010

MICROEMPRESAS	N° DE ESTABLECIMIENTOS		
Tiendas de barrio	87.244		
Restaurantes	33.938		
Peluquerías	14.426		
Farmacias	10.884		
Ferreterías	10.308		
Panaderías	8.217		
Locales de comida rápida	8.082		
Licorerías	4.193		
Tiendas de CD y DVD	4.165		
Bares y Discotecas	2.682		
Moteles	3.365		
Zapaterías	2.249		
Cafeterías	613		
Cooperativas de taxi	573		
Costureras	1.911		
Ferreterías al por mayor	910		
TOTAL	193.760		

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos

Mientras Tanto en el Cantón Naranjito según el censo poblacional del 2010 se tiene un total de 37.186 habitantes de los cuales están clasificados como la Población Económicamente Activa están 2732, y al estratificar por sexo muestra que 1242 son Hombres y 1490 de estos son mujeres, lo cual da la pauta para opinar que a las mujeres no les importa el trabajo a realizar para colaborar con el sustento para el hogar; así también se observa que clasificados como microempresarios están 1026 y una cantidad de 34 son de pequeños empresarios.

Cuadro 2. Establecimientos económicos censados según clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal incluidas micro, pequeñas y medianas empresas del Cantón Naranjito en el año 2010.

CIIU	IU NARANJITO		%
Cilo	MANANOTIO	1073	100
Α	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1	0.09
В	Industrias manufactureras.	78	7.27
С	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	662	61.70
D	Transporte y almacenamiento.	4	0.37
Е	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	80	7.46
F	Información y comunicación.	51	4.75
G	Actividades financieras y de seguros.	5	0.47
Н	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	11	1.03
1	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	5	0.47
J	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.		0.75
K	Enseñanza.	30	2.80
L	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.		2.70
M	Artes, entretenimiento y recreación.	15	1.40
N	Otras actividades de servicios.	94	8.76

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos

Según el cuadro. de "Establecimientos Económicos Censados según clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal de Cantón Naranjito en el año 2010" muestra que entre las actividades económicas más relevantes en el Cantón son: En primer lugar el comercio al por mayor y al por menor también la reparación de vehículos automotores y motocicletas que cuentan con 662 habitantes dedicados a esa actividad que corresponde al 61.70%; en segundo lugar están las de alojamiento y de servicios de comida que constan con 80 habitantes que realizan dicha actividad y figuran un 7.46%; y en tercer lugar se tiene las de Industrias manufactureras con un total de 78 pobladores dedicados a la actividad antes mencionada y con un porcentaje de 7,27%.

En conclusión del análisis antes descrito se puede observar que entre las actividades ya antes mencionadas la que más sobresale es la de comercio y es la que más provee para el sustento diario de las familias naranjiteñas.

Características de la microempresa

Algunas de las características de la microempresas son

- Su organización es de tipo familiar.
- Posee flexibilidad operativa.
- Aunque posean problemas de estructuración, la capacidad para subsistir es muy grande.
- El mercado a abastecer es pequeño.
- La producción no está en la utilización de nuevas tecnologías.
- Cuenta con un número mínimo de personal.

Ventajas de las microempresas

- Necesidad de capital mínimo
- Adaptable con rapidez a cambios estructurales y tecnológicos.
- Otorgan atención personalizada a los clientes.
- Los procedimientos administrativos se adaptan a las condiciones del mercado.

Desventajas de las microempresas

- Las operaciones son reducidas y ocasiona bajas ganancias.
- Escasa planeación de actividades a largo plazo.
- Tienen un atraso comparativo a diferencia de otras empresas de mayor tamaño, en el plan tecnológico, administrativo y productivo.
- Poseen problemas de distintos tipos, tanto fiscales, de financiamiento, personal, planta, transporte, etc.

Conocimientos del microempresario

El microempresario es responsable para conducir el negocio, para ello

necesita conocer los componentes de una organización, sino también poner

en práctica herramientas gerenciales, lo cual le permitirá poner a funcionar de

una forma eficiente su microempresa.

Los primordiales conocimientos de tipo organizacional que requiere, son los

siguientes:

Planificación y Administración Básica: En la cual enseña las actividades

que realiza la microempresa, como mejora y hacia dónde se dirige.

Contabilidad: Lo cual muestra en qué invierte, gasta, cuánto gana, ahorra,

etc.

Producción: Conocer el tipo de productos o servicios y sus atributos.

Mercadeo: Publicidad, Avisos, recomendaciones verbales para el uso de los

productos o servicios, etc.

Contabilidad en la microempresa

La contabilidad es la ciencia y el arte que se encarga de estudiar, medir y

analizar el patrimonio y la situación económico financiera de una empresa,

pues, va mostrando cómo va el negocio, si las ventas son buenas, regulares o

bajas.

En una microempresa la contabilidad es de vital importancia, ya que es una

herramienta que permite tener un control sobre los gastos y las inversiones,

con el fin de conocer cuánto debe pagar y cuánto debe cobrar. Por tal razón,

debe ser llevada de manera ordenada, mediante el archivo adecuado de las

facturas y recibos de compras o pedidos que se realicen.

19

Recomendaciones de contabilidad en una microempresa

Algunas de las recomendaciones más sencillas de contabilidad básica en una microempresa son:

Cuando inicie una microempresa lleve el control de:

<u>Inventario.-</u> El costo de los bienes que posee para su uso y disponibles para la venta.

<u>Cuentas por cobrar.-</u> Corresponde a las obligaciones que tienen con la empresa.

<u>Cuentas por pagar.</u>- Obligaciones pendientes de pago.

<u>Balance General.</u>- Es un estado financiero que muestra los bienes que realmente tiene la empresa y sus obligaciones.

Movimiento de caja.- Consiste en anotar las entradas y salidas de dinero en que ha tenido la empresa.

Movimiento de bancos.- Permite conocer el monto disponible que tiene la empresa en el banco y conciliar con sus propias cuentas.

La Tributación en las microempresas

Las principales obligaciones tributarias que el microempresario tiene, son:

- Inscribirse en los registros pertinentes de acuerdo a la actividad que incrementa la capacidad productiva de bienes y servicios, para así satisfacer las necesidades humanas en un período de tiempo, como por ejemplo el Registro Único de Contribuyentes. Allí se puede establecer un registro básico que debe tener todo tipo de negocio.
- Llevar los libros y registros contables correspondientes al negocio.
- Presentar las distintas declaraciones en las fechas que corresponden de acuerdo a la actividad de cada negocio.
- Si el negocio genera ingresos menores a USD \$60.000 en cada ejercicio fiscal será calificado para obtener el RISE.

Los microempresarios que están obligados a llevar contabilidad son:

 Los que han aportado más de USD 60.000 en efectivo o en activos de su propio capital para iniciar su negocio.

- Los que tienen ingresos totales superiores a USD 100.000 en el año anterior.
- Los que presenten costos y gastos cada año que superan a los USD 80.000.

Los microempresarios que no deben llevar contabilidad, aun cuando tengan ingresos superiores a 100.000 en el año son:

- Profesionales: Personas que prestan servicios profesionales, han obtenido un título universitario y trabajan brindando servicios dentro de su profesión; y,
- Artesanos: Son las personas naturales debidamente calificadas por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las pequeñas empresas

Es uno de los componentes más importantes para la Economía del País, y en su mayoría es la base para las medianas y grandes Empresas.

"La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, bienes materiales, capacidades técnicas y financieras, esto en su conjunto le permite dedicarse a la producción, transformación o prestación de servicios para satisfacer las distintas necesidades y deseos existentes en la sociedad"

_

⁴ http://www.promonegocios.net/empresa/pequena-empresa.html

Características de las pequeñas empresas

Según Jack Fleitman, autor del libro "Negocios Exitosos", las principales características de la pequeña empresa son:

- Un ritmo de crecimiento en su mayoría superior al de la microempresa y puede ser aún mayor que el de la mediana o grande.
- Necesidad de una mayor organización en lo relacionado a coordinación del personal y de los recursos materiales, técnicos y financieros.
- Tiene capacidad para abarcar el mercado local, regional y nacional.
- Está en completa competencia con empresas similares.
- Utiliza mano de obra directa, aunque en muchos casos tiene un alto grado de tecnología.

Para complementar ésta lista de características principales, tenemos las siguientes:

- El número total de trabajadores y empleados está en un intervalo desde
 11 a 50 personas.
- En muchos casos son empresas familiares; en las cuales, a menudo la familia es parte de la fuerza laboral de la pequeña empresa. todos ellos participan de una u otra forma en la producción o prestación de servicios.
- El financiamiento, a menudo, procede de fuentes propias y en menor proporción, de préstamos bancarios, de terceros o de inversionistas.
- El propietario de pequeñas empresas tienen un buen conocimiento del producto o servicio que prestan y además, disfrutan y se enorgullecen de lo que realizan.
- Realizan compras de productos y servicios a otras empresas y hacen uso de las innovaciones, lo cual, genera crecimiento económico.
- Contribuye a la producción nacional y a la sociedad en general, aparte de los gastos y ganancias que generan.
- En la mayoría de los casos las pequeñas empresas opera en la casa de sus propietarios.

 Tiene sistemas administrativos menos jerárquicos y una fuerza laboral menos sindicalizada.

Situaciones para la creación de las Mypes en el Ecuador

Hay diferentes situaciones que encienden en muchos emprendedores ese deseo y compromiso de iniciar unas MyPes, sin embargo, las principales son las siguientes:

- La oportunidad en el mercado, en el que el emprendedor determina que puede obtener ganancias al ofrecer productos o servicios que las grandes empresas no ofrecen.
- La tenencia de un producto o servicio que apasiona al emprendedor, al punto de querer producirlo y comercializarlo por cuenta propia.
- La realidad económica en la donde las oportunidades laborales son mínimas o los salarios muy bajos; por lo tanto, emprender Mypes es vista por muchos emprendedores como una solución.
- Las sugerencias de familiares o amistades para que el emprendedor establezca un nuevo negocio o empresa por cuenta propia.
- El hecho de poder trabajar en familia o de brindar trabajo a otros miembros de la familia.
- La pérdida de un empleo.
- La necesidad de tener un ingreso adicional para la familia que por lo general, induce a uno de los cónyuges a emprender MyPes, para colaborar con los gastos del hogar y con el paso del tiempo comienzan a contratar personal.
- El deseo de ser dueño del propio NEGOCIO, de crecer por cuenta propia y de generar ganancias.

Fundamentación Científica

Los Impuestos en el Ecuador

Los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico demandadas por el Estado, por medio del Servicio de Rentas Internas a los particulares o

contribuyentes en potestad de una ley que se presidirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad a fin de cubrir las necesidades del Estado.

Clasificación de los Tributos

El tributo se clasifica en Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales

Impuestos: Es una prestación en dinero que los contribuyentes hacen; y que por ley están obligados a su pago, esta prestación es exigida por un ente recaudador, que es el Estado.

Es el ingreso público creado por Ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos, siempre que surja una obligación.

Son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Tasas: Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero solo cuando recibe la realización de un servicio prestado por el ente recaudador.

Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Contribuciones Especiales: Son las sumas de dinero que el ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

• Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable

- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase⁵

Definición de Impuestos:

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.⁶

Clasificación:

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones
- Impuesto General de Exportación

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos⁷

⁵ BLACIO AGUIRRE, Robert: El Tributo en el Ecuador, http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134, extraído el 30 de marzo del 2013.

⁶ Definición de Impuestos Tributarios, http://www.definicion.org/ingresos-tributarios, extraído el 30 de marzo del 2013.

⁷ BLACIO AGUIRRE, Robert: El Tributo en el Ecuador, http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134, extraído el 30 de marzo del 2013.

Finalidades:

Fines fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera indirecta. Es decir, se recauda y lo producido de la recaudación se aplica en gastos para financiar diversos servicios públicos.

Fines extra fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública o interés público de manera directa.

El clásico ejemplo son los impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas.

Fines mixtos: es la finalidad de búsqueda conjunta de los dos fines anteriores.

Elementos del Impuesto

Hecho imponible: Es el Presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley configuradora de cada tributo, cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.⁸

Sujeto pasivo: El que debe, es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias.

Sujeto activo: Es el ente recaudador del impuesto, representado por el Servicio de Rentas Internas.

Base imponible: Está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna; en el caso de los miembros de la Fuerza Pública se reducirán los aportes personales a las cajas Militar o Policial, para fines de retiro o cesantía.⁹

Cuota tributaria: Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible.

9 Concepto de Base Imponible, http:

//www.auditoresycontadores.com/articulos/contabilidad/impuestos/156-concepto-de-la-base-imponible, extraído el 1 abril del 2013.

⁸ Hecho Imponible, http://, extraído el 30 de marzo del 2013.

Deuda tributaria: es el resultado final luego de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos, que debe ser pagada al sujeto activo según las normas y procedimientos establecidos para tal efecto.

Intereses por mora tributaria: Las tasas de interés por mora tributaria publicados por el SRI con base en el artículo 21 del Código Orgánico Tributario son:

Cuadro 3. Mora tributaria

AÑO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
2008	1.340	1.304	1.199	1.164
2009	1.143	1.155	1.155	1.144
2010	1.149	1.151	1.128	1.130
2011	1.085	1.081	1.046	1.046
2012	1.021	1.021	1.021	1.021
2013	1.021			

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Las multas se aplican según el siguiente cuadro definido por el Servicio de Rentas Internas:

TABLA DE MULTAS PARA DECLARACIONES TARDIAS Art. 100 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Tercer Suplemento R.O. 242 del 29 - DIC - 2007							
INFRACCIONES	RENTA ANUAL FORMULARIOS 101,	RETENCIONES EN LA FUENTE MENSUAL FORMULARIO 103	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		RETENCIONES DE	IMPUESTO A LOS	
			MENSUAL FORMULARIO 104 O 104 A	SEMESTRAL FORMULARIO 104 A	IVA MENSUALES FORMULARIO 104	CONSUMOS ESPECIALES FORMULARIO 105	
SI CAUSA IMPUESTO	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto a pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar	NO APLICA	3% del impuesto causado (retenido), por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	
NO CAUSA IMPUESTOS	SI SE HUBIEREN GENERADO INGRESOS	SI NO SE HUBIEREN PRODUCIDO RETENCIONES	SI SE HUBIEREN PRODUCIDO VENTAS		SI NO SE HUBIEREN PRODUCIDO RETENCIONES	SI NO SE HUBIEREN GENERADO INGRESOS	
	0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos percibidos en el período al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos	NO APLICA	0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos percibidos en el período al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos		NO APLICA	NO APLICA	

Figura 2. Multas

Diferencia entre Tasa e Impuesto

Hay tres tipos de criterios para distinguir estos tributos

- Medio de financiación: Según este criterio, los Impuestos son el medio de financiación de Servicios Públicos Indivisibles y las Tasas son el medio de financiación de Servicios públicos divisibles
- Grado de beneficio: Según este criterio en el pago del Impuesto no hay contraprestación por parte de Estado, en cambio con el pago de Tasas si hay una contraprestación, sin importar que sea efectiva o potencial.
- Causa: Según este criterio el impuesto tiene como causa la capacidad contributiva o más bien dicho la comisión del hecho imponible, en cambio la tasa tiene como causa el uso efectivo o potencial de servicios públicos.10

Incidencia en el Ecuador

Es el resultado del proceso de transferencia o traslación de impuestos.

Es el estudio de los efectos de la política tributaria sobre la distribución del bienestar económico.

2.2 MARCO LEGAL

El presente proyecto está realizado conforme a las leyes Ecuatorianas de Derecho Tributario, entre las que se presentan las siguientes:

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de Comprobantes de Ventas y de Retención

En esta sección se explicará los Artículos legalmente establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario frente al incumplimiento de sus obligaciones tributarias

¹⁰ *Impuesto*, http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto#Principios_fundamentales_de_los_impuestos, extraído el 10 de abril del 2013.

DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

DE LAS EXENCIONES

- **Art. 31.- Concepto.-** Exención o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social.
- **Art. 32.- Previsión en ley.-** Sólo mediante disposición expresa de ley, se podrá establecer exenciones tributarias. En ellas se especificarán los requisitos para su reconocimiento o concesión a los beneficiarios, los tributos que comprenda, si es total o parcial, permanente o temporal.
- **Art. 33.- Alcance de la exención.-** La exención sólo comprenderá los tributos que estuvieren vigentes a la fecha de la expedición de la ley. Por lo tanto, no se extenderá a los tributos que se instituyan con posterioridad a ella, salvo disposición expresa en contrario.

DE LA SOLUCIÓN O PAGO

- **Art. 38.- Por quién debe hacerse el pago.-** El pago de los tributos debe ser efectuado por los contribuyentes o por los responsables.
- Art. 39.- Por quién puede hacerse el pago.- Podrá pagar por el deudor de la obligación tributaria o por el responsable, cualquier persona a nombre de éstos, sin perjuicio de su derecho de reembolso, en los términos del artículo 26 de este Código.
- **Art. 40.- A quién debe hacerse el pago.-** El pago debe hacerse al acreedor del tributo y por éste al funcionario, empleado o agente, a quien la ley o el reglamento faculte su recaudación, retención o percepción.
- Art. 41.- Cuándo debe hacerse el pago.- La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a

falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijen en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley.

Art. 42.- Dónde debe hacerse el pago.- El pago debe hacerse en el lugar que señale la ley o el reglamento o en el que funcionen las correspondientes oficinas de recaudación, donde se hubiere producido el hecho generador, o donde tenga su domicilio el deudor.

Art. 46.- Facilidades para el pago.- Las autoridades administrativas competentes, previa solicitud motivada del contribuyente o responsable, concederán facilidades para el pago de tributos, mediante resolución, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en este Código y en los términos que el mismo señale.

Art. 49.- Aceptación parcial de la obligación.- Cuando determinada la obligación tributaria por la administración, el contribuyente o responsable la aceptare en parte y protestare en otra, podrá efectuar el pago de la parte no objetada y formular su reclamo por la otra.

Los sujetos activos de la respectiva obligación o sus agentes de recaudación no podrán negarse, en ningún caso, a recibir esos pagos.

DEL ILÍCITO TRIBUTARIO DISPOSICIONES FUNDAMENTALES NORMAS GENERALES DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Art. 314.- Concepto de infracción tributaria.- Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Art. 315.- Clases de infracciones.- Para efectos de su juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en: delito de defraudación, contravenciones y faltas reglamentarias.

Constituye delito la defraudación, en los términos tipificados y sancionados en este Código.

Constituyen contravenciones las violaciones de normas adjetivas o de deberes formales, sancionados como tales por este Código o por ley especial.

Constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general, que no se encuentren comprendidas en la tipificación de delitos o contravenciones.

Entre las cuales también se deben considerar las que a continuación se enumeran:

- 1. No inscribirse o acreditar la inscripción;
- 2. No emitir comprobantes de venta con sujeción a las disposiciones aplicables; o no exigirlos al momento de la compra;
- 3. No llevar libros y registros contables de conformidad con la ley;
- 4. No presentar declaraciones e información relativa a la determinación de las obligaciones tributarias; y,
- 5. No permitir el control de la administración tributaria y comparecer ante la misma.

De las sanciones

Art. 323.- Penas aplicables.- Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- 1. Decomiso;
- 2. Multa:
- 3. Prisión;
- 4. Cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- Cancelación de patentes y autorizaciones;
- 6. Clausura del establecimiento o negocio; y,
- 7. Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. 11

LA SIGUIENTE CODIFICACIÓN Y REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Concepto de Registro Único de Contribuyentes.- Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.

¹¹ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Código Tributario.

Art. 2.- Del Registro (Sustituido inc. 1 por el Art. 21 de la Ley 41, R.O. 206, 2-XII-97).- El Registro Único de Contribuyentes será administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Todos los organismos del Sector Público así como las instituciones, empresas particulares y personas naturales están obligados a prestar la colaboración que sea necesaria dentro del tiempo y condiciones que requiera dicha Dirección.

Art. 3.- De la Inscripción Obligatoria.- (Reformado por el Art. 4 de la Ley 63, R.O. 366, 30-I-90).- Todas las personas naturales y jurídicas entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el Registro Único de Contribuyentes.

Si un obligado a inscribirse no lo hiciere, en el plazo que se señala en el artículo siguiente, sin perjuicio a las sanciones a que se hiciere acreedor por tal omisión, el Director General de Rentas asignará de oficio el correspondiente número de inscripción.

También están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, las entidades del sector público; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como toda entidad, fundación, cooperativa, corporación, o entes similares, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro.

Art. 4.- De la inscripción.- La inscripción a que se refiere el artículo anterior será solicitada por las personas naturales, por los mandatarios, representantes legales o apoderados de entidades, organismos y empresas, sujetas a esta Ley, en las Oficinas o dependencias que señale la administración preferentemente del domicilio fiscal del obligado.

Las personas naturales o jurídicas que adquieran la calidad de contribuyentes o las empresas nuevas, deberán obtener su inscripción dentro de los treinta días siguientes al de su constitución o iniciación real de sus actividades según el caso y de acuerdo a las normas que se establezcan en el Reglamento.

Aquellos contribuyentes, personas naturales que desarrollen actividades como empresas unipersonales, y que operen con un capital en giro de hasta \$10.000.00 serán considerados únicamente como personas naturales para los efectos de esta Ley. En todo caso, la Dirección General de Rentas, deberá, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento, calificar estos casos.

La solicitud de inscripción contendrá todos los datos que sean requeridos, y que señale el Reglamento y se presentarán en los formularios oficiales que se entregarán para el efecto.

Período tributario (SRI)

El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1º de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al primero de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

Obligación de llevar contabilidad

Los artículos 20 y 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 15 del Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Renta, determinan lo siguiente:

Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad.

Las personas naturales también están obligadas a llevar contabilidad, aquellas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los 24.000 dólares, o cuyos ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 40.000 dólares. ¹²

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Tributos.- Los tributos son una manera de ingreso para los gobiernos los cuales se cobran a todos los ciudadanos y tienen carácter obligatorio.

12 Ley de Registro Único de Contribuyentes, http://www.elcontador.com.ec/imagesFTP/3109.boletin4.pdf, extraído 30 de marzo del 2013.

Año fiscal: Período de tiempo en el que están basadas todas las cuentas del sector público de una nación. En nuestro país se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Año tributario: Año en que deben declararse y/o pagarse los impuestos.

Apelación: Recurso jurisdiccional ordinario conferido a aquella parte litigante que afirma haber sufrido algún agravio o perjuicio en sus pretensiones, por la sentencia o resolución de un tribunal inferior, con el fin de obtener del tribunal respectivo inmediatamente superior que enmiende con arreglo a derecho la resolución inferior. Por ejemplo, las sentencias o fallos de los Tribunales Tributarios son apelables ante la Corte de Apelaciones que tenga la competencia para conocer y resolver este recurso.

Base imponible: Corresponde a la cuantificación del hecho gravado, sobre la cual debe aplicarse de forma directa la tasa del tributo, con la finalidad de determinar el monto de la obligación tributaria.

Bien: Cosa corporal o incorporal que, prestando una utilidad al hombre, es susceptible de apreciación pecuniaria.

Capital propio inicial: Corresponde a la diferencia existente entre el activo y el pasivo exigible a la fecha en que se inicia el ejercicio comercial, debiendo rebajarse previamente los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, más otros determinados por el SI y que no representen inversiones efectivas.

Contribuyentes: Son las personas naturales o jurídicas, o los administradores o tenedores de bienes ajenos afectados por impuestos.

Elusión: Acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas.

Embargo: Para fines tributarios es la Tesorería General de la República la encargada de aplicar los embargos al Poder Judicial.

Exención: Franquicia o beneficio tributario, establecido por ley, en virtud del cual se libera del pago de impuestos o gravámenes, ya sea que se beneficie a una determinada actividad o contribuyente. La liberalización puede ser de tipo total o parcial. En el primer caso, exime por completo del tributo respectivo; en el segundo, sólo de la parte que alcanza la liberalización.

Evasión: Acción que se produce cuando un contribuyente deja de cumplir con su declaración y pago de un impuesto según lo que señala la ley. Esta acción puede ser involuntaria o culposa

Impuestos: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.¹³

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General

El control contable de las actividades económicas de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito influirá en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.4.2 Hipótesis Particulares

 El tipo de conocimiento de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito hacia las obligaciones tributarias incidirá en el cumplimiento de pagos adicionales.

13 *Diccionario Básico Tributario Contable*, http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_a.htm, extraído el 1 de abril del 2013.

- La inconformidad de los micro y pequeños empresarios incidirá en el pago de impuestos.
- Los ingresos que obtengan los micro y pequeños empresarios afectara en su pago tributario.
- Los incentivos a los micro y pequeños empresarios hacia las obligaciones tributarias influirá en la disposición para el pago de sus Impuestos.
- La creación de un Centro de Asesoría Contable y Tributario apoyara al sector micro y pequeño empresarial en el crecimiento económico de las actividades comerciales.

2.4.3 Declaración de Variables

Variable Independiente

El Control contable

Conocimiento tributario

Inconformidad

Ingresos obtenidos

Incentivo tributario

Centro de Asesoría

Variable Dependiente

Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Pagos

Pago de impuestos

Pago tributario

Disposición de pago

Crecimiento económico

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 4. Operacionalización de las variables de investigación.

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
VAINABLES		Moiorbon	INTO TIX OILL ETTT
Independiente: Control Contable	Procedimiento administrativo que verifica la certeza y exactitud en la contabilización.	Nivel de Control	Estados Financieros
Dependiente: Cumplimiento de Obligaciones	Acatar las leyes y disposiciones que el Estado obliga.	Nivel de cumplimiento	Declaración Puntual
Independiente: Conocimiento Tributario	Es la compresión de las leyes que el Estado estipula.	Nivel de conocimiento	Declaración
Dependiente: Cumplimiento de Pagos	Estar al día con los impuestos generados.	Numero de atrasos	Declaración Puntual
Independiente: Inconformidad	Es no estar de acuerdo con la cantidad de pago que realizan los comerciantes por concepto de impuestos.	Nivel de Inconformidad del Comerciante.	Multas
Dependiente: Pago de Impuestos	Obligación que tiene el sujeto pasivo o contribuyente con el Estado.	Nivel de responsabilidad	Declaraciones
Independiente: Ingresos Obtenidos	Es la cantidad de dinero que el comerciante percibe en la realización de su actividad comercial.	Nivel económico del micro y pequeño empresario	Estado de pérdidas y ganancias
Dependiente: Pago tributario	Pago voluntario de los Tributos que la Ley Obliga.	Nivel de aceptación de los tributos	Declaración
Independiente: Incentivos Tributario	Forma en la que la autoridad recaudadora busca para fomentar el pago de los impuestos.	Nivel de atención de las autoridades	Capacitaciones Obtenidas
Dependiente: Disposición de Pago	Iniciativa que tiene el sujeto pasivo al pagar sus impuestos.	Nivel de responsabilidad	Ingresos
Independiente: Centro de Asesoría	Organización cuya actividad consiste en la prestación a terceros de servicios de asesoramiento, especializados y sustentados en la capacidad y experiencia del profesional que la integran.	Nivel de aceptación del lugar	Aceptación
Dependiente: Crecimiento económico	Incremento porcentual de la economía de un negocio en periodo determinado de tiempo.	Nivel porcentual	Estados Financieros

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de Investigación que consideramos muy importantes y por lo tanto realizaremos en nuestro proyecto serán los siguientes mencionados:

Investigación aplicada: Es aquella que trata de proporcionar información relativa para el mejoramiento de un proceso, un producto o solucionar problemas reales, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos, todo esto realizado en provecho a la sociedad. Así que en nuestra investigación la utilizaremos para analizar y mejorar los controles de las autoridades pertinentes para la correcta información del pago de los Impuestos.

Investigación explicativa: Se aplicara en esta investigación porque es aquella que busca el porqué de los hechos sucedidos, a través las relaciones de causa y efecto de algún fenómeno estudiado. Así con esto nos damos cuenta de las distintas causas que tienen cada uno de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito en el cumplimiento de sus Impuestos.

Investigación descriptiva: Permitirá conocer a profundidad las diferentes situaciones de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.

Investigación de Campo: Es aquella que sirve de información del objeto que se está estudiando, a través de la observación de cosas en forma directa, palpando las distintas circunstancias y el comportamiento de las personas, esto se obtiene

mediante la realización de encuestas, entrevistas, etc., que se realizará a los distintos micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

La población a estudiar está conformada por los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito en el que intervienen hombres y mujeres que desempeñan distintas actividades económicas como la manufactura, comercio y servicios, toda esta información está basada según el último Censo Económico del año 2010 realizado por el INEC.

3.2.2 Delimitación de la población

La ubicación de la población está en el Cantón Naranjito en el sector Urbano y las encuestas van a estar dirigidas a los micro y pequeños empresarios, los cuales pertenecen a una población Finita.

Cuadro 5. Población de microempresas distribuidas por sectores de actividades económicas del Cantón Naranjito en el año 2010

NARANJITO – 2010				
SECTORES MICRO % Acumulado				
Manufactura	78	7.61	7.61	
Comercio	654	63.74	71.35	
Servicio	294	28.65	100	
Total	1026	100	100	

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos

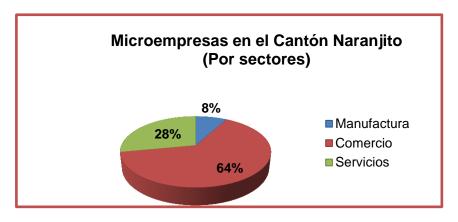


Figura 3. Población de microempresas distribuidas por sectores de actividades económicas del cantón Naranjito en el año 2010.

Cuadro 6. Población de pequeñas empresas distribuidas por sectores de actividades económicas del cantón Naranjito en el año 2010.

NARANJITO – 2010			
SECTORES	PEQUEÑOS	%	Acumulado
Manufactura	-	-	-
Comercio	4	11.76	11.76
Servicio	30	88.24	100
Total 34 100 100			

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos

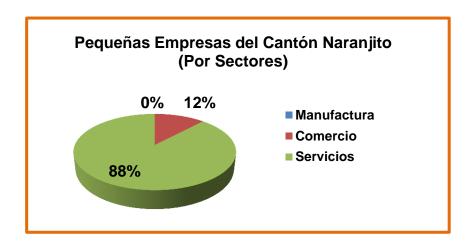


Figura 4. Población de Pequeñas Empresas distribuidas por sectores de Actividades económicas del Cantón Naranjito en el año 2010.

3.2.3 Tipo de muestra

No Probabilística.- En este tipo de muestra la selección no depende del tipo de probabilidad si no por la condición que se tiene como investigador, ya que se seleccionara a los individuos dependiendo a las características de su actividad comercial.

En este proyecto, la muestra a utilizarse es la no probabilística porque se estará estratificando por actividad económica y por género de acuerdo a las necesidades del estudio.

3.2.4 Tamaño de la muestra

Se Utilizara la muestra calculada mediante la Formula de la población Finita según los datos Obtenidos de la página del INEC según Censo Económico del 2010 donde la Población es de 1026 microempresarios y 34 pequeños empresarios en el Cantón Naranjito, dando un total de 1060 entre ambos.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

p: posibilidad de que ocurra un evento p= 0.5

q: posibilidad de que no ocurra un evento q= 0.5

E: se considera el 5% E= 0.5

Z: nivel de confianza 95% z= 1.96

Entonces:

$$\frac{1060(0.5)(0.5)}{\frac{(1060-1)0.05^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1060(0.25)}{\frac{(1059)0.0025}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{265}{\frac{(2.6475)}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{265}{0.6892 + (0.25)}$$

$$n = \frac{265}{0.9392}$$

n = 282 Encuestas

ESTRATIFICACIÓN POR MICROEMPRESARIOS

$$\frac{1026}{1060} = 0.97 \times 100 = 97\%$$

282x97% = 274

274 Encuestas dirigidas a microempresarios

ESTRATIFICACIÓN POR PEQUEÑOS EMPRESARIOS

$$\frac{34}{1060} = 0.03 \times 100 = 3\%$$
$$282 \times 3\% = 8$$

8 Encuestas dirigidas a pequeños empresarios

3.2.5 Proceso de selección

Muestreo por cuotas:

Es el método más utilizado actualmente, la cual es basada en la distribución conocida de una población, y la de sus individuos más representativos para llegar a los fines de esta investigación, por lo tanto el muestreo es aleatorio y reúne a un número de personas que reúnen determinadas condiciones como: la actividad económica y genero de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.

También se calculara la parte proporcional que corresponde a la población que representa cada estrato seleccionado después se multiplicara cada parte proporcional por el tamaño (n) de la muestra para determinar la muestra de cada estrato.

Cuadro 7. Muestra de micro y pequeñas empresas distribuidas por sectores y actividad Económica del Cantón Naranjito.

SECTOR EMPRESARIAL	MICRO	PEQUEÑAS
Manufactura	22	-
Comercio	175	1
Servicio	77	7
Total	274	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

Inductivo-Deductivo

Inducción:

Es un modo de razonamiento que lleva de lo particular a lo general, es ir más allá de lo que se tiene a la vista. Se refiere que a través de observaciones y experimentos se realizará un planteamiento de hipótesis en el cual se van a ver los aspectos desde donde se ha partido hasta otros de la misma clase pero más generalizado, esto lleva a obtener conocimientos y a no quedarse en los hechos particulares y buscar una comprensión más profunda.

Deducción:

Es un modo de razonamiento que lleva de lo complejo a lo simple, pese a que el razonamiento deductivo es una maravillosa herramienta del conocimiento científico, si el avance de la ciencia se diera sólo en función de él, éste sería muy pequeño. Esto se debe a que la experiencia como humanos es limitada, depende de los sentidos y de la memoria.

Hipotético-Deductivo

Es lo que el investigador sigue para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

Método Dialectico

Es aquel que se da teniendo un diálogo directo con los individuos comprendidos dentro del proyecto a realizarse, mediante entrevistas, encuestas, conversaciones, etc.

Técnicas e instrumentos

La encuesta.- Estará basada en un cuestionario de catorce preguntas el objeto de la aplicación de estas encuestas es comprobar la hipótesis de la propuesta.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento que se dará a los datos que se obtendrá en la investigación será ingresada en una base de datos registrada en Excel, que será mediante gráficos como, burbujas o pasteles, los cuales estarán con sus respectivos análisis.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El motivo para la aplicación de estas encuestas fue con el objetivo de realizar un estudio a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito, aplicando un sondeo del mercado utilizando herramientas de investigación con la finalidad de determinar el tipo de control contable en sus actividades económicas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la población con la cual se realizó el levantamiento de información fueron los micro empresarios del Cantón que suman la cantidad de 1026, correspondientes al sector de servicios, comercio y manufactura de los cuales se tomó una muestra quedando 274 para la aplicación de la encuesta, así también con los pequeños empresarios del Cantón Naranjito que cuenta con una población de 34 que corresponde a los mismos sectores de los cuales se toma como muestra a 8 para la realización de la misma.

Teniendo como estratificación de sectores a Servicios dirigidas a 77 microempresarios y con 7 para los pequeños empresarios así mismo en Manufactura con 22 micro empresarios y ninguno para los pequeños empresarios y por último en el sector de comercio con 175 microempresarios y para los pequeños empresarios con 1.

Las resultados de las encuestas realizadas a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito fueron los siguientes:

Cuadro 8. Número de microempresarios encuestados en el Cantón Naranjito por actividad económica durante junio del 2013.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	PORCENTAJE
Manufactura	22	8,03%
-Masculino	6	
-Femenino	16	
Comercio	175	63,87%
-Masculino	86	
-Femenino	89	
Servicios	77	28,10%
-Masculino	43	
-Femenino	34	
TOTAL	274	100,00%

Fuente: Autoras

PREGUNTA #1: ¿Considera usted que su negocio es rentable?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 9. Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	7	32%
No	0	0%
Regular	15	68%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 5. Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de manufactura en el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 9)

Cuadro 10. Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	82	47%
No	4	2%
Regular	89	51%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio



Figura 6. Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de comercio en el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 10).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 11. Rentabilidad del negocio de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	32	42%
No	6	8%
Regular	39	50%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 7. Rentabilidad del Negocio de los microempresarios en el sector de servicios en el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 11).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 12. Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	0	0%
Regular	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

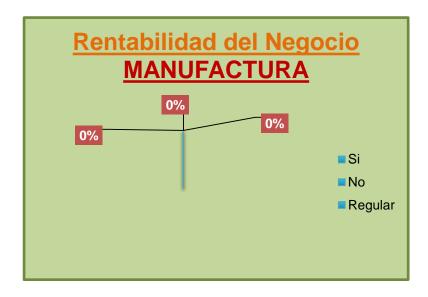


Figura 8. Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 12).

Cuadro 13. Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	1	100%
No	0	0%
Regular	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 9. Rentabilidad del Negocio de los pequeños empresarios en el sector de comercio en el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 13).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 14. Rentabilidad del negocio de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
Regular	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 10. Rentabilidad del Negocio de los pequeños empresarios en el sector de servicios en el Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 14).

Análisis:

En el análisis realizado a los microempresarios de la actividad comercial de Manufactura que fueron a 22 se obtuvo que por opinión de los mismos que es de un 32% creen que su negocio si es rentable porque si no fuera así ya hubieran cerrado ya que no ayudaría en nada al sustento diario, en cambio por un 68% de los mismos opinan que su rentabilidad es regular y no se sienten conforme con la producción que realizan hoy en día.

En el sector comercial, el caso es similar ya que un 47% de los microempresarios piensan que su negocio si tiene rentabilidad, mientras que en la mayoría, que es un 51% opinan que la rentabilidad es regular.

En Servicios un 42% piensan que si es rentable el negocio, en cambio para un 8% de los encuestados la rentabilidad es nula ya que el negocio no es como antes debido al aumento de competencia, y con un 50% de microempresarios la rentabilidad es regular.

En conclusión, se puede decir que a través de la opinión dada por los encuestados en sus diferentes sectores, la rentabilidad del negocio que sobresale es la regular y que debido a la competencia su negocio no tienen las mismas ganancias que antes. Por lo tanto cabe resaltar que esto es debido a que en su mayoría los microempresarios no llevan una contabilidad de manera formal y su inconveniente principal es el desorden en que llevan sus registros contables y la falta de control en los gastos que realizan.

En cambio, según a los resultados arrojados por los pequeños empresarios se puede apreciar que dentro de la muestra estratificada, tanto en el sector de comercio y de servicio si tienen una buena rentabilidad en su negocio por lo que sus ventas son buenas, además cuentan con un contador que les lleve la contabilidad y les asesoren correctamente.

Por lo tanto comparando los dos tipos de empresarios se puede visualizar que los que más necesitan de un asesoramiento tanto en lo contable como en lo tributario son los microempresarios.

PREGUNTA #2: ¿Cuánto cree usted que ha ganado al año? MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 15. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	21	95%
20.001,00 - 40.000,00	1	5%
40.001,00 - 60.000,00	0	0%
60.001,00 - 80.000,00	0	0%
80.001,00 - 100.000,00	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 11. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 15).

Cuadro 16. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	131	75%
20.001,00 - 40.000,00	36	20%
40.001,00 - 60.000,00	6	3%
60.001,00 - 80.000,00	1	1%
80.001,00 - 100.000,00	1	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio.

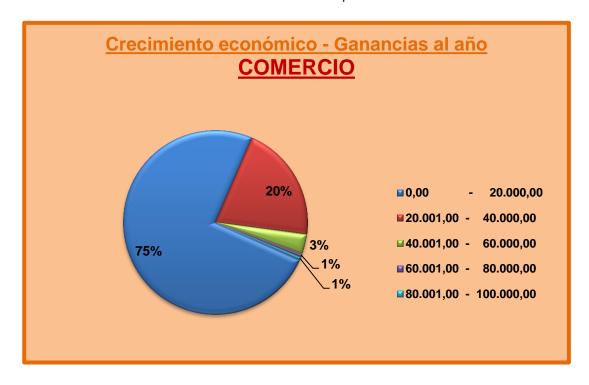


Figura 12. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 16).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 17. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	59	77%
20.001,00 - 40.000,00	16	20%
40.001,00 - 60.000,00	2	3%
60.001,00 - 80.000,00	0	0%
80.001,00 - 100.000,00	0	0%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios

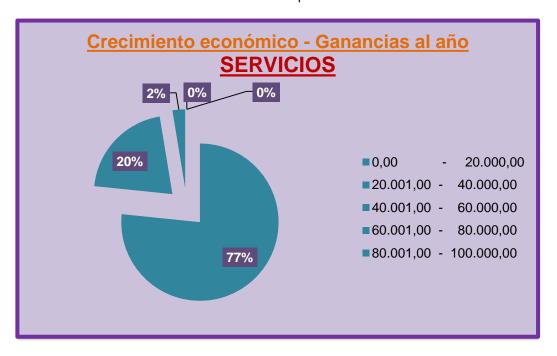


Figura 13. Promedio de ganancias de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 17).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 18. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	0	0%
20.001,00 - 40.000,00	0	0%
40.001,00 - 60.000,00	0	0%
60.001,00 - 80.000,00	0	0%
80.001,00 - 100.000,00	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

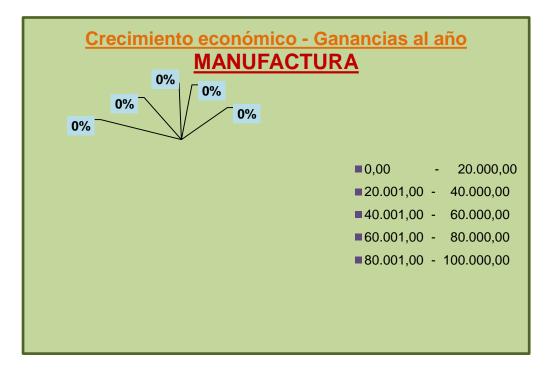


Figura 14. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 18).

Cuadro 19. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	0	0%
20.001,00 - 40.000,00	0	0%
40.001,00 - 60.000,00	1	100%
60.001,00 - 80.000,00	0	0%
80.001,00 - 100.000,00	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 15. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 19).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 20. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
0,00 - 20.000,00	0	0%
20.001,00 - 40.000,00	1	14%
40.001,00 - 60.000,00	5	72%
60.001,00 - 80.000,00	1	14%
80.001,00 - 100.000,00	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios

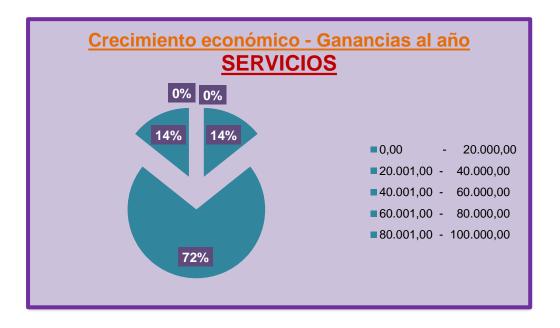


Figura 16. Promedio de ganancias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 20).

Análisis:

De acuerdo al estudio realizado, se pudo obtener que el 95% de los microempresarios en el sector de manufactura tienen un rango de ingresos entre 0,00 a 20.000,00 ya que las ganancias no son las mismas que cuando iniciaron y estas han bajado debido a la cantidad de negocios que han empezado realizando actividades similares, mientras el 5% de microempresarios opinan que sus ingresas entran en el intervalo de 20.001,00 a 40.000,00 ya que piensan que su negocio si les ofrece la oportunidad de invertir en más productos, y los rangos restantes no se encuentran entre los ingresos percibidos anualmente por los microempresarios.

En el sector comercial existen rangos elevado en sus ingresos ya que el Cantón Naranjito es un lugar en que el comercio es la actividad que más se desarrolla y la que más sustento otorga a los microempresarios. Por esto el 75% obtienen ganancias menores de 20.000,00 anuales; un 20% alcanzan entre un rango de 20.001,00 a 40.000,00; un 3% dentro del rango de 40.001,00 a 60.000,00; y con el 1% entre los rangos de 60.001,00 a 80.000,00 y 80.001,00 a 100.000,00 cada uno.

En el ámbito de servicios, el 77% de la población a la cual se encuesto obtiene ingresos de hasta 20.000,00 anuales; el 20% dentro del rango de 20.001,00 a 40.000,00; y con un 3% los microempresarios especifican que sus ingresos se encuentran dentro del rango de 40.001,00 a 60.000,00.

En el análisis efectuado la mayoría de los microempresarios de Cantón Naranjito tienen un ingreso que va por debajo de 20.000,00 anuales, ya que para sus propietarios la obtención de la subsistencia diaria es suficiente, y sus aspiraciones no ven hacia el futuro, en un crecimiento comercial lo cual le generaría más ganancias

En comparación a las microempresas, se puede apreciar que las pequeñas empresas son las que obtienen mayores ganancias dado que un 72% de los pequeños empresarios del sector de servicios respondieron que su rango de ganancias al año es de 40.000,00 a 60.000,00, ya que poseen más clientes y brindan servicios adicionales.

<u>PREGUNTA #3:</u> ¿Considera usted que es importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 21. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Muy importante	11	50%
Importante	10	45%
Poco Importante	1	5%
Nada Importante	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 17. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 21).

Cuadro 22. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Muy importante	85	48%
Importante	82	47%
Poco Importante	7	4%
Nada Importante	1	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

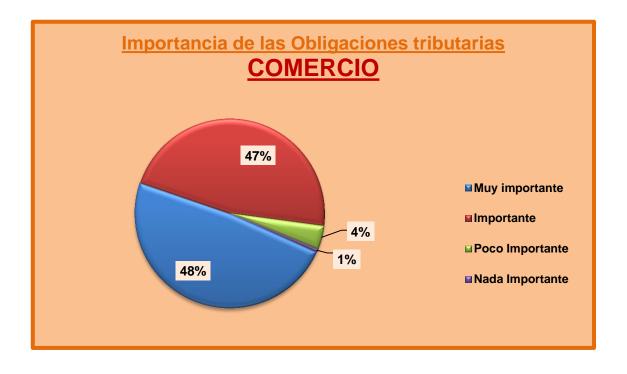


Figura 18. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 22).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 23. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Muy importante	19	25%
Importante	54	70%
Poco Importante	3	4%
Nada Importante	1	1%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicio.



Figura 19. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 23).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 24. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Muy importante	0	0%
Importante	0	0%
Poco Importante	0	0%
Nada Importante	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

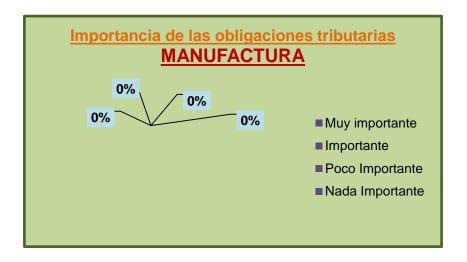


Figura 20. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 24).

Cuadro 25. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Muy importante	1	100%
Importante	0	0%
Poco Importante	0	0%
Nada Importante	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 21. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 25).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 26. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Muy importante	6	86%
Importante	1	14%
Poco Importante	0	0%
Nada Importante	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 22. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 26).

Análisis:

De acuerdo a las investigaciones realizadas a los microempresarios del Cantón Naranjito, se pudo observar que en el sector de manufactura un 50% de los 22 encuestados están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias son muy importantes, ya que son disposiciones obligatorias que el estado exige, en un 45% opinan que es importante, mientras que para el 5% de ellos es poco importante ya que el pago que realizan es mínimo.

Por otra parte en el sector comercial, se observa un aspecto similar, ya que el 49% de los 175 encuestados opinan que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante, el 48% de los mismos están de acuerdo que son importantes, de estos el 4% les parece que es poco importante, mientras que en 1% opinan que es nada importante.

En el área de servicio, se pudo apreciar que para el 25% de los 77 encuestados el cumplimientos de dichas obligaciones son muy importante, para el 70% de los microempresarios les perece que son importantes, el 4% opino que es poco importantes, mientras para el 1% como en el caso del comercio consideran que es nada importante.

Los resultados que se obtuvo a través de la investigación de campo que se realizó a los microempresarios de esta localidad, demuestra que la mayoría de la población encuestada opinan que la importancia para el cumplimiento de las declaraciones tributarias son de muy importante e importante, ya que de no mostrarles la importancia necesaria se verían en inconvenientes que acarrearían en sanciones por parte del estado.

Los Pequeños empresarios consideraron que son muy importantes e importantes dado que en su opinión comentan que al cumplir con estas obligaciones ellos están ayudando al desarrollo del país.

PREGUNTA #4: ¿Ha recibido charlas sobre las obligaciones tributarias?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 27. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Nunca	20	91%
Pocas veces	2	9%
Siempre	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 23. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 27).

Cuadro 28. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Nunca	145	83%
Pocas veces	21	12%
Siempre	9	5%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comerci

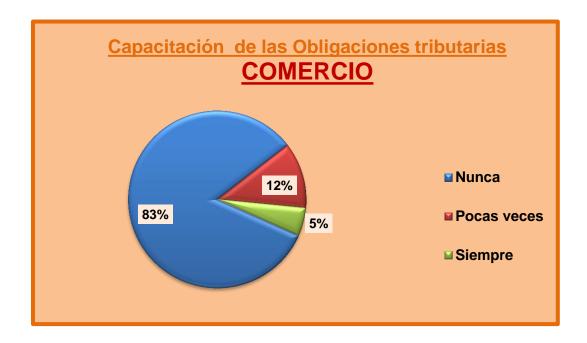


Figura 24. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 28).

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS

Cuadro 29. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Nunca	43	56%
Pocas veces	28	36%
Siempre	6	8%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 25. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 29).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 30. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Pocas veces	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

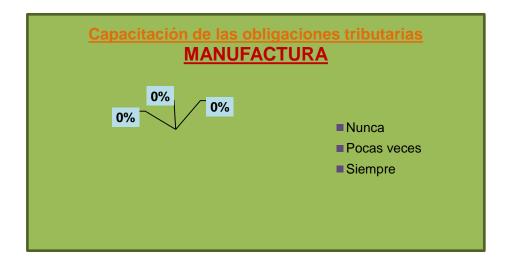


Figura 26. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 30).

Cuadro 31. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Nunca	1	100%
Pocas veces	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

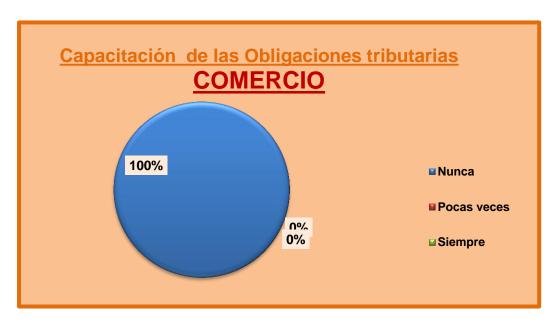


Figura 27. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 31).

Cuadro 32. Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Nunca	3	42%
Pocas veces	2	29%
Siempre	2	29%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 28 Frecuencia de capacitaciones recibidas de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 32).

Análisis:

En el análisis realizado a los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito que fueron de 22 se obtuvo que el 91% de ellos nunca han recibido ningún tipo de capacitaciones ya que las autoridades no les dan la importancia necesaria a este tipo de empresarios, en tanto el 9% de los mismos dicen que han recibido por pocas veces ya que la persona encargada de realizarles sus declaraciones les comunican cualquier novedad.

En el sector comercial, el caso es similar puesto que el 83% de los 175 encuestados dan a conocer que nunca han recibido algún tipo de capacitación, el 12% por pocas veces, y con un 5% las reciben siempre.

En el ámbito de servicios, el 56% de un total de 77 nunca reciben capacitaciones, el 36% las han recibido pocas veces, mientras que un 8% las reciben siempre.

Por lo tanto, es notorio que a la mayoría de los microempresarios de dicho Cantón nunca han recibido ningún tipo de charla para el manejo de sus tributos. Ya que dentro de su localidad no hay un lugar que pueda otorgarles los conocimientos principales para la realización del pago tributario, además de no contar con el tiempo necesario para acercarse a la institución de recaudación fiscal más cercana.

En Cambio en los pequeños empresarios se puede reflejar que en los dos sectores tanto como en el de comercio y de servicio en su mayoría nunca han recibido charla sobre las obligaciones tributarias por lo que dicen que no tienen el tiempo disponible para asistir a recibir charlas y también que ya están acostumbrados a que el contador se encargue de todo y que ellos como propietarios pagar y nada más. Además en el sector de servicios se puede apreciar que una parte que corresponde

a un 29% de los 7 pequeños empresarios, han recibido pocas veces las capacitaciones, y en cuanto el otro 29% indican que siempre reciben capacitaciones por lo que les gusta actualizarse para tener conocimiento.

PREGUNTA #5: ¿Ha tenido que pagar multas o se ha retrasado de su pago por la falta de conocimiento del ejercicio tributario?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 33. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Siempre	7	32%
Casi siempre	7	32%
Nunca	8	36%
En blanco	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 29. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 33.)

Cuadro 34. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Siempre	37	21%
Casi siempre	50	29%
Nunca	88	50%
En blanco	0	0%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

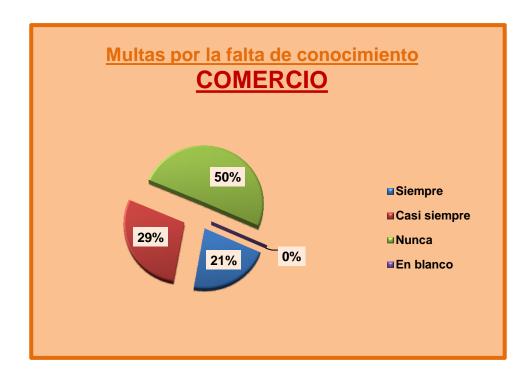


Figura 30. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 34).

Cuadro 35. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Siempre	16	21%
Casi siempre	27	35%
Nunca	22	28%
En blanco	12	16%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 31. Multas por la falta de conocimiento de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 35).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 36. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Nunca	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

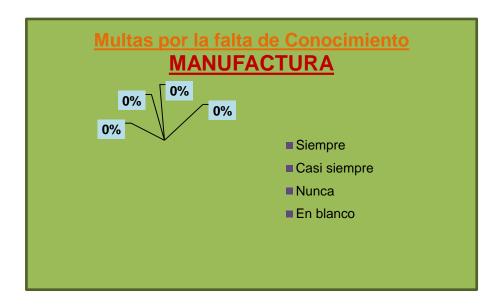


Figura 32. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 36).

Cuadro 37. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Nunca	1	100%
En blanco	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 33. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 37).

Cuadro 38. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Nunca	7	100%
En blanco	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 34. Multas por la falta de conocimiento de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 38).

Análisis:

De acuerdo al estudio realizado a los microempresarios sobre las frecuencias en los pagos por multas de retrasos, en el sector de manufactura se observa que en siempre y casi siempre pagan multas por retrasos que es el 32% de los 22 encuestados, mientras que el 36% de ellos opinan nunca lo han hecho ya que ellos tienen una persona encargada solo para la realización de dicho pago, por lo tanto no tienen problemas en ese aspecto.

En el ámbito comercial, se observa que el 21% de los microempresarios siempre pagan este tipo de impuesto por retrasos, ya que el escaso conocimiento en el ámbito tributario no les permite realizar sus pagos a tiempo, con un 29% casi siempre y con un 88% nunca lo hacen.

Por último, en el sector de servicios los microempresarios encuestados opinan que en un 21% de los 77 siempre se retrasan en el pago y por lo tanto han pagado multas, el 35% casi siempre, el 28% nunca y el 16% no han respondido dicha pregunta ya que dentro de estos se encontró quienes aún no poseían ningún tipo de identificación tributaria, pero les gustaría participar en dicho proceso.

Como se puede observar, la gran mayoría de microempresarios siempre y casi siempre tienen que realizar pagos por multas debido a retrasos en el pago de los tributo, mientras que así también hay quienes nunca han pagado este tipo de multa ya que poseen personal quien le asesora en dicho campo.

Con respecto a los pequeños empresarios, se puede apreciar en la muestra dada, que ellos nunca se han retrasado de su pago en lo que se refiere por falta de conocimiento puesto que quien se encarga de su situación contable y tributaria es un contador, y que si se retrasan es por falta de tiempo.

PREGUNTA #6: ¿Se siente conforme al pagar sus impuestos? MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 39. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Inconforme	8	36%
Conforme	10	46%
Poco conforme	4	18%
En blanco	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura

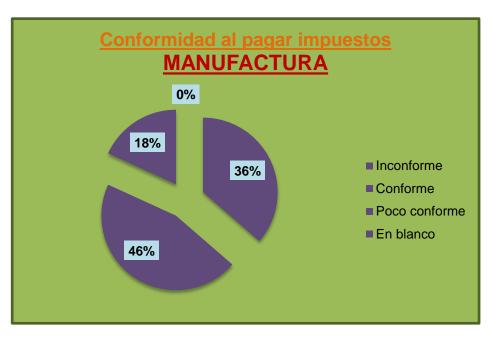


Figura 35. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 39).

Cuadro 40. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Inconforme	62	35%
Conforme	85	49%
Poco conforme	26	15%
En blanco	2	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

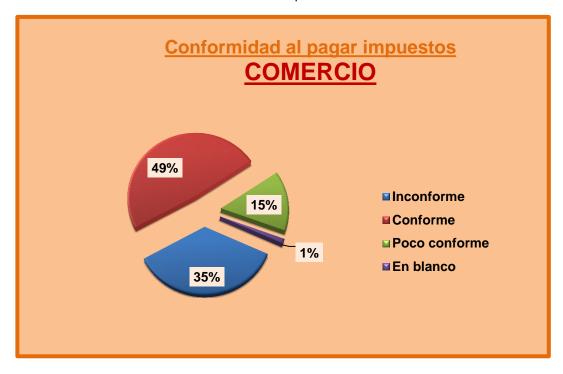


Figura 36. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 40).

Cuadro 41. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Inconforme	8	10%
Conforme	39	51%
Poco conforme	15	19%
En blanco	15	19%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 37. Conformidad en el pago de impuestos de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 41).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 42. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Inconforme	0	0%
Conforme	0	0%
Poco conforme	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

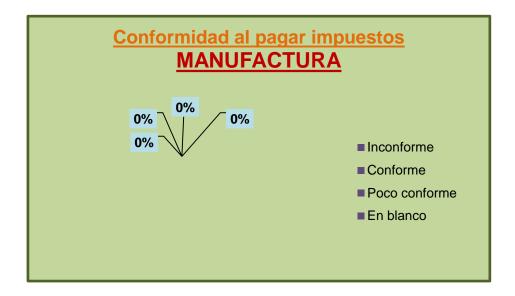


Figura 38. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 42).

Cuadro 43. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Inconforme	1	100%
Conforme	0	0%
Poco conforme	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

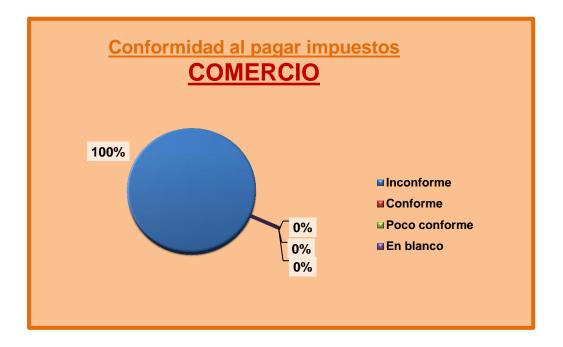


Figura 39. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 43).

Cuadro 44. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Inconforme	2	29%
Conforme	1	14%
Poco conforme	4	57%
En blanco	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios

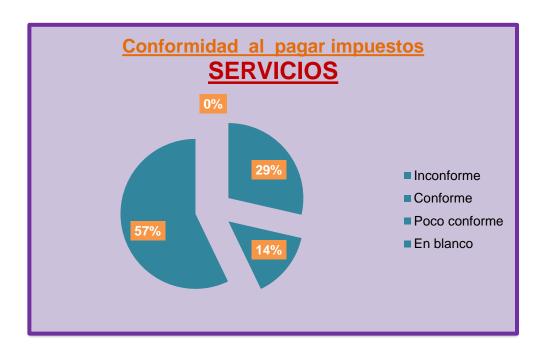


Figura 40. Conformidad en el pago de impuestos de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 44).

Análisis:

Los resultados de las encuestas realizadas en el Cantón Naranjito dirigida a los microempresarios dio a conocer que en el sector de manufactura el 36% de los 22 encuestados se sienten Inconforme al realizar su pago de impuestos ya que opinan que los mismos recaudados no van dirigidos a lo que debería como por ejemplo obras a la localidad sino más bien hacen malversación de fondos, con un 46% están conformes ya que el pago que ellos realizan no es tan elevado y con un 18% se siente poco conforme.

En el sector comercial, el 35% está inconforme, el 49% se siente conforme, el 15% poco conforme y por ultimo un 1% no respondieron dicha pregunta ya que no poseen identificación tributaria.

Por otra parte, en el ámbito de servicios se observa que un 10% de la población encuestada se siente inconforme, un 51% está conforme, el 19% opina en poco conforme y con otro 19% no respondieron ya que no poseen ningún tipo de identificación tributaria.

En conclusión observamos que los microempresarios en su mayoría están poco conforme con los pagos que realizan y que aquellos encuestados que se sienten conformes al realizar dicho pago es porque como sus ventas son mínimas no deben realizar pago de impuestos elevados.

En cambio con los pequeños empresarios en el sector de comercio según la muestra dada se puede apreciar que el pequeño empresario siente inconformidad al pagar sus impuestos puesto que indica que paga tanto impuesto y no ven los frutos de esos impuestos.

En relación con el sector de servicios se puede visualizar que hay un 14% de los 7 encuestados que si se siente conforme pagando sus impuestos, por lo tanto un 29% y 57% se sienten inconforme y poco conforme, por lo que dicen que sus ingresos son bajos y sus impuestos elevados.

PREGUNTA #7: ¿Qué tipo de identificación tributaria tiene? MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 45. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Ruc	2	9%
Rise	20	91%
No tiene	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura

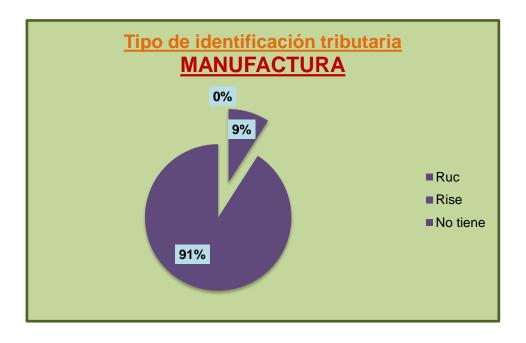


Figura 41. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 45).

Cuadro 46. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Ruc	109	62%
Rise	66	37%
No tiene	2	1%
TOTAL	177	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

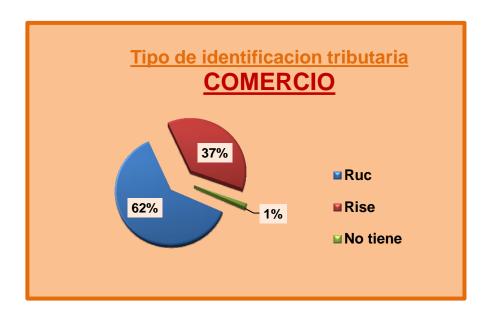


Figura 42. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 46).

Cuadro 47. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Ruc	48	62%
Rise	14	18%
No tiene	15	20%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios

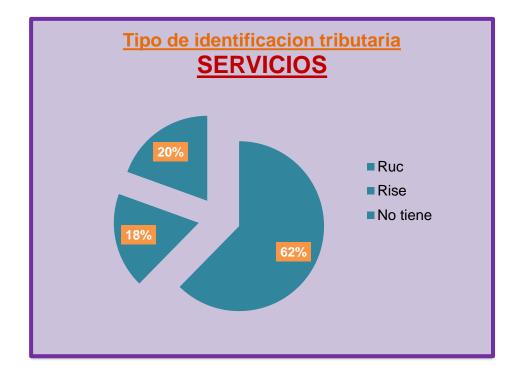


Figura 43. Tipo de identificación tributaria de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 47).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 48. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Ruc	0	0%
Rise	0	0%
No tiene	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

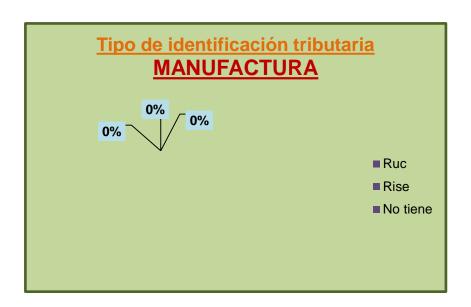


Figura 44. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 46).

Cuadro 49. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Ruc	1	100%
Rise	0	0%
No tiene	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

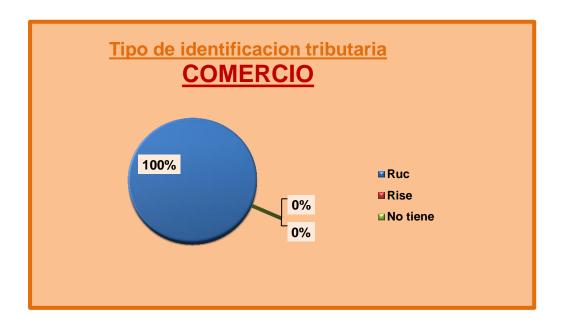


Figura 45. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 49).

Cuadro 50. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Ruc	7	100%
Rise	0	0%
No tiene	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 46. Tipo de identificación tributaria de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 50).

Análisis:

Los resultados arrojados en el análisis efectuado a través de las encuestas realizadas a los microempresarios del Cantón Naranjito se observa que dentro del sector de manufactura el 9% de ellos poseen Ruc, mientras que el 91% Rise ya que sus ingresos son bajos.

En el sector comercial, el 62% de los 177 encuestados poseen Ruc, 37% de ellos cuentan con Rise y con el 1% están los que no poseen ningún tipo de identificación tributaria.

En el sector de servicios se observa que el 62% de los 77 encuestados poseen Ruc, el 18% de los mismo cuentan con Rise, y con un 20% están aquellos quienes no cuentan con ningún tipo de identificación tributaria, pero les gustaría participar dentro de este sistema de control.

Por lo tanto es Notorio que dentro de la muestra escogida aquellos que realizan actividad de comercio y servicios en su mayoría cuentan con Ruc, mientras que los del sector de manufactura solo cuentan con Rise ya que sus ingresos son mínimos.

En relación con los pequeños empresarios se puede apreciar que tanto en el sector de comercio como de servicio cuentan con Ruc puesto que la actividad que realizan hace que solo puedan tener ese tipo de identificación tributaria.

PREGUNTA #8: ¿Qué tipo de impuesto declara? MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 51. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	1	5%
IVA semestral	1	5%
ICE	0	0%
RISE mensual	20	90%
En blanco	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura

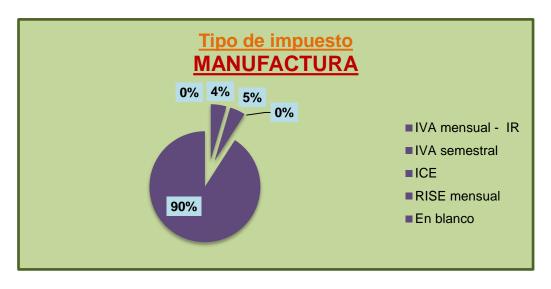


Figura 47. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013(Véase Cuadro 51).

Cuadro 52. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	100	57%
IVA semestral	7	4%
ICE	0	0%
RISE mensual	66	38%
En blanco	2	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

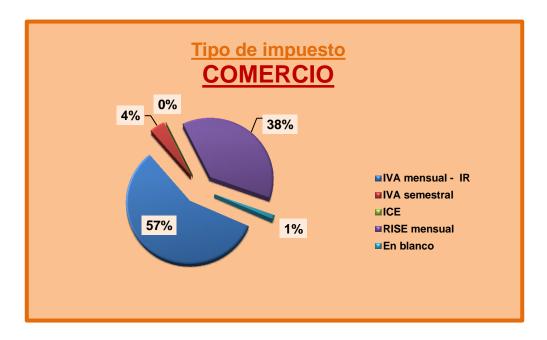


Figura 48. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 52).

Cuadro 53. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	42	55%
IVA semestral	6	8%
ICE	0	0%
RISE mensual	14	18%
En blanco	15	19%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 49. Tipo de impuesto de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 53).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 54. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	0	0%
IVA semestral	0	0%
ICE	0	0%
RISE mensual	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

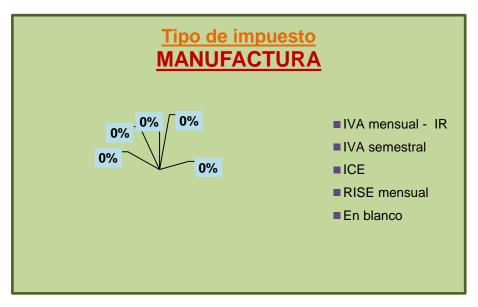


Figura 50. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013(Véase Cuadro 54).

Cuadro 55. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	1	100%
IVA semestral	0	0%
ICE	0	0%
RISE mensual	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 51. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 55).

Cuadro 56. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
IVA mensual - IR	7	100%
IVA semestral	0	0%
ICE	0	0%
RISE mensual	0	0%
En blanco	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios s - Sector de servicios

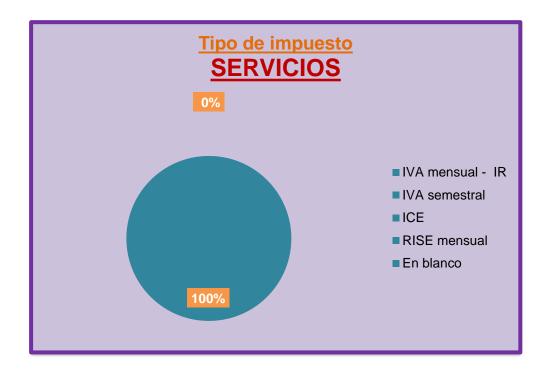


Figura 52. Tipo de impuesto de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 56).

Análisis:

En lo que refiere al tipo de declaración que realizan los microempresarios del Cantón Naranjito, esto va de acuerdo al tipo de identificación tributaria que obtienen cada uno, dentro del sector de manufactura se observa que el 5% de los encuestados declaran IVA mensual e impuesto a la renta, otro 5% IVA semestral y con un 90% el Rise mensual.

En el sector de Comercio, se observa que con un 57% están aquellos que pagan el IVA mensual e Impuesto a la renta, con 4% el IVA Semestral, el 38% de los mismos realizan Rise mensual y dentro de aquellos que no han respondido esta pregunta se encuentran quienes no poseen identificación tributaria alguna.

En el ámbito de servicios, el 55% de los 77 encuestados realizan el pago de IVA mensual e Impuesto a la Renta, el 8% IVA semestral, el 18% de los microempresarios se encargan de realizar el pago de Rise mensual y con el 19% están aquellos que no responden la pregunta ya que no poseen ninguno de las alternativas.

Como se puede observar, en su gran mayoría los microempresarios poseen Rise por lo tanto realizan la declaración del Rise mensual ya que sus ganancias son mínimas.

En cambio en lo que se refiere a pequeñas empresas se observa (Cuadro.) que al hablar de tipos de impuestos, tanto en el sector de comercio como de servicio poseen IVA mensual – IR, puesto que la actividad que realizan y los ingresos que obtienen hace que declaren este tipo de impuesto.

PREGUNTA #9: ¿Quién se encarga de realizar la declaración tributaria en el negocio?

MICROEMPRESA

<u>MANUFACTURA</u>

Cuadro 57. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Propietario	20	90%
Contador	1	5%
Persona Externa	1	5%
Ninguna	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 53. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 57).

Cuadro 58. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Propietario	79	45%
Contador	76	44%
Persona Externa	18	10%
Ninguna	2	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

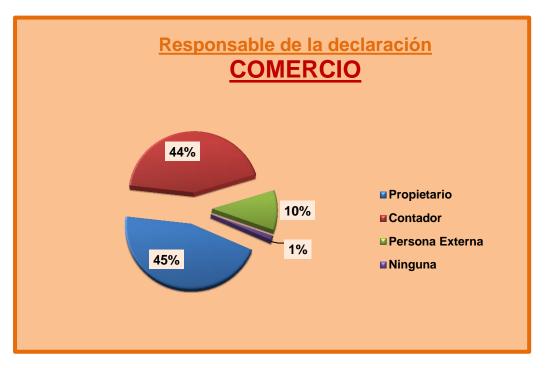


Figura 54. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 58).

Cuadro 59. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Propietario	28	37%
Contador	33	43%
Persona Externa	1	1%
Ninguna	15	19%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios

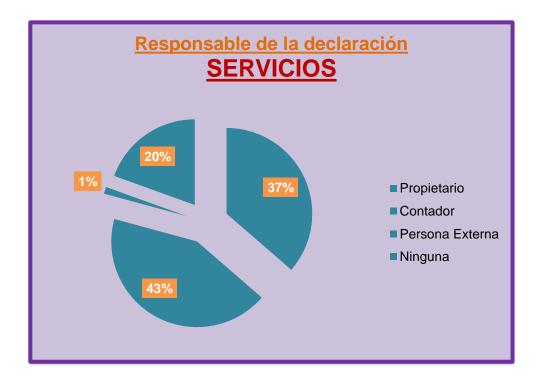


Figura 55. Responsable de la declaración de los microempresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 59).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 60. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Propietario	0	0%
Contador	0	0%
Persona Externa	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

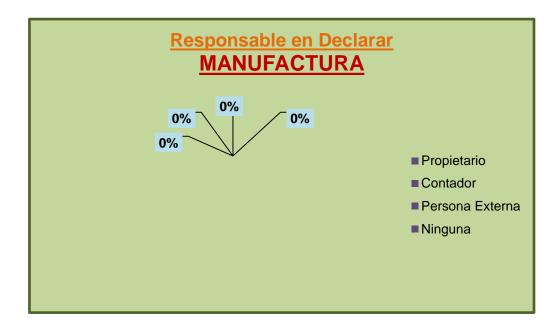


Figura 56. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 60).

Cuadro 61. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Propietario	0	0%
Contador	1	100%
Persona Externa	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

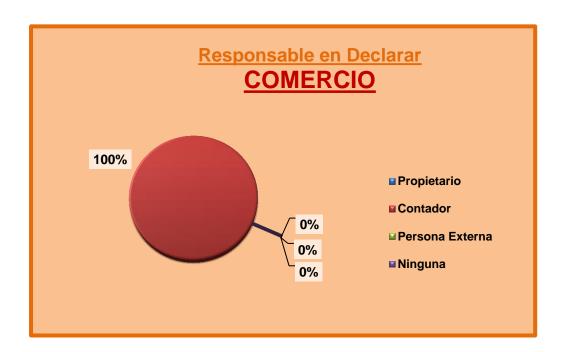


Figura 57. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 61).

Cuadro 62. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Propietario	0	0%
Contador	7	100%
Persona Externa	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios

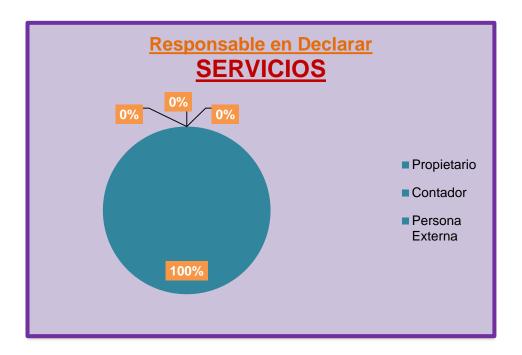


Figura 58. Responsable de la declaración de los pequeños empresarios en el sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 62).

Análisis:

En el análisis efectuado a los microempresarios del Cantón Naranjito sobre el encargado de realizar la declaración tributaria dentro del negocio se observa que en el sector de manufactura en su gran mayoría es decir el 90% de los encuestados el mismo propietario es quien realiza las declaraciones dentro de su negocio, ya que no cuentan con ingresos suficientes para pagar a un profesional en esa rama, un 5% tienen un contador que les asesora en la realización de la declaración y otro 5% se las encargan a terceras personas para dicho trabajo.

En el ámbito comercial, un 45% de los encuestados dicen que ellos mismos como propietarios realizan la declaración del impuesto, el 44% contrata a un contador, el 10% se lo realiza una persona externa a el negocio y con el 1% están aquella que no realizan declaración de impuesto por no poseer ningún tipo de identificación tributaria.

En el área de servicios, existe que un 37% de los propietarios realizan su propia declaración, el 43% contrata a un contador, el 1% a una persona externa al negocio y con el 19% aquellos que no realizan el pago de impuestos.

Como se puede observar, la mayoría de los microempresarios optan por realizar ellos mismo sus declaraciones ya que no poseen los ingresos suficientes como para contratar a un contador que les realice estos trámites.

En el sector de comercio y de servicios de la pequeña empresa se puede verificar que los pequeños empresarios optan más, a que un contador sea quien les realice las declaraciones, ya que opinan que ellos no se sienten capaces ni aptos para realizarlas.

PREGUNTA #10: ¿Considera necesario la aplicación de incentivos hacia el sector micro y pequeño empresarial para el pago de los tributos?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 63. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	18	82%
No	2	9%
Tal vez	2	9%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura

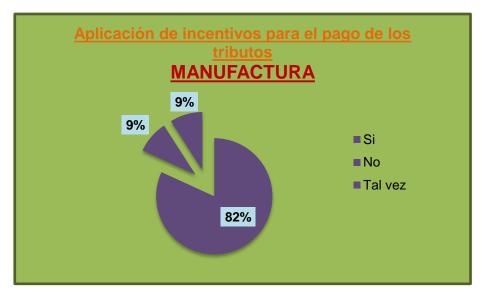


Figura 59. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 63).

Cuadro 64. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	164	94%
No	2	1%
Tal vez	9	5%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio



Figura 60. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 64).

Cuadro 65. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	74	96%
No	3	4%
Tal vez	0	0%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios

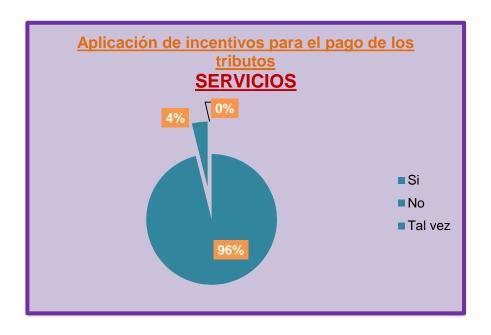


Figura 61. Aplicación de incentivos a los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 65).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 66. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	0	0%
Tal vez	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

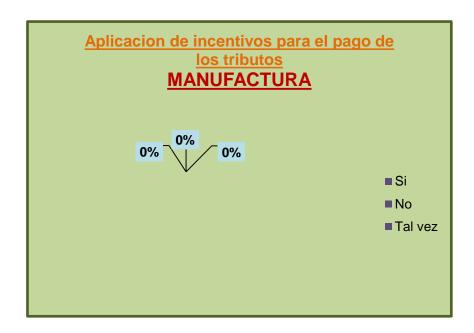


Figura 62. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 66).

Cuadro 67. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	1	100%
Tal vez	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 63. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 67).

Cuadro 68. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIOS	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	7	100%
Tal vez	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios

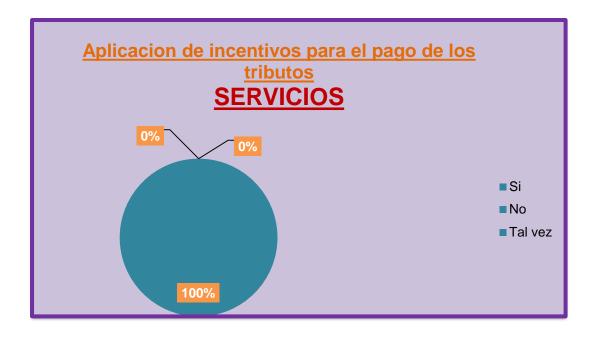


Figura 64. Aplicación de incentivos a los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 68).

Análisis:

En el análisis de las encuestas realizadas a los microempresarios del Cantón Naranjito se observa que en el área de manufactura el 82% de la población opina que un adecuado incentivo hacia ellos les ayudaría a cumplir de una mejor manera con el pago de sus tributos, el 9% de los mismos opinan que No y que tal vez ya que no sabrían si ese tipo de incentivos beneficiaría a los negociantes o a las autoridades.

En el sector comercial el 94% de los 175 encuestaos opinan que el incentivo si ayudaría mientras que el 1% opina que no y el 5% de los mismos piensan que tal vez.

Además en el sector de servicios se observa que de forma similar con los otros sectores con el 96% de los 77 microempresarios opinan que si considera necesario la aplicación de incentivos y con 4% piensan que no ayudaría en nada.

Por lo tanto, según este análisis se observa que en todos los sectores los microempresarios piensan que si es necesario la aplicación de incentivos que los beneficien, y ayuden en el pago de impuestos.

En cambio los pequeños empresarios no están de acuerdo con que apliquen incentivos puesto que ellos opinan que si se aplican tendrían que pagar más impuestos y que para ellos no sería beneficioso.

PREGUNTA #11: ¿Considera usted que una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria contribuiría con el fortalecimiento de su negocio?

MICROEMPRESA



Cuadro 69. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	19	86%
No	0	0%
Tal vez	3	14%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura

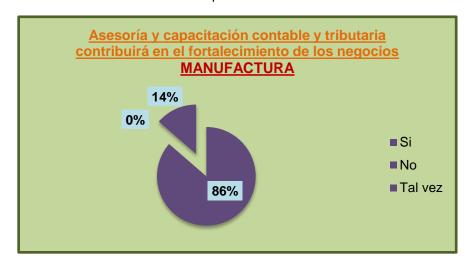


Figura 65. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 69).

Cuadro 70. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	158	90%
No	2	1%
Tal vez	15	9%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio



Figura 66. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 70).

Cuadro 71. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	66	86%
No	8	10%
Tal vez	3	4%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 67. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 71).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 72. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	0	0%
Tal vez	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

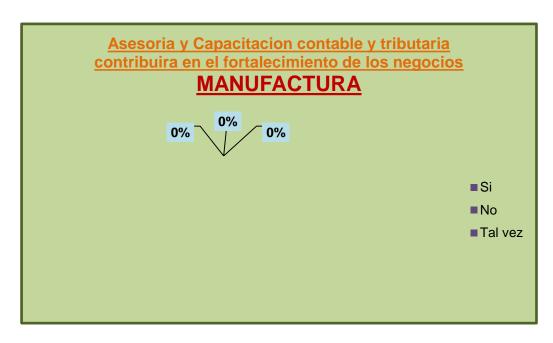


Figura 68. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 72).

Cuadro 73. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	1	100%
No	0	0%
Tal vez	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

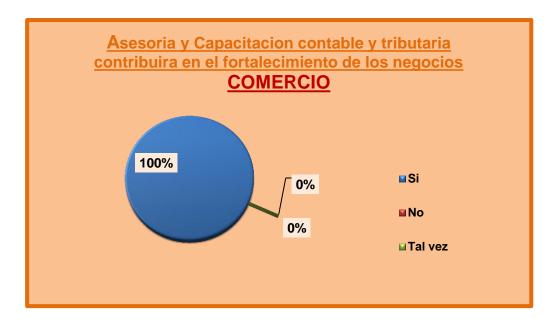


Figura 69. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 73).

Cuadro 74. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	5	71%
No	0	0%
Tal vez	2	29%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 70. Importancia de una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria en el fortalecimiento de los negocios de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 74).

Análisis:

Dentro del sector de manufactura, la población considerada para la realización de este estudio con un 86% opina que una adecuada asesoría y capacitación si contribuiría de una forma positiva en el crecimiento de su negocio. Por otro lado, el 14% de los microempresarios están en duda de que este tipo de servicio los ayudaría.

En el sector comercial, los encuestados manifestaron en un 90% que una adecuada asesoría si contribuiría con el crecimiento de su negocio, el 1% considera que no es necesario y con el 9% opina que tal vez podría cooperar en algo.

Además, en el sector de servicios un 86% considera que este tipo de servicio si contribuiría con el fortalecimiento del negocio, con el 10% piensa que no es de vital importancia y con un 4% sostuvo que tal vez podría ayudar.

Entonces, una adecuada asesoría y capacitación contable de cualquier índole, si contribuiría en el fortalecimiento del negocio de los microempresarios, según los análisis efectuados en lo cual en su mayoría los encuestados opinan que si sería de gran ayuda.

En cuanto a los pequeños empresarios, ellos opinan que si es importante contar con una buena asesoría, y capacitación contable puesto que ayuda al crecimiento y fortalecimiento del negocio.

PREGUNTA #12: ¿Cuánto cree usted que un Centro de Asesoría ayudaría a su negocio en el cumplimiento de sus obligaciones Contables y Tributarias?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 75. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Mucho	22	100%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 71. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 75).

Cuadro 76. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Mucho	161	92%
Poco	13	7%
Nada	1	1%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio.

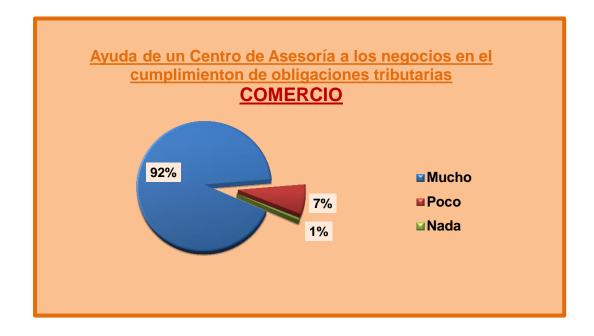


Figura 72. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 76).

Cuadro 77. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Mucho	66	86%
Poco	8	10%
Nada	3	4%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 73. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 77).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 78. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Mucho	0	0%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura



Figura 74. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 78).

Cuadro 79. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Mucho	1	100%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 75. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 79).

Cuadro 80. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Mucho	6	86%
Poco	0	0%
Nada	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 76. Ayuda de un Centro de Asesoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 80).

Análisis:

El 100% de la población tomada en consideración del área de manufactura opinan que un centro de asesoría contribuiría mucho para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

En cuanto al sector comercial, de una muestra de 175 microempresarios, el 92% piensan que la creación de un centro de asesoría contribuiría mucho ya que comprendería y aprenderían sobre el manejo de en el ámbito contable y tributario y de esta forma actualizar sus conocimientos en estas ramas. Por otro lado un 7% sostuvo que el centro de asesoría apoyaría poco en el cumplimiento de sus obligaciones y un 1% piensan que no ayudaría en nada en sus negocios.

En otro ámbito el 86% del sector de servicios manifiesta que ayudaría mucho en los negocios ya que aportaría en diversas formas para el correcto funcionamiento del mismo, el 10% sostiene que ayudaría muy poco y el 4% opina que en nada ayudaría el centro de asesoría.

De acuerdo a las opiniones emitidas por los encuestados se puede concluir que en los distintos sectores en su mayoría piensan que si sería de gran ayuda la creación de un centro de asesoría dirigidos a ellos, ya que les beneficiaria para captar más conocimientos sobre nuevas reformas y que su contabilidad sea llevada de manera formal.

Los pequeños empresarios según la encuesta realizada opinan que sería de mucha ayuda contar con un servicio de asesoría contable y tributaria puesto que ellos como propietarios obtendrían más conocimientos para poder llevan bien el negocio.

PREGUNTA #13: ¿Le gustaría contar con un servicio de asesoría contable y tributaria?

MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 81. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	22	100%
No	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 77. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 81).

Cuadro 82. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	168	96%
No	7	4%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

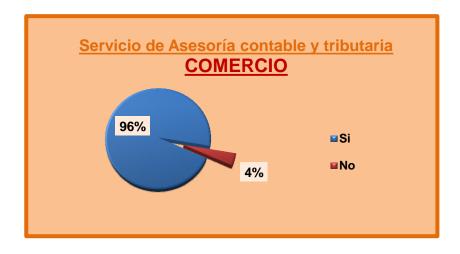


Figura 78. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 82).

Cuadro 83. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	69	90%
No	8	10%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios



Figura 79. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 83).

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 84. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura



Figura 80. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 84).

Cuadro 85. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Si	1	100%
No	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio



Figura 81. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 85).

Cuadro 86. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Si	5	71%
No	2	29%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios



Figura 82. Necesidad de un Centro de Asesoría Contable y Tributaria para los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 86).

Análisis:

De acuerdo a la opinión emitida por el sector de manufactura con un total de 22 encuestados, el 100% sostiene que si les gustaría contar con asesoría contable y tributaria ya que les ayudaría a obtener nuevos conocimientos para aplicarlos en su negocio.

En cuanto al sector comercial, el 96% de la muestra seleccionada opina que si les gustaría contar con el servicio de asesoría, mientras que el 4% de los mismos expresaron que no les agradaría recibir ningún tipo de servicio.

Y, en el sector de servicios se pudo conocer que el 90% de los microempresarios les gustaría recibir las asesorías para su propio beneficio, mientras que el 10% de este grupo no les convence recibir este tipo de servicio.

Con los datos recolectados, se puede conocer el grado de aceptación que los microempresarios de los diferentes sectores con los que cuenta el Cantón Naranjito tienen para recibir un servicio de asesoría, lo cual proporciona ventajas que contribuiría en el progreso y crecimiento de los negocios de la localidad.

En las pequeñas empresas se puede observar que al único encuestado del sector de comercio contesto que si le gustaría contar con un servicio así, ya que lo ayudaría a encaminar bien su negocio.

En cambio en el sector de servicios 2 de los 7 opinaron que no les gustaría puesto que ya cuentan con la ayuda de un asesor.

PREGUNTA #14: ¿Qué servicio le gustaría recibir? MICROEMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 87. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Contable	22	100%
Tributaria	0	0%
Ambos	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de manufactura



Figura 83. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 87).

Cuadro 88. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Contable	19	11%
Tributaria	18	10%
Ambos	131	75%
Ninguna	7	4%
TOTAL	175	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de comercio

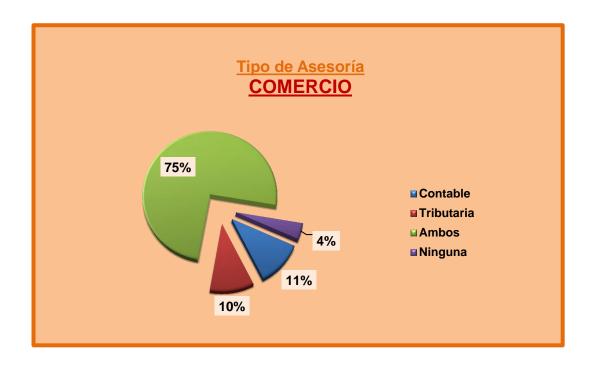


Figura 84. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 88).

Cuadro 89. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIO	PORCENTAJE
Contable	10	13%
Tributaria	4	5%
Ambos	55	72%
Ninguna	8	10%
TOTAL	77	100%

Fuente: Encuesta a los microempresarios - Sector de servicios

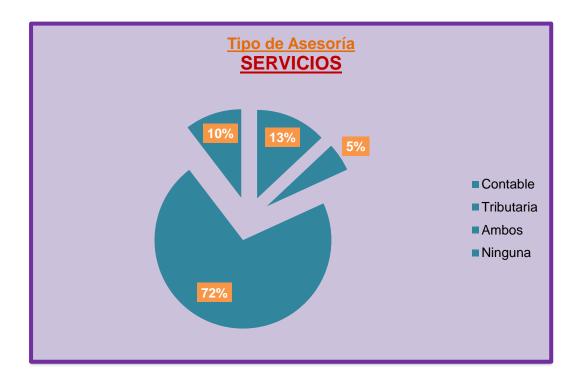


Figura 85. Servicio el cual desean recibir los microempresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 89)

PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANUFACTURA

Cuadro 90. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL MANUFACTURA	PORCENTAJE
Contable	0	0%
Tributaria	0	0%
Ambas	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de manufactura

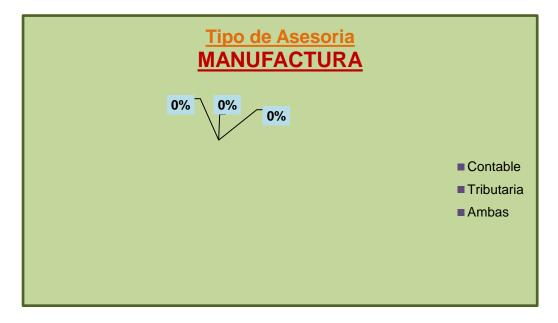


Figura 86. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de manufactura del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 90).

Cuadro 91. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL COMERCIO	PORCENTAJE
Contable	0	0%
Tributaria	0	0%
Ambas	1	100%
Ninguna	0	0%
TOTAL	1	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de comercio

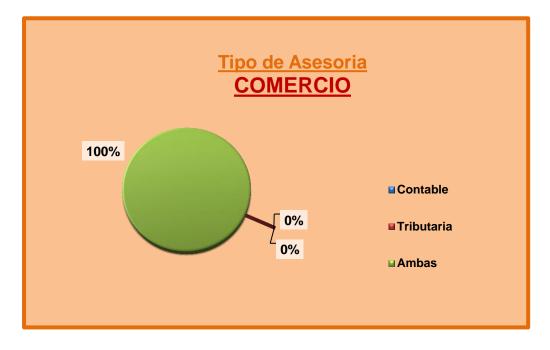


Figura 87. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de comercio del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 91).

Cuadro 92. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013.

ALTERNATIVAS	TOTAL SERVICIOS	PORCENTAJE
Contable	0	0%
Tributaria	0	0%
Ambas	5	71%
Ninguna	2	29%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta a los pequeños empresarios - Sector de servicios

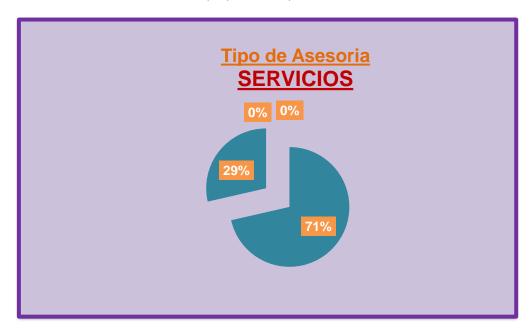


Figura 88. Servicio el cual desean recibir los pequeños empresarios del sector de servicios del Cantón Naranjito en el año 2013 (Véase Cuadro 92).

Análisis:

Este estudio arroja resultados del 100% de los encuestados que desean recibir asesorías del sector manufacturero cree importante tener conocimientos en el ámbito contable ya que de esta forma les ayudaría a manejar sus registro de manera formal.

En el sector comercial, el cual es considerado una de las áreas más potenciales del país, el 75% de los microempresarios sostuvieron que les interesarían recibir ambos campos de estudio, el 11% de los mismos opinan que solo desean conocer más sobre los aspectos contables, el 10% la parte tributaria y con el 4% están aquellos quienes no desean recibir ningún tipo de asesoría.

En el ámbito de servicios, el 72% de los 77 encuestados que aceptan la creación de un centro de asesoría, desean recibir asesoría contable y tributaria, el 13% de los mismos solo el aspecto contable, 5% de ellos el campo tributario y el 10% no desean recibir ningún tipo de asesoría.

La población tomada como muestra para la realización de este estudio considera que conocer ambos campos sería de gran ayuda ya que les serviría para estar al día con las nuevas reformas en ambos temas y lo tributario con lo cantable va de la mano, y así les facilitaría un control de las actividades diarias dentro de sus negocios.

En lo que se refiere a pequeña empresa en el sector de comercio, opina que le gustaría recibir ambas, puesto que le ayudaría bien llevar su contabilidad y el pago de impuestos.

En cambio en el sector de servicio 2 de los 7 encuestados contestaron que no por lo q ya cuenta con asesoría.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA

Según estudios similares realizados por las estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro, Jara Avilez Ana Karina y Tigre Sánchez Diana Elizabeth, en el proyecto que coincide con la investigación planteada por nuestra autoría, ya que en su análisis toma en consideración a los microempresarios del Cantón El Triunfo, dando como uno de los resultados la capacitación mensual frecuente a los mismos, logrando con esto incurrir en el cumplimiento de la obligaciones tributarias y el desarrollo del negocio de los microempresarios, Por lo tanto el alto grado de aceptación de los microempresarios de dicha localidad con las del Cantón Naranjito para establecer un Centro de Asesoría y Capacitación contable y tributaria, nos da conocimientos de que este tipo de centros o entidades son muy factibles, lo cual como conclusión esta que gran cantidad de integrantes de este sector aceptara la propuesta, ya que el tener este tipo de servicios dentro de la localidad les evitara adquirir cualquier tipo de problemas con las entidades reguladoras del Estado.

Según las investigaciones realizadas se ha podido observar que la cantidad de microempresarios en el Cantón naranjito han ido en crecimiento, debido a que no hay suficientes fuentes de empleo por lo que los naranjiteños toman como mejor opción la creación de su propio negocio que les generen ingresos, y así satisfacer sus necesidades diarias, pero la falta de conocimiento no les permite tener un adecuado control de sus registros contables de acuerdo a las normas establecidas, y esto incurre en que los negocios no logren crecer.

Debido a esto se desea difundir conocimientos por medio de capacitaciones y asesorías a los micro y pequeños empresarios para que el manejo de sus negocios se lleve de una manera formal con plenos conocimientos contables y así la situación actual de los mismos sea diferente con esperanzas de superación.

4.3 RESULTADOS

La base por la cual se inició esta investigación sobre el tipo de control contable de las actividades económicas que llevan los micro y pequeños empresarios para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, determino la falta de conocimiento de los empresarios, así como de capacitación para poder cumplir con sus obligaciones, y que la mayoría de estos negociantes se instalan en el mercado a falta de empleo

con el fin de suplir sus necesidades y obtener el sustento diario sin ningún tipo de conocimiento que ayude el correcto manejo del negocio.

Muchos de los micro y pequeños empresarios mostraron un carácter de conformismo ya que ellos no creen conveniente tener el conocimiento necesario, y que sería una pérdida de tiempo capacitarse ya que solo se conforman con los conocimientos básicos o lo que el contador les informa.

Al principio de este estudio de investigación se especulaba que uno de los motivos principales, que sentían los participantes de estas encuestas, era la inconformidad que tenían al realizar sus pagos tributarios, pero los micro y pequeños empresarios estratificados por sectores mostraron que dicha hipótesis estaba errada ya que la mayoría si estaban conformes con el pago que realizaban ya que es el mínimo, también se pudo observar que a la mayoría de ellos les gustaría contar con un servicio de capacitación y asesoría contable para así, tengan certeza que el pago que estén realizando es el correcto.

Además se pudo constatar, que existe un alto grado de atrasos en el pago de los tributos y esto acarrea a multas, que al pasar el tiempo se acumularía lo cual dificultaría el pago, dado que el nivel económico de los micro y pequeños empresarios es bajo.

La experiencia que se ha vivido en dicha investigación permite comprobar que las personas involucradas en este estudio poseen un bajo nivel de conocimiento contable y tributario, por lo tanto, para poder llegar a una posible solución, será necesaria la ayuda de instructores capacitados metodológicamente, en base a los temas contables y tributarios, para así contrarrestar con la falencia de conocimiento de los micro y pequeños empresarios en el cantón.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Cuadro 93. Verificación de las hipótesis planteadas.

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
El control contable de las actividades	En la pregunta 3 se confirma con un 78%
económicas de los micro y pequeños	que la importancia que tiene el control
empresarios del Cantón Naranjito	contable de las actividades económicas
influirá en el cumplimiento de sus	para el cumplimiento de las obligaciones
obligaciones tributarias.	tributarias.
El tipo do conocimiento de los miero y	La presente hipótesis es verificada en la
El tipo de conocimiento de los micro y	pregunta 4 y 5 puesto que la falta de
pequeños empresarios del Cantón	socialización de las normas tributarias
Naranjito hacia las obligaciones	con los micro y pequeños empresarios,
tributarias incidirá en el cumplimiento	les acarrea un retraso en la declaración y
de pagos adicionales.	les genera pagos adicionales.
	Aunque se sostuvo que el sector micro y
	pequeño empresarial se sentía
	inconforme en la realización del pago de
La inconformidad de los micro y	impuestos, en la pregunta 6 se pudo
pequeños empresarios incidirá en el	constatar que los mismos en su mayoría
pago de impuestos.	están conformes con el pago que realizan
	por los impuestos ya que es una mínima
	cantidad.
	En la pregunta 1, 2, 7, 8 y 9 se confirma
	que los negocios de los micro y
	pequeños empresarios si es rentable
Los ingresos que obtengan los micro y	pero para darle el sustento del día
pequeños empresarios afectara en su	aunque sus ingresos sean bajos y por lo
pago tributario.	tanto ellos como propietarios realizan sus
	propias declaraciones ya que no tienen
	las ganancias suficientes como para
	contratar a un profesional en dicha rama.

Los incentivos a los micro y pequeños empresarios hacia las obligaciones tributarias influirá en la disposición para el pago de sus Impuestos.

De acuerdo a las respuestas otorgadas por los micro y pequeños empresarios a la pregunta 10 con un 91% se puede notar que el otorgar un buen incentivo si los dispondría para la realización del pagos de los tributos.

La creación de un Centro de Asesoría Contable y Tributario apoyara al sector micro y pequeño empresarial en el crecimiento económico de las actividades comerciales.

De acuerdo a las preguntas 11, 12, 13 y 14 se puede dar cuenta que los micro y pequeños empresarios si aceptarían los servicios de un centro de asesoría, ya que manifestaron que cooperaria mucho en el cumplimiento de las obligaciones de sus negocios, considerando que con la impartición de las ramas contables y tributarias su negocio seria manejado de manera formal y no tan solo llevando registros con nociones básicas sin tomar en cuenta las normas establecidas, dando este inconveniente una desorganización total en sus finanzas.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Creación de un Centro de Asesoría contable y tributario para los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

Impuestos: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a las personas naturales y jurídicas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar gastos propios del Estado.

Estrategias de mercado.- Son acciones que se llevan con el fin de cumplir objetivos explícitos vinculados con el marketing, los objetivos pueden ser: obtener más clientes, aumentar las ventas, innovar con la creación de productos nuevos, etc.

Análisis foda.- El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica que ayuda al empresario a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del negocio, este análisis puede ser aplicado a cualquier particularidad, ya sea a un producto, mercado, empresa, etc. Además la información que se obtenga del Análisis FODA será de mucha utilidad por lo que ayudara a afrontar decisiones para el bien del desarrollo económico.

Análisis del entorno.- El análisis del entorno generalmente se refiere a los datos macroeconómicos que tiene una empresa, también se puede decir que es un análisis que se le da a la competencia, al consumidor, a las innovaciones de producto y al ambiente interno de la empresa.

El entorno es algo que influye mucho en las acciones que se lleve, puesto que si se quiere alcanzar el éxito se debe conocer el ambiente en el que se va a mover.

Factibilidad.- La Factibilidad se refiere al adecuado uso que se le den a los recursos o la disponibilidad que se le dé con el fin de lograr objetivos o metas señaladas.

Organigrama.- Es una representación gráfica que muestra la estructura organizacional de una empresa.

Manual de funciones.- Es una herramienta de trabajo con que cuentan las empresas, con el objetivo de obtener un correcto funcionamiento de las actividades administrativas y operativas de la organización.

Un manual de funciones contiene normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas.

Cronograma.- También llamado calendario de trabajo o de actividades, es un instrumento muy importante puesto que ayuda a que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado.

Impacto social.- Cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones.

Impacto económico.- Impacto económico es la consecuencia que se obtiene al planteamiento o a la ejecución de un proyecto.

Asesorías.- Son actividades impartidas por profesionales mediante la cual se otorga soporte necesario para ayudar a los clientes en la comprensión para resolver las diferentes dudas tanto contables, tributarias, económicas, políticas, financieras, entre

otras; ya que las personas e instituciones necesitan conocer para que puedan desarrollar diferentes actividades.

Tipos de Asesorías.-Existen diferentes tipos de asesoría tales como: Contables, Tributarias, Administrativas, etc. Entre ellas, 2 de las más importantes son:

Asesoría Contable.- Son las que proporcionan un conocimiento amplio sobre cómo manejar la contabilidad de la empresa desde el inicio de sus actividades que servirán tanto para sus dueños como para los Organismos de Control.

Asesoría Tributaria.- Son las que proporciona a las personas la certeza sobre el correcto cumplimiento de sus obligaciones impositivas; provee ideas y soluciones para mejorar la carga tributaria a las empresas.

5.3 JUSTIFICACIÓN

Las actividades que los micro y pequeños empresarios realizan diariamente ya sean estas de comercio, servicios o manufactura es fundamental para el desarrollo económico del país, ya que estas conforman el 99% de personal económicamente activa. Es por esto que responder a sus necesidades es de gran importancia, ya sean para obtener conocimientos y así lograr el crecimiento de sus negocios.

Partiendo desde los estudios realizados sobre la falta de conocimientos tanto del área contable como tributaria que los micro y pequeños empresarios presentan, se ha constatado que es muy preocupando en las diversas áreas ya que en su mayoría los negociantes no poseen los conocimientos suficiente y esto es un problema que impide su crecimiento.

De la misma manera es notorio el alto grado de conformismo ya que al no contar con los incentivos de los Organismos del Estado que les otorgue herramientas factibles para obtener conocimientos de una forma común y con un léxico entendible para los micro y pequeños empresarios, para que de esta manera salgan del desconocimiento en estas ramas y puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y el manejo del ámbito contable sea mejor.

Por tal razón, se cree necesario implementar un Centro de asesoría y capacitaciones especializadas es ambas área, que sea difundido por profesionales con altos conocimientos y experiencia, así lograr que los negociantes manejen de una forma correcta sus ingresos y cumplan con los tributos, logrando el crecimiento socioeconómico del negocio.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo General de la propuesta

Crear un Centro de Asesoría y capacitación Contable y Tributaria, mediante el diseño de un plan de negocios, con el propósito de fortalecer conocimientos de los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito para el óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias y correcto manejo contable del negocio.

5.4.2 Objetivos Específicos de la propuesta

- Contar con una adecuada infraestructura para capacitaciones y Asesorías, con el fin de evitar incomodidad e inconformidad a los micro y pequeños empresarios.
- Diseñar una correcta estructura organizacional y funcional del Centro de Asesoría, con el propósito de evitar inconvenientes laborales entre sus integrantes.
- Realizar un análisis interno y externo de la empresa, para determinar las ventajas y desventajas del sector competitivo.
- Plantear estrategias de mercado con la finalidad de asentarnos en el campo laboral.

Determinar los impactos sociales, económicos que conlleva la

empresa, con el fin de obtener aceptación en el mercado.

Establecer Marketing mix con facilidades de acuerdo a los ingresos de

los micro y pequeños empresarios.

5.5 UBICACIÓN

El centro de asesoría y Capacitación Contable-Tributario estará ubicado en:

País: Ecuador.

Provincia: Guayas.

Cantón: Naranjito.

Dirección: Av. 9 de Octubre y Calle Dolores Alzua.

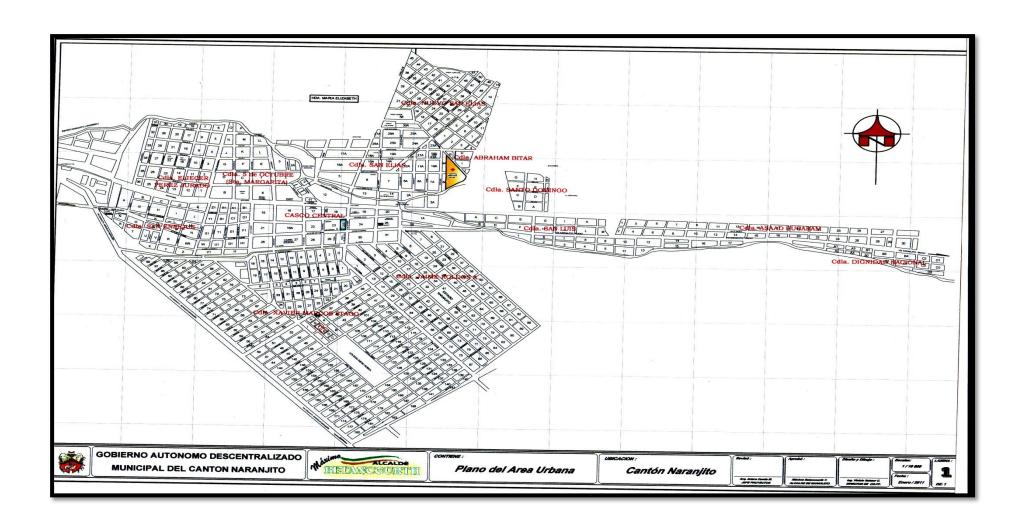


Figura 89. Mapa del Cantón Naranjito en el año 2012.

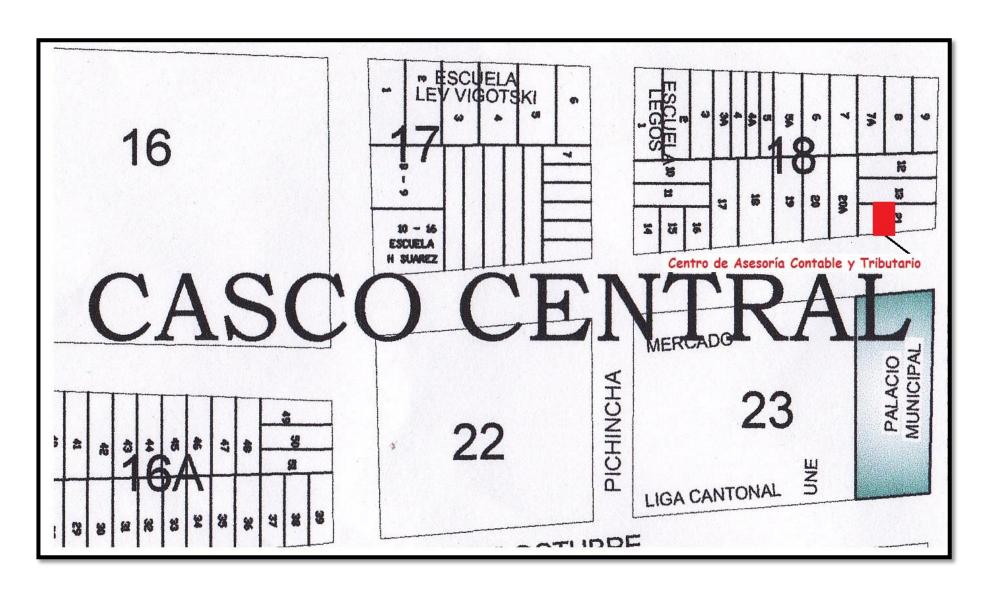


Figura. 90 Croquis de ubicación del Centro de Asesoría Contable y Tributaria

El Centro de Asesoría se establecerá como una empresa, administradas por personas naturales obligadas a llevar contabilidad, la misma que será dirigida exclusivamente a micro y pequeños empresarios de dicho cantón.

Infraestructura

Capacidad del establecimiento

Para la realización de este proyecto es preciso contar con un local que sea lo suficientemente grande para que las diferentes áreas (capacitación, asesoría administrativo) cuenten con un espacio bien distribuido y así puedan realizar las actividades de una manera eficiente sin ningún inconveniente.

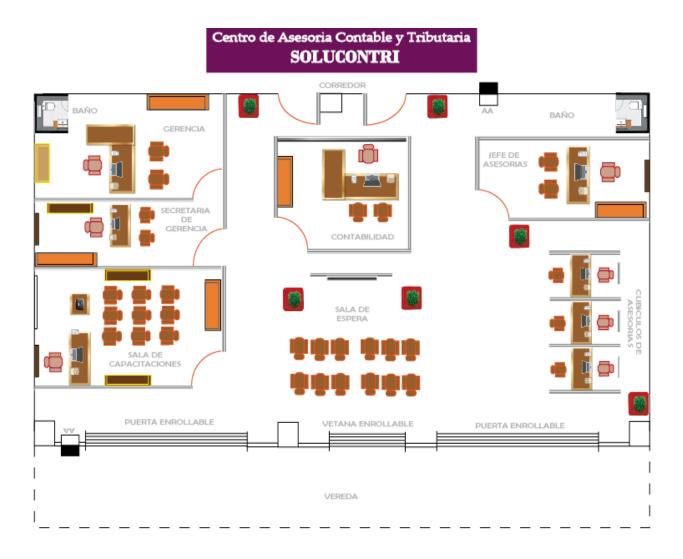


Figura 91. Perspectiva del Centro de Asesoría contable y tributario.

En toda empresa existen ventajas y desventajas al momento de establecerse en el mercado, entre ellas están las siguientes:

Ventajas:

- Lugar céntrico donde la cantidad de comerciantes que lo rodean es elevada,
 cerca de avenidas principales y de entidades Bancarias.
- Contará con amplias instalaciones para comodidad de los clientes y con atención personalizada.
- Escasa competencia, por lo tanto el centro surgirá con mayor facilidad.
- Se implementara tecnología de punta y programas que ayuden al correcto manejo de los registros que se realizaran diariamente.

Desventajas:

 Recurso mínimo para construir espacio físico suficiente para la gran demanda existente dentro del cantón.

5.6 ESTUDIO FACTIBILIDAD

ASPECTO ADMINISTRATIVO

El aspecto más importante dentro de una organización es la parte administrativa porque es la que se encarga de organizar de una manera adecuada y ordenada las actividades a realizar.

En cuanto al talento humano, nuestra entidad contara con 10 profesionales los cuales se dividirán de acuerdo a su experiencia en los distintos cargos, los mismos que se mostrara en el siguiente organigrama.

ORGANIGRAMA

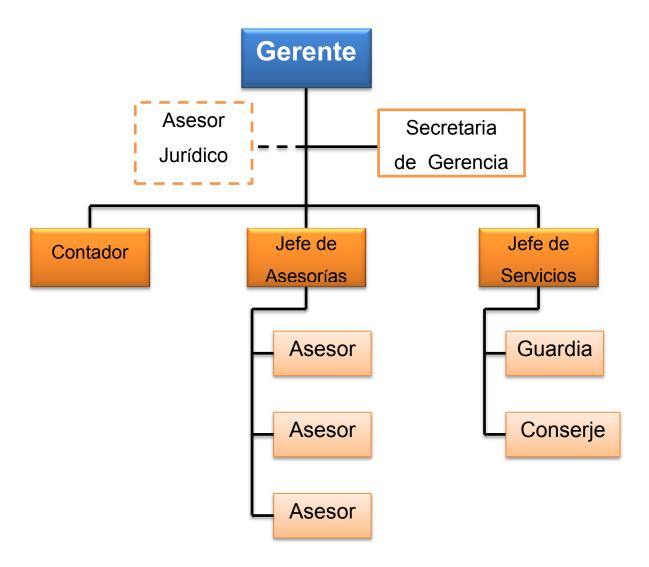


Figura 92. Organigrama estructural del Centro de Asesoría Contable y Tributario

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	GERENTE	
Jefe Inmediato:		
Número de Personas a su Cargo: CINCO (5)		

- ✓ Dar instrucciones sobre el desarrollo de cada uno de los cargos a todos los empleados de la Empresa, coordinando y orientando los procesos.
- ✓ Plantear controles eficaces para la adecuada utilización del tiempo y los recursos de la Empresa.
- ✓ Tomar decisiones con respecto a la evaluación del desempeño de sus subordinados, y con base en estas establecer ascensos, bonificaciones, incentivos y todo lo referente al bienestar de los empleados.
- ✓ Debe verificar y establecer presupuestos que serán asignados en las diferentes Áreas que componen la Empresa, al igual que su ejecución.
- ✓ Realizar estrategias de ventas, comunicación incluyendo publicidad y relaciones públicas.
- ✓ Analizar las necesidades de publicidad de la organización y de sus productos.
- ✓ Controlar que los mensajes publicitarios aparecieran en los medios, en las condiciones que han sido contratadas.

Requisitos de Educación:		Título Profesional Ingeniería en Administración de Empresas, Economía, o Contaduría Pública	
	Cinco (5) años de exp	eriencia profesional y tres (3)	
Requisitos de Experiencia:	años en cargos directi	vos de áreas Administrativas y	
	Financieras o similare	S.	
	✓ Capacidad para p	promover y gerencia proyectos	
	orientados al logr	o de resultados proactivos.	
Habilidades:	✓ Capacidad de inte	✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con	
	todos los niveles	de la organización	
	√ Vocación de lider	azgo para sus subordinados	
Edad 25 - 45 años			
Sexo: Indistinto			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S.	Ing. Nathaly Almeida S.	

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	ASESOR JURÍDICO	
Jefe Inmediato: GERENTE		
Número de Personas a su Cargo:		

- ✓ Planeamiento, dirección, asesoramiento y ejecución de actividades de carácter jurídico.
- ✓ Prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia
- ✓ Formular y recomendar alternativas de política de carácter jurídico.
- ✓ Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico legal.
- ✓ Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses de la empresa.
- ✓ Elaborar contratos colectivos e individuales.
- ✓ Comparecer en los juicios que se discuta la propiedad de la empresa.

Requisitos de Educación:	Título de Abogado. Habilitación del Colegio F	Profesional correspondiente.
Requisitos de Experiencia:	Mínimo cinco (5) años de experiencia	
Habilidades:	 ✓ Conocimiento en de ✓ Adecuado uso de la escrita para comunica 	comunicación verbal, corporal y
Edad	30 - 45 años	
Sexo:	Indistinto	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S.	Ing. Nathaly Almeida S.

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	SECRETARIA DE GERENCIA	
Jefe Inmediato: GERENTE		
Número de Personas a su Cargo:		

- ✓ Atender y efectuar llamadas
- ✓ Otorgar tickets de turnos para las distintas asesorías
- ✓ Apoyar a su jefe inmediato en las distintas reuniones.
- ✓ Redactar y enviar las decisiones de la junta.
- ✓ Transcribir las actas de la junta directiva
- ✓ Redactar las distintas cartas u oficios que le sean encargados por su jefe inmediato.
- ✓ Recibe, examina, clasifica, codifica y efectúa el registro contable de documentos.
- ✓ Revisa y compara lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.
- ✓ Archiva documentos contables para uso y control interno.
- ✓ Revisa y verifica planillas de retención de impuestos.
- ✓ Revisa y realiza la codificación de las diferentes cuentas bancarias.

Requisitos de Educación:	Título de Secretariado o	Título de Secretariado o ejecutivo o afines.	
Requisitos de Experiencia:	Mínimo 2 años en cargo	s similares.	
Habilidades:	público en gener ✓ Redactar corresp ✓ Buena presencia ✓ Manejo de aplica ✓ Uso de aplicacio públicas y privad	ondencia y circulares ciones de oficinas nes de internet de Instituciones	
Edad	30 - 45 años		
Sexo:	Indistinto		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S.	Ing. Nathaly Almeida S.	

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	CONTADOR	
Jefe Inmediato: GERENTE		
Número de Personas a su Cargo:		

- ✓ Codifica las cuentas de acuerdo a la información y a los lineamientos establecidos.
- ✓ Prepara los estados financieros y balances de ganancias y pérdidas.
- ✓ Contabiliza las nóminas de pagos del personal de la Institución.
- ✓ Revisa y conforma cheques, órdenes de compra, solicitudes de pago, entre otros.
- ✓ Desarrolla sistemas contables necesarios para la Institución.
- ✓ Elabora comprobantes de los movimientos contables.
- ✓ Analiza los diversos movimientos de los registros contables.
- ✓ Corrige los registros contables.
- ✓ Verifica la exactitud de los registros contables en el comprobante de diario procesado con el programa de contabilidad.
- ✓ Emite cheques correspondientes a pagos de proveedores y servicios de personal, etc.
- ✓ Lleva el control de cuentas por pagar.
- ✓ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.

Requisitos de Educación:	Ingeniero en Contaduría Púbica y Auditoria – CPA.		
Requisitos de Experiencia:	Mínimo 3 años en cargo	Mínimo 3 años en cargos similares.	
Habilidades:	público en genera ✓ Buena presencia ✓ Efectuar cálculos ✓ Aplicar métodos ✓ Preparar informe	 ✓ Tratar en forma cortés y efectiva al personal y público en general. ✓ Buena presencia. ✓ Efectuar cálculos con rapidez y precisión ✓ Aplicar métodos y procedimientos contables. ✓ Preparar informes técnicos. ✓ Analizar la información contable. 	
Edad	20 - 45 años		
Sexo:	Indistinto		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S.	Ing. Nathaly Almeida S.	

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	JEFE DE ASESORÍAS	
Jefe Inmediato: GERENTE		
Número de Personas a su Cargo:	TRES (3)	

- ✓ Realizar encuestas y evaluaciones para evaluar la satisfacción de los clientes.
- ✓ Realizar visitas a Centros de Asesorías de las ciudades más grandes para adaptar mejoras.
- ✓ Controlar las deudas de los clientes que se encuentran con pensiones y otros rubros atrasados en el pago y presentarlas al Gerente.
- ✓ Presentar al Gerente previo análisis e investigaciones, restructuraciones del valor de los cursos y demás eventos.
- ✓ Organizar en coordinación con el Gerente reuniones con Instituciones o Centros que deseen conocer nuestros servicios.

Requisitos de Educación:	Título profesional de Ingeniería en CPA o Ingeniería Comercial.	
Requisitos de Experiencia:	Mínimo tres (3) años de o y Tributarias	experiencia en Áreas contables
Habilidades:	 ✓ Excelentes relaciones personales. ✓ Disposición de tiempo completo. ✓ Buena presencia. 	
Edad	25 - 45 años	
Sexo:	Indistinto	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Salomé Márquez D.	Iug. Nathaly Almeida S.	Iug. Nathaly Almeida S.

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO	
MANUAL DE FUNCIONES	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del Cargo:	ASESORES (3)
Jefe Inmediato: JEFE DE ASESORÍAS	
Número de Personas a su Cargo:	

- ✓ Aconsejar y orientar la toma de decisiones en los temas que le han sido asignados.
- ✓ Otorgar su conocimiento a quien lo requiera.
- ✓ Llevar un archivo organizado referente a la información de los casos presentados por los clientes.
- ✓ Ofrecer soluciones oportunas ante los inconvenientes suscitados en el desarrollo de las Asesorías.
- ✓ Brindar capacitaciones contables y tributarias a los comerciantes.

	Egresadas o Ingenieros en Contaduría Púbica y		
Requisitos de Educación:	Auditoria – CPA.		
	Conocimiento de Tributación actualizados.		
Requisitos de Experiencia:	Mínimo 2 años		
Habilidades:	 ✓ Ostentar altas calidades morales y profesionales. ✓ Disponibilidad de tiempo completo. ✓ Buena presencia. 		
Edad	22 - 45 años		
Sexo:	Indistinto		
ELABORADO POR:	REVISADO POR: APROBADO POR:		
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S. Ing. Nathaly Almeida S.		

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	JEFE DE SERVICIOS	
Jefe Inmediato:	GERENTE	
Número de Personas a su Cargo:	TRES (3)	

- ✓ Coordinar y supervisa las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Controlar y evaluar el personal a su cargo.
- ✓ Solicitar cotizaciones para compras de materiales de seguridad y aseo para entregar al Gerente para su respectivo análisis.
- ✓ Comprar materiales de limpieza y seguridad que se requieran en la dependencia.
- ✓ Elaborar correspondencias, memorándums, informes, oficios o cualquier otro documento de la unidad a su cargo.
- ✓ Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Requisitos de Educación:	Ingeniero en Administración		
Requisitos de Experiencia:	Mínimo 2 años		
	✓ Supervisar personal.		
	✓ Tratar en forma cortés y efectiva al personal		
	público en general.		
Habilidades:	✓ Redactar correspondencia y circulares.		
	✓ Impartir órdenes.		
	✓ Realizar cálculos numéricos con exactitud.		
	✓ Buena presencia.		
Edad	25 - 45 años		
Sexo:	Indistinto		
ELABORADO POR:	REVISADO POR: APROBADO POR:		
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S. Ing. Nathaly Almeida S.		

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	GUARDIA DE SEGURIDAD	
Jefe Inmediato: JEFE DE SERVICIOS		
Número de Personas a su Cargo:		

- ✓ Proteger al personal de la empresa.
- ✓ Mantener el orden y la seguridad de la empresa.
- ✓ Estar pendiente de las personas que entren al Centro.
- ✓ Colaborar con el personal interno cuando este se encuentra ocupado en sus labores.
- ✓ Estar pendiente que las alarmas de seguridad funcionen perfectamente.
- ✓ Imponer orden en las personas que solicitan el servicio o una información.
- ✓ Realizar cualquier otra actividad que sea solicitada por su jefe inmediato.

Requisitos de Educación:	Bachiller	
Requisitos de Experiencia:	1 año desempeñándose en estas funciones	
Habilidades:	✓ Servicio al cliente✓ Seguridad y defensa personal✓ Buena presencia	
Edad	23 - 40 años	
Sexo:	Masculino	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Iug. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S. Ing. Nathaly Almeida S.	

CENTRO DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIO		
MANUAL DE FUNCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Denominación del Cargo:	MENSAJERO Y CONSERJE	
Jefe Inmediato:	JEFE DE SERVICIOS	
Número de Personas a su Cargo:		

- ✓ Mantener limpias todas las áreas de la empresa tanto al inicio como al final de las actividades, así como el aseo integral de las oficinas de atención al público de asesorías y capacitación.
- ✓ Aseo integral de los baños.
- ✓ Limpieza total de los vidrios puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y accesorios decorativos del Centro.
- ✓ Realizar tareas que le sean asignadas por su jefe inmediato y así garantizar un trabajo de calidad.

Requisitos de Educación:		Bachiller	
Requisitos de Experiencia:		Ninguna	
Habilidades:		 ✓ Buena presencia ✓ Buen estado físico y mental ✓ Responsable y disciplinado ✓ Colaborador 	
Edad		20 - 45 años	
Sexo:		Indistinto	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:		APROBADO POR:
Ing. Salomé Márquez D.	Ing. Nathaly Almeida S.		Ing. Nathaly Almeida S.

ASPECTO LEGAL

Requisitos para Formar una empresa en el Ecuador

Antes de detallar los diferentes requisitos y trámites que deben hacer las empresas en el Ecuador, se debe precisar que la formación de una empresa se la realiza por medio de un contrato de compañía por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades y se rige por las disposiciones de la Ley de compañías, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

Hay cinco especies de compañías de comercio:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta.

La compañía anónima es la forma de sociedad más usada en el Ecuador y es la que detallaremos sus requisitos tanto como empresa, como así también para el tributario (SRI), relaciones laborales (IESS) manejo en la ciudad (municipales), y otros organismos como bomberos, etc.

Requisitos para una compañía anónima:

Importante:

Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

Según la superintendencia de Compañías del Ecuador, para constituir una empresa se requiere que sea mediante escritura pública que, previo mandato de la

Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La escritura de fundación contendrá:

- 1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
- **2.** El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
- 3. El objeto social, debidamente concretado;
- 4. Su denominación y duración;
- 5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
- **6.** La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
- 7. El domicilio de la compañía;
- 8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
- La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
- 10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la empresa;
- 11. Las normas de reparto de utilidades;
- **12.**La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
- **13.** La forma de proceder a la designación de liquidadores.

APROBACIÓN DEL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

Trámite

Se deben presentar alternativas de nombres para la nueva Compañía, para su aprobación en la Superintendencia de Compañías.

Documentación

Copia de cédula.

APERTURA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Trámite

Se debe aperturar una cuenta de Integración de Capital de la nueva Compañía en cualquier banco de la ciudad de domicilio de la misma.

Documentación

- Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).
- Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías.
- Solicitud para la apertura de la cuenta de Integración de Capital (formato varía de acuerdo al banco en el que se apertura) que contenga un cuadro de la distribución del Capital.
- El valor del depósito.

Descarga de Documentos

- Modelo solicitud apertura cuenta de Integración de Capital Compañía Limitada, o,
- Modelo solicitud apertura cuenta de Integración de Capital Sociedad Anónima.

CELEBRAR LA ESCRITURA PÚBLICA

Trámite

Se debe presentar en una Notaría la minuta para constituir la Compañía.

Documentación

- Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas)
- Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías
- Certificado de apertura de la cuenta de Integración de Capital dada por el banco
- Minuta para constituir la Compañía
- Pago derechos Notaría

Descarga de Documentos

- Modelo Minuta Constitución Compañía Limitada, o,
- Modelo Minuta Constitución Compañía Anónima.

SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN

Trámite

Las Escrituras de constitución deberán ser aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Documentación

- Tres copias certificadas de las Escrituras de constitución
- Copia de la cédula del Abogado que suscribe la solicitud
- Solicitud de aprobación de las Escrituras de constitución de la Compañía

Descarga de Documentos

Modelo solicitud aprobación Escrituras.

OBTENER LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS ESCRITURAS

Trámite

La Superintendencia de Compañías entregará las Escrituras aprobadas con un extracto y 3 resoluciones de aprobación de la Escritura.

Documentación

 Recibo entregado por la Superintendencia de Compañías al momento de presentar la solicitud.

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN

Trámite

- Publicar el extracto en un periódico de la ciudad de domicilio de la Compañía.
- Llevar las resoluciones de aprobación a la Notaría donde se celebró la Escritura de constitución para su marginación.
- Obtener la patente municipal y certificado de inscripción ante la Dirección Financiera.

Documentación

Para obtener la patente y el certificado de existencia legal se deberá adjuntar:

- Copia de las Escrituras de constitución y de la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.
- Formulario para obtener la patente (se adquiere en el Municipio).

 Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que será representante legal de la Empresa.

INSCRIBIR LAS ESCRITURAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Trámite

Una vez cumplidas las disposiciones de la resolución de aprobación de la Superintendencia de Compañías se deberá inscribir las Escrituras en el Registro Mercantil.

Documentación

- Tres copias de las Escrituras de constitución con la marginación de las resoluciones.
- Patente municipal.
- Certificado de inscripción otorgado por el Municipio.
- Publicación del extracto.
- Copias de cédula y papeleta de votación de los comparecientes.

ELABORAR NOMBRAMIENTOS DE LA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA

Trámite

Una vez inscritas las Escrituras se deberán elaborar los nombramientos de la directiva (Gerente y Presidente)

Documentación

Ninguna

Descarga de Documentos

- Modelo Nombramiento Gerente.
- Modelo Nombramiento Presidente.

INSCRIBIR NOMBRAMIENTOS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Trámite

Los nombramientos deberán ser inscritos en el Registro Mercantil

Documentación

- Tres copias de cada Nombramiento
- Copia de las Escrituras de Constitución

• Copias de cédula y papeleta de votación del Presidente y Gerente

REINGRESAR LOS DOCUMENTOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Trámite

Se debe reingresar las Escrituras a la Superintendencia de Compañías para el otorgamiento de cuatro hojas de datos de la Compañía.

Documentación

- Formulario RUC 01A.
- Formulario RUC 01B.
- Nombramientos Gerente y Presidente inscritos en el Registro Mercantil.
- Copias de cédulas y papeletas de votación de Gerente y Presidente.
- Tercera copia certificada de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Una copia de la panilla de luz o agua del lugar donde tendrá su domicilio la Compañía.
- Publicación del extracto.

Descarga de documentos

- Formulario 01-A
- Formulario 01-B

SRI. Registro Único de Contribuyentes

Para que el servicio de rentas internas le emita un Numero RUC a una empresa se requiere:

- Presentar los formularios RUC01-A y RUC01-B (debidamente firmados por el representante legal o apoderado).
- Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil, a excepción de los Fideicomisos Mercantiles y Fondos de Inversión.
- Original y copia de las hojas de datos generales otorgada por la Superintendencia de Compañías (Datos generales, Actos jurídicos y Accionistas).

- Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Ecuatorianos: Original y copia a color de la cédula vigente y original del certificado de votación (exigible hasta un año posterior a los comicios electorales). Se aceptan los certificados emitidos en el exterior. En caso de ausencia del país se presentará el Certificado de no presentación emitido por la Consejo Nacional Electoral o Provincial.
- Ubicación de la matriz y establecimientos, se presentará cualquiera de los siguientes: Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono). Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. En caso de que las planillas sean emitidas de manera acumulada y la última emitida no se encuentra vigente a la fecha, se adjuntará también un comprobante de pago de los últimos tres meses.
- Original y copia del estado de cuenta bancario, de servicio de televisión pagada, de telefonía celular, de tarjeta de crédito. Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal, accionista o socio y corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción.
- Original y copia del comprobante de pago del impuesto predial. Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y corresponder al del año en que se realiza la inscripción o del inmediatamente anterior. Original y copia del contrato de arrendamiento y comprobante de venta válido emitido por el arrendador. El contrato de arriendo debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y puede estar o no vigente a la fecha de inscripción. El comprobante de venta debe corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. El emisor del comprobante deberá tener registrado en el RUC la actividad de arriendo de inmuebles.
- Original y copia de la Escritura de Propiedad o de Compra venta del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad; o certificado emitido por el registrador de la propiedad el mismo que tendrá vigencia de 3 meses desde la fecha de emisión.

- Original y copia de la Certificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar del domicilio, únicamente para aquellos casos en que el predio no se encuentre catastrado. La certificación deberá encontrarse emitida a favor de la sociedad, representante legal o accionistas.
- Se presentará como requisito adicional una Carta de cesión de uso gratuito del inmueble cuando los documentos detallados anteriormente no se encuentren a nombre de la sociedad, representante legal, accionistas o de algún familiar cercano como padres, hermanos e hijos. Se deberá adjuntar copia de la cédula del cedente. Este requisito no aplica para estados de cuenta bancario y de tarjeta de crédito.

IESS

Para la emisión de un número patronal se requiere utilizar el sistema de historia laboral que contiene el Registro Patronal que se realiza a través de la página web del IESS en línea en la opción Empleadores podrá:

- Actualización de Datos del Registro Patronal,
- Escoger el sector al que pertenece (Privado, Público y Doméstico),
- Digitar el número del RUC y
- Seleccionar el tipo de empleador.

Además deberá acercarse a las oficinas de Historia Laboral la solicitud de entrega de clave firmada con los siguientes documentos:

- Solicitud de Entrega de Clave (Registro)
- Copia del RUC (excepto para el empleador doméstico).
- Copias de las cédulas de identidad del representante legal y de su delegado en caso de autorizar retiro de clave.
- Copias de las papeletas de votación de las últimas elecciones o del certificado de abstención del representante legal y de su delegado, en caso de autorizar el retiro de clave.
- Copia de pago de teléfono, o luz
- Calificación artesanal si es artesano calificado

Finalmente a nivel municipal se deberá efectuar:

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES USO DE SUELO

- 1. Pago de tasa de trámite.
- 2. Presentación de formulario en Departamento de Uso de Suelo.

PATENTES MUNICIPALES

Toda persona natural o jurídica que realice actividad comercial, industrial, financiera y de servicio, que opere habitualmente en el cantón Guayaquil, así como las que ejerzan cualquier actividad de orden económico.

- Original y copia de Certificado de Seguridad emitido por el Cuerpo de Bomberos.
- 2. RUC actualizado.
- 3. Llenar formulario de Patente de comerciante de persona natural o jurídica
- 4. Copia cédula y certificado de votación del dueño del local.
- **5.** Nombramiento del representante legal y copias de escritura de constitución, si es compañía. Anual, hasta 31 de diciembre de cada año.

TASA DE HABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Documento que autoriza el funcionamiento del local comercial, previa inspección por parte del Municipio de Naranjito.

- 1. Pago de tasa de trámite por Tasa de Habilitación
- Llenar formulario de Tasa de Habilitación.
- Copia de predios urbanos (si no tuviere copia de los predios, procederá a entregar la tasa de trámite de legalización de terrenos o la hoja original del censo).
- **4.** Original y copia de la patente de comerciante del año a tramitar

- **5.** Copia del RUC actualizado.
- 6. Copia cédula y certificado de votación del dueño del local.
- 7. Croquis del lugar donde está ubicado el negocio
- 8. Nombramiento del representante Anual, hasta 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DEL B. CUERPO DE BOMBEROS

Todo establecimiento está en la obligación de obtener el referido certificado.

Para lo cual deberá adquirir un extintor o realizar la recarga anual. El tamaño y número de extintores dependerá de las dimensiones del local.

Requisitos:

- 1. Original y copia de compra o recarga de extintor año vigente.
- 2. Fotocopia nítida del RUC actualizado.
- Copias de cédula y certificado de votación del dueño del local y del autorizado a realizar el trámite.
- 4. Nombramiento del representante legal si es compañía.
- 5. Original y copia de la calificación Anual, hasta 31 de diciembre de cada año.
- **6.** Señalar dimensiones del local.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La idea de crear un centro de asesoría Contable y tributaria en el Cantón Naranjito, nace por la necesidad que tienen los micro y pequeños empresarios para obtener conocimientos en estas áreas, la finalidad de este centro es brindar una ayuda adecuada y eficaz que permita a los comerciantes llevar un adecuado manejo de sus negocios, aportando de esta forma en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para llevar a cabo la propuesta se utilizaran herramientas estratégicas que permitan lograr los objetivos proyectados.

5.8 LA EMPRESA

MISIÓN

Ofrecer a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito soluciones mediante asesorías y capacitaciones contables y tributarias, con la finalidad que les permita a los empresarios un adecuado manejo de sus negocios para así generar un desarrollo comercial y permanencia en el mercado.

VISIÓN

Ser reconocido a corto plazo, como el mejor centro que brinda soluciones contables y tributarias a nivel local, logrando así el prestigio de ser un centro de calidad tanto humana como tecnológica.

VALORES CORPORATIVOS

El trabajo que efectuara SOLUCONTRI estará basado principalmente por los valores éticos y morales con el fin de brindar la mejor atención a nuestros clientes.

Confianza: Este principio se evidenciara en el contacto humano de la gerencia y el público en general, también se apreciara la confianza que la empresa le brinde al cliente al momento de la asesoría.

Respeto: Este valor lo evidenciaremos con el contacto diario que se mantendrá con el cliente y el contacto humano con la empresa, generando un ambiente armónico. **Responsabilidad:** Este valor se evidenciara cumpliendo a cabalidad las obligaciones y trabajo diario.

Carisma: Este principio se apreciara al momento de brindar la atención al cliente, otorgando así confianza mutua.

Honestidad: Nuestra labor se la llevara de una manera íntegra, velando de una forma adecuada los recursos que le han otorgado, actuando siempre justamente.

Profesionalismo: Este valor encierra responsabilidad, seriedad, constancia, involucramiento, entrega, dedicación y esmero, todos estos valores deben ser reflejados a diario por los integrantes de nuestra empresa.

Trabajo en equipo: El trabajo en equipo da mejores resultados que el trabajo individual.

Adaptación al cambio: Estamos al tanto de las nuevas disposiciones contables y tributarias que el estado otorga.

Objetivos:

- Brindar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas conocimientos necesarios, para así resolver sus inquietudes y puedan aprovechar las oportunidades que tienen para mejorar su negocio.
- Estudiar la economía de los clientes y buscando diversas alternativas de ahorro que les permita optimizar su situación financiera.
- Establecer lineamientos de confianza que permitan comprometernos con nuestros clientes.

FODA

El análisis FODA se lo utilizara en el estudio de las fortalezas y debilidades del Centro de Asesoría Contable y Tributario, así también de las oportunidades y amenazas que existen de acuerdo a la información que se ha obtenido, de igual manera será utilizado para determinar los elementos internos y externos que afectara tanto positiva y negativamente el cumplimiento de los objetivos del Centro.

Cuadro 94. Análisis FODA del Centro de Asesoría Contable y Tributario "SOLUCONTRI"

Elevado interés sobre los temas	
contables y tributarios por parte	
de los micro y pequeños	
empresarios.	
Alto crecimiento micro y pequeño	
empresarial en el área local.	
Inexistencia de centro que	
citado en áreas contables y brinden capacitación exclusiva.	
Manejo rutinario de las	
actividades	
AMENAZAS	
Posible economía inestable a	
nivel nacional.	
Competencia enfocada al	
mismo sector y a bajos precios.	
Imposibilidad de pago por parte	
de ciertos microempresarios.	
Localidad vecina a ciudades con	
gran cantidad de empresas	
capacitadoras.	

Fuente: Autoras

Cuadro 95. Estrategias competitivas FO-FA-DO-DA del Centro de Asesoría Contable y Tributaria "SOLUCONTRI"

	ESTRATEGIA COMPETITIVA	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Elevado interés sobre los temas contables y tributarios por parte de los micro y pequeños empresarios.	Posible economía inestable a nivel nacional.
ESTRATEGIAS FO-FA-DO-DA	Alto crecimiento micro y pequeño empresarial en el área local.	Competencia enfocada al mismo sector y a bajos precios.
	Inexistencia de centro que brinden capacitación exclusiva.	Imposibilidad de pago por parte de ciertos microempresarios.
	Manejo rutinario de las actividades.	Localidad vecina a ciudades con gran cantidad de empresas capacitadoras.
FORTALEZAS		
➤ Infraestructura e instalaciones modernas	1. Exponer las asesorías, utilizando el 100% la tecnología obtenida.	
Utilización de avanzadas herramientas tecnológicas de acuerdo a lo que el cliente necesite.	Efectuar programas innovadores y eficientes que ayuden el entendimiento del cliente.	Crear planes atractivos de publicidad dirigidos a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito y zonas cercanas.
 Personal interno altamente capacitado en áreas contables y tributarias. 	3. Actualizar los conocimientos del talento humano periódicamente.	Analizar periódicamente la posibilidad de pago de los microempresarios.
Servicio de capacitación exclusivo para el cliente.	4. Visitar a los clientes, dando a conocer los servicios del centro de Asesoría.	Hacer uso de la experiencia del talento para enfrentar a la competencia.
DEBILIDADES		
Nuevos en el mercado con prestación de servicios.		Ofrecer una buena imagen al cliente para así obtener su confianza y lealtad.
> Falta de experiencia administrativa.	Mejorar la calidad profesional del talento humano mediante el uso de instrumentos de apoyo.	2. Analizar en un determinado tiempo el desarrollo de las asesorías otorgadas por la competencia para superar nuestro servicio.
Bajo conocimiento de marketing como para llegar a los usuarios.	2. Utilizar todos los medios de comunicación para divulgar los servicios de asesoría y capacitación.	Obtener autenticidad por medio de la difusión de las asesorías dadas a nuestros clientes.
> Escasa disponibilidad de recursos financieros.	Crear un plan financiero en el que establezca costo y beneficio para el incremento del patrimonio del centro.	

FUERZAS DE PORTER

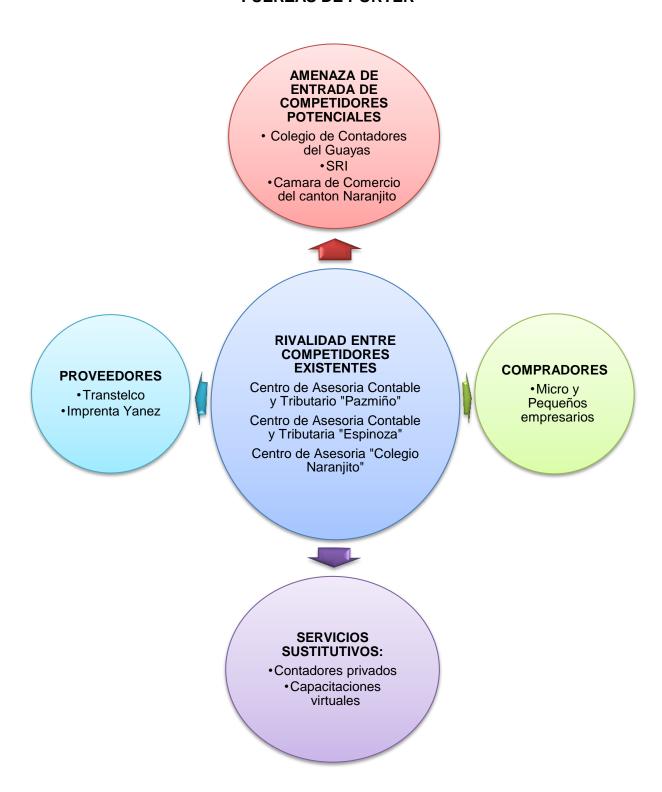


Figura 93. Modelo de las Fuerzas de Porter del Centro de Asesoria Contable y Tributario "SOLUCONTRI"

Para establecer un adecuado analisis externo de acuerdo a la implementacion de un Centro de Asesoria Contable y Tributario dirigido a los micro y pequeños empresarios del Canton Naranjito, se realizo el modelo de las 5 fuerzas competitivas de Porter, el cual expresa la esencia de formular estrategias competitivas que ayude a relacionar a la empresa con su respectivo ambiente.

Asi como el estado de una empresa depende de 5 fuerzas competitivas, las cuales determinan los beneficios potenciales de la empresa.

Las 5 Fuerzas competitivas de la empresa son:

- Amenaza de entrada de competidores potenciales.
- Amenaza de ingresos de servicios sustitutos.
- Poder de negociacion de los proveedores.
- Poder de negociacion de los compradores/ clientes.
- Rivalidad entre competidores existentes.

F1: Amenaza de entrada de competidores potenciales.

Esta fuerza explica que cuando en un sector de una empresa existen muchas ganancias y beneficios por explorar, nuevas empresas no tardaran en llegar para aprovechar las oportunidades que ofrece dicho mercado lanzando sus productos, aumentando asi competidores y disminuyendo rentabilidad.

Esto es semejante a otros sectores que mientras se vean llamativo, la competencia tratara de sacar provecho de las oportunidades que el mercado le ofrece para aumentar su ganancia, tomando en cuenta que existen barreras de entrada que son elementos de protección para las empresas que pertenecen a la misma industria tales como alto requerimiento de capital, altos costos de producción, falta de información, saturación del mercado, etc.

Interpretación: Se han identificado dentro de esta área que existen competidores de gran avance y reconocimiento nacional, como son: Colegio de Contadores del Guayas, SRI y la Cámara de Comercio del cantón Naranjito que aunque no esté en

funcionamiento de sus operaciones en cualquier ocasión entraría con potencialidad en el mercado.

Estos tienen la opción de generar nuevas plazas integrándose en nuestra localidad y como existe poca formación empresarial aprovecharían usando estrategias de precio, calidad y producto.

Ya identificadas las diferentes barreras de entrada en el sector, serian una amenaza para el centro, razón por la cual el monitoreo y trabajo deben ser constante para mantener el posicionamiento en el mercado.

F2: Amenaza de ingresos de servicios sustitutos.

Esta fuerza explica sobre la entrada potencial de empresas que ofrecen un servicio sustituto el cual satisface las mismas necesidades que un producto en estudio.

Forma parte de una amenaza en el mercado porque puede alterar la oferta y la demanda y más aún cuando estos servicios se presentan con bajos precios, buen rendimiento y buena calidad.

Los servicios sustitutos exigen a las empresas a estar en alerta y bien informados sobre las novedades en el mercado ya que puede cambiar la preferencia de los consumidores.

Interpretación.- Los servicios sustitutos de este mercado son: Contadores privados ya que trabajan por horas en diferentes áreas, también están las capacitaciones virtuales que son dadas por instituciones afines que ofrecen servicios similares, lo cual nos permite desempeñar nuevas estrategias para competir como: precios, cantidades, introducción de nuevos servicios, entre otros, a fin de potencializarnos en el mercado.

F3: Poder de negociacion de los proveedores.

Esta fuerza explica que los proveedores son un componente muy importante en el transcurso de posicionamiento de una empresa en el mercado ya que son aquellos que nos proveen de la materia prima para la producción de nuestros bienes y va a depender del poder de negociación que tengan para que nos vendan sus insumos; es decir mientras más proveedores existan menor es su capacidad de negociación

porque hay diferentes opciones de ofertas entonces ellos tienden a ceder un poco el precio de sus insumos lo cual es favorable para la empresa.

Interpretación.- Por lo tanto al ser esta una empresa que ofrece servicios, no es dependiente de proveedores directos que permitan el funcionamiento del centro. Sin embargo para la compra de bienes como lo son el suministro de oficina y

tecnología así también como los de servicios sean públicos o privados, el poder de negociación del centro es prácticamente nulo.

F4: Poder de negociacion de los compradores/ clientes.

Esta fuerza explica que cuando hay pocos compradores y estos estan mas informados y organizados, sus exigencias seran mayores asi tambien como su capacidad de negociacion como lo es en reduccion de precios, mejor calidad y servicios.

Interpretación.- De acuerdo al sector microempresario del cantón Naranjito se puede apreciar que hay un alto nivel de acogida a este servicio puesto que el 95% de los micro y pequeños empresarios así lo expresaron en las encuestas se les aplico.

Por lo tanto la gran acogida que se demuestra a la creación del centro nos indica que existe una alta demanda de cliente, por lo que la competencia local es baja.

F5: Rivalidad entre competidores existentes

Esta quinta fuerza es el resultado de las cuatro anteriores, y es la más importante en una empresa porque ayuda a tomar medidas necesarias para asegurar su posición en el mercado a costa de los rivales existentes.

Hoy en día en la mayoría de sectores existe la competencia y para derrotarla hay que saber manejar muy bien el macro y microambiente y sobre todo si queremos sobrevivir en el mercado tenemos que diferenciarnos del resto y posicionarnos sólidamente.

Interpretación.- En el cantón Naranjito existen tres clases de Centros de Asesoría va sean contables – tributarias o ambas como lo son el Centro de Asesoría

Contable y Tributario "Pazmiño", Centro de Asesoría Contable y Tributaria "Espinoza" y Centro de Asesoría "Colegio Naranjito".

Para que no haya impacto de rivalidad entre los competidores, a pesar de la escasa competencia, es necesario aplicar sistemas de atención y seguimiento a los clientes, para así otorgar servicios eficientes y confiables.

MARKETING MIX

Cuando se ofrece servicios se debe tener presente que estos tienen rasgos diferentes a los productos tangibles, la principal es que no se pueden evaluar con algunos de nuestros sentidos como es vista, oído, olfato, tacto y gusto, y por lo tanto deben comercializarse de manera diferente.

Y para ello se utilizara el marketing mix que es un estudio de estrategias de aspectos internos que las empresas desarrollan para analizar las cuatros variables básicas de su actividad:

- producto,
- precio,
- distribución y
- promoción.

El objetivo de aplicar este análisis es conocer la situación de la empresa y poder desarrollar una estrategia específica de posicionamiento posterior.

El servicio q se prestara será el asesoría contable y tributaria para los micro y pequeños empresarios del cantón Naranjito.

<u>PRODUCTO</u>: Dando a conocer el producto como bienes, servicios e ideas, pero considerando no solo sus atributos tangibles, como lo es forma, color y tamaño si no también los intangibles como lo es la imagen, status social y moda.

El servicio a ofrecer está basado en la calidad, efectividad y seriedad al momento otorgarlo.

Por lo tanto se especificara los servicios, satisfaciendo las necesidades más comunes del negociante actual, ajustándose a los cambios económicos y estructurales de nuestro centro

Entre los servicios a brindarse estarán:

- Asesorías Contables
- Asesorías Tributaria

Servicios opcionales:

- Capacitaciones Contables
- Capacitaciones Tributarias

Asesorías Contables: Otorgar una asesoría contable de acuerdo a las leyes y normativas establecidas en el país, además de un análisis crítico para determinar el estado de la empresa y así brindar recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Los servicios que se obtendrán en esta área serán.

- Elaboración de los estados contables
- Elaboración de informes gerenciales y ratios.
- Elaboración de anexos transaccionales, correspondientes al periodo de declaración.
- Estudio y evaluación del crédito financiero.
- Aplicación de las operaciones bajo un software de sistema contable.
- Otros (de acuerdo a las necesidades del cliente)

Asesorías Tributarias: Otorgar un análisis que ayude a establecer y diseñar controles, que permitan el estricto cumplimiento de las normas tributarias que se rigan en el país. Además ayudara a maximizar los resultados de la empresa.

Los servicios que se ofrecerá serán:

- Elaboración de Declaraciones Tributarias de orden nacional (IVA-Retenciones en la fuente, Declaraciones de Renta, otras).
- Revisión de las facturas a declarar.
- Trámites para solicitar las devoluciones de impuestos.
- Otros (de acuerdo a las necesidades del cliente).

Servicios opcionales:

Capacitaciones Contables: Otorga a los micro y pequeños empresarios la facilidad para conocer a fondo el manejo formal y estructural de registros contables.

Cuya orientación será a través de profesionales capacitados en la materia.

Los servicios que integrara este paquete son:

- Elaboración de los estados financieros principales.
- Análisis de los estados financieros principales.
- Elaboración de libros de control de ingresos y egresos.
- Actualización contable.
- Otros (de acuerdo a las necesidades del cliente)

Capacitaciones Tributarias: Otorga a los micro y pequeños empresarios de la localidad y sectores vecino un servicio para conocer, como se debe administrar los tributos de su negocio de una forma eficiente.

Cuyos profesionales instruidos en la materia tendrán la capacidad eficiente de resolver cualquier inquietud, presentada por el cliente.

Los servicios que integrara este paquete son:

- Formas para realizar la declaración de impuestos.
- Formas de llenar la factura y su estructura.
- Aplicación del impuesto a la Renta y el uso al valor agregado.
- Actualización Tributaria.
- Otros (de acuerdo a las necesidades del cliente)

PRECIO: El precio no es simplemente la cantidad de dinero que se da para la obtención de un producto, si no también es por el esfuerzo, tiempo utilizado para conseguirlo.

El precio influye mucho al elevar el éxito o no de un producto o de una empresa, además tienen un alto grado de intervención puesto que en las decisiones sobre el mismo se debe incluir las políticas de costes, márgenes y descuentos.

Se deben consideran los siguientes costes para la fijación de precios:

- Inversión Inicial
- Pago empleados
- Servicios básicos

Los valores asignados para los servicios de asesorías y capacitaciones serán:

- \$ 40.00 por Asesorías.
- \$ 40.00 por Capacitaciones.
- \$ 75.00 por llevar contabilidad y finanzas (mínimo)*

(*) Varía de acuerdo a la cantidad de trabajo realizado

Se recibirá como forma de pago:

Efectivo

La atención que se otorgara será de lunes a viernes de 8:00 a 1:00 y sábados de 9:00 a 13:00.

PROMOCIÓN - PUBLICIDAD:

La promoción es el conjunto de actividades que elabora una empresa para anunciar y convencer al mercado sobre las características y propiedades de sus productos.

Los medios más factibles y comunes que una empresa busca para comunicar al consumidor final sobre sus productos son:

- Hojas volantes
- Prensa escrita
- Radio

Hojas volantes.- Los volantes son hojas de papel en el que se escribe alguna comunicación y que por lo general serán entregadas por los dueños o empleados de la empresa.

Se ubicaran puntos claves en el cantón naranjito para así hacer la entrega de los volantes lo cuales serán distribuidos tres semanas antes de la inauguración del centro.

Su impresión será a full color destacando las principales características del centro.

Prensa escrita.- Es el conjunto de publicaciones escritas que con su circulación cubren un territorio geográfico determinado, además de que estos son capaces de llegar a personas de cualquier nivel económico.

Por lo tanto los periódicos que vamos a utilizaremos son: Los Semanarios "La última noticia" y "Las buenas nuevas"

Radio.- La radio es un medio de comunicación masivo de mensajes publicitarios que permite dar a conocer a la sociedad lo que se está realizando.

Se optara para publicitar el centro la principal radio de naranjito que es "Radio Ecos".

Descuentos: El día de la inauguración se ofrecerá un 10% de descuento a las 10 primeras personas.

Logo del Centro:

El centro llevara por Razón Social:

SOLUCONTRI: Soluciones Contables y Tributarias

El Slogan es:

La ayuda que tanto buscabas: Un slogan atractivo, fácil de entender y recordar por el cliente, dando a conocer que somos una empresa capaz de resolver los diversos problemas que el cliente aqueje, ofreciendo así profesionalismo y experiencia, otorgando alternativas y soluciones a problemas, obteniendo la plena confianza de ellos y convirtiéndose en la mayor fuente de difusión del servicio que se ofrece.



Figura 94. Logo del centro

Los colores que se utilizan en el logo de alguna empresa es muy importante, ya que por medio de ellos en la publicidad da a conocer lo que es la empresa.

Los colores que se han utilizado en el logo son: amarillo, naranja, azul y turquesa.

El amarillo refleja asimilación a nuevas ideas, decisión y capacidad intelectual así también se combina con el color naranja que demuestra la seguridad que se tiene al momento de asesorar al cliente, además acompaña el color azul y turquesa que representa la tranquilidad que van a tener nuestros clientes al recibir nuestras asesorías.

Con esto destacamos que queremos ser una empresa que ayude al correcto desempeño e innovación de las actividades de los micro y pequeños empresarios para así obtener un crecimiento económico que llene todas las expectativas de nuestros clientes.

Tarjeta de presentación



Figura 95. Tarjeta de presentación del Centro.

Volantes



Figura 96. Volantes del Centro

Afiches



Figura 97. Afiches del Centro

<u>PLAZA – DISTRIBUCIÓN:</u> Espacio físico donde se va a comercializar u ofertar un servicio.

El Centro de Asesoría Contable y Tributaria "SOLUCONTRI" estará ubicado en la avenida 9 de octubre y calle Dolores Alzua.

El lugar donde va a estar ubicado el centro es de mucha afluencia comercial ya que es el casco central lo que contribuiría con el crecimiento del negocio.

La atención con nuestro cliente será manera directa.

5.7.1 Actividades

Para que una empresa sea considerada rentable se debe tomar en cuenta muchos factores relevantes, como lo son:

- Aspectos Geograficos.- Estara situada en este pais: Ecuador, en la provincia del Guayas, Canton Naranjito; el mismo que estrategicamente estara ubicado en la avenida 9 de octubre y calle Dolores Alzua.
 Las mismas que son de facil acceso para los clientes de esta localidad por lo que esta situada en el casco central de este canton.
- Aspectos Social.- La poblacion a considerar estara conformada por los micro y pequeños empresarios estratificados por sectores ya sea manufactura, servicio y comercio del Cantón Naranjito, quienes mostraron aceptacion a la implementacion de la propuesta.
- Aspecto Económico.- Al analizar la situacion economica, necesidades, capacidad de pago y actividades que realizan los micro y pequeños empresarios del Canton Naranjito que hacen para poder contribuir con el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, influyendo de una manera positiva en el crecimiento de la localidad.

- Aspecto Financiero.- Como parte importante de todo negocio se tomara en cuenta cada rubro monetario, que sera invertido de una manera estrategica, para asi evitar cualquier tipo de contingencia que se presente a futuro y pueda afectar a la economia del centro.
- Aspecto Estrategico.- Se considerara como aspecto estrategico la publicidad, por lo que por medio de ella se dara a conocer a la poblacion los servicios que ofrecera el centro de asesoria, la cual se la llevara de una manera precavida para asi poder captar la atencion de la ciudadania. La publicidad que se llevara sera: el medio radial, entrega de volantes, anuncios y afiches publicitarios que haran mencion a la prestacion de nuestros servicios.
- Aspecto Legal.- Asi como toda empresa el centro llevara su debida documentacion que acreditara la confianza de los clientes por lo que cumplira con todas las exigencias, que el estado requiere y con el fin de ofrecer atencion y dar a conocer nuestros servicios, se tomara un tiempo considerable para la realizacion de todos permisos.

Para mayor aclaracion se mencionaran los aspectos a realizar:

- 1. Búsqueda del local.
- Búsqueda de financiamiento.
- 3. Remodelacion del local.
- 4. Obtencion de peprmisos para el local.
- 5. Cotizaciones de materiales, mobiliarios y equipos.
- 6. Compra de materiales, mobilirios y equipos.
- 7. Instalacion de mobiliarios y equipos.
- 8. Selección de personal.
- 9. Contrataciondel personal.
- 10. Promocion y publicidad del servicio.
- 11. Ejecucion de servicio.

5.7.2 Recursos, Analisis Financiero

Recursos Humanos

De acuerdo a las medidas que se han constituidos durante el desarrollo de la presente propuesta, se cree preciso especificar el Talento Humano a necesitar:

Cuadro 96. Personal del Centro de Asesoría Contable y Tributario "SOLUCONTRI"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	N° DE PERSONAS EN EL CARGO
Gerente	1
Asesor Jurídico	1
Secretaria de Gerencia	1
Contador	1
Jefe de Servicios	1
Jefe de Asesorías	1
Asesores Contables y Tributarios	3
Guardia de Seguridad	1
Conserje	1

Fuente: Autoras

Además es preciso mencionar los activos fijos con los que contara el Centro

Cuadro 97. Inversión de activos fijos de la propuesta

	ACTIVOS FIJOS				
UNID.	DESCRIPCIÓN	C.	UNITARIO		TOTAL
	MUEBLES Y ENSERES				
4	Sillas giratorias para escritorio de oficina	\$	50,00	\$	200,00
4	Escritorios en "L" - Estación de trabajo	\$	250,00	\$	1.000,00
4	Escritorio - Estación de Gerencia	\$	350,00	\$	1.400,00
4	Sillas de Gerencia magistral	\$	250,00	\$	1.000,00
2	Butacas de espera tripersonal	\$	150,00	\$	300,00
6	Sillas para clientes	\$	40,00	\$	240,00
2	Mesas grandes para capacitaciones	\$	250,00	\$	500,00
8	Sillas tapizadas para capacitaciones	\$	40,00	\$	320,00
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES			\$	4.960,00
	EQUIPOS DE OFICINA				
2	Acondicionador de aire Split de 12000 BTU	\$	850,00	\$	1.700,00
1	Dispensador de agua	\$	300,00	\$	300,00
5	Teléfonos de mesa de oficina	\$	30,00	\$	150,00
1	Televisor plasma de 22"	\$	500,00	\$	500,00
4	Archivadores metálicos de 4 gavetas para oficina	\$	300,00	\$	1.200,00
1	Archivador tipo librero metálico para oficina	\$	300,00	\$	300,00
1	Extintor de incendios de 10 libras	\$	80,00	\$	80,00
1	Pizarra de tiza liquida 120x80cm	\$	60,00	\$	60,00
	TOTAL EQUIPOS DE OFICINA			\$	4.290,00
	FOURD DE COMPUTACIÓN				
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Φ	000.00	Φ.	7,000,00
8	Computadoras de escritorio Xtratech 19"	\$	900,00	\$	7.200,00
1	Laptop	\$	800,00	\$	800,00
2	Impresoras Canon 3 en 1 con sistema de tinta continua	\$	250,00	\$	500,00
1	Proyector	\$	400,00	\$	400,00
	TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN			\$	8.900,00
_					
TO	OTAL INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS			\$	18.150,00

Cuadro 98. Inversión total de la propuesta.

INVERSION DEL PROYECTO										
Muebles y Enseres	\$	4,960.00								
Equipo de Oficina	\$	4,290.00								
Equipo de Computacion	\$	8,900.00								
TOTAL DE LA INVERSION										

Cuadro 99. Financiación de la propuesta.

FINANCIACION DEL PROYECTO									
INVERSION TOTAL		18,150.00							
Financiado	34%	6,150.00							
Aporte Propio	66%	12,000.00							
		18,150.00							

Fuente: Autoras

Cuadro 100. Tasa de préstamo del Banco Pichincha.

Т	ASA	
TASA ANUAL INTERES PRESTAMO	15.00%	0.15
		0.15

Fuente: Banco del Pichincha

Cuadro 101. Préstamo bancario de la propuesta.

PRESTAM	O BANCARIO)	
Prestamo Bancario	\$	6,150.00	\$ 922.50

Cuadro 102. Tabla de amortización del financiamiento anual de la propuesta

	FINANCIAMIENTO ANUAL													
TABLA DE AMORTIZACIÓN														
PERIODO CAPITAL INTERES PAGO SALDO														
-				6,150.00										
1	1,230.00	922.50	2,152.50	4,920.00										
2	1,230.00	738.00	1,968.00	3,690.00										
3	1,230.00	553.50	1,783.50	2,460.00										
4	1,230.00	369.00	1,599.00	1,230.00										
5	1,230.00	184.50	1,414.50	-										
	\$ 6,150.00	\$ 2,767.50	\$ 8,917.50											

Cuadro 103. Estado de resultados de la propuesta

SOLUCONTRI													
ESTADO DE RESULTADO (Proyectado)													
AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5 TOTAL													
Ventas	\$	128,400.00	\$	134,820.00	\$	141,561.00	\$	148,639.05	\$	156,071.00	\$	709,491.05	
(-) Costos de Ventas	\$	7,200.00	\$	7,560.00	\$	7,938.00	\$	8,334.90	\$	8,751.65	\$	39,784.55	
UTILIDAD BRUTA	\$	121,200.00	\$	127,260.00	\$	133,623.00	\$	140,304.15	\$	147,319.36	\$	669,706.51	
Costos Indirectos	\$	111,409.59	\$	121,489.92	\$	127,371.36	\$	130,609.73	\$	137,094.01	\$	627,974.61	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	9,790.41	\$	5,770.08	\$	6,251.64	\$	9,694.42	\$	10,225.35	\$	41,731.90	
(-) Gastos Financieros	\$	922.50	\$	738.00	\$	553.50	\$	369.00	\$	184.50	\$	2,767.50	
UTILIDAD ANTES PART. E IMPTOS.	\$	8,867.91	\$	5,032.08	\$	5,698.14	\$	9,325.42	\$	10,040.85	\$	38,964.40	
(-) Participación Empleados 15%	\$	1,330.19	\$	754.81	\$	854.72	\$	1,398.81	\$	1,506.13	\$	5,844.66	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$	7,537.73	\$	4,277.27	\$	4,843.42	\$	7,926.61	\$	8,534.72	\$	33,119.74	
(-) Impuesto a la Renta 25%	\$	1,884.43	\$	1,069.32	\$	1,210.85	\$	1,981.65	\$	2,133.68	\$	14,124.59	
(=) UTILIDAD NETA	\$	5,653.29	\$	3,207.95	\$	3,632.56	\$	5,944.95	\$	6,401.04	\$	24,839.80	

Cuadro 104. Flujo de caja proyectado de la propuesta

SOLUCONTRI

FLUJO DE CAJA (Proyectado)

		Criori (Frojeciado)									
	AÑO 0	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	AÑO 5		TOTAL
INGRESOS OPERATIVOS											
Ventas		\$ 128,400.00	\$	134,820.00	\$	141,561.00	\$	148,639.05	\$ 156,071.00	\$	709,491.05
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		\$ 128,400.00	\$	134,820.00	\$	141,561.00	\$	148,639.05	\$ 156,071.00	\$	709,491.05
EGRESOS OPERATIVOS											
Inversión Inicial	\$ 18,150.00	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	-
Gastos Administrativos		\$ 75,267.59	\$	86,883.92	\$	91,228.16	\$	95,789.47	\$ 100,578.99	\$	449,748.13
Gastos de Ventas		\$ 7,200.00	\$	7,560.00	\$	7,938.00	\$	8,334.90	\$ 8,751.65	\$	39,784.55
Gastos Generales		\$ 25,080.00	\$	23,184.00	\$	24,343.20	\$	25,560.36	\$ 26,838.38	\$	125,005.94
Gastos de Establecimiento		\$ 7,200.00	\$	7,560.00	\$	7,938.00	\$	8,334.90	\$ 8,751.65	\$	39,784.55
Pago participación de Empleados		\$ -	\$	1,330.19	\$	754.81	\$	854.72	\$ 1,398.81	\$	4,338.53
Pago del Impuesto a la Renta		\$ -	\$	1,884.43	\$	1,069.32	\$	1,210.85	\$ 1,981.65	\$	6,146.25
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	\$ 18,150.00	\$ 114,747.59	\$	128,402.54	\$	133,271.49	\$	140,085.21	\$ 148,301.12	\$	664,807.94
FLUJO OPERATIVO	\$ (18,150.00)	\$ 13,652.41	\$	6,417.46	\$	8,289.51	\$	8,553.84	\$ 7,769.89	\$	44,683.11
INGRESOS NO OPERATIVOS											
APORTE DE ACCIONISTAS	\$ 12,000.00										
PRESTAMO BANCARIO	\$ 6,150.00	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	-
TOTAL INGRESOS NO OPERATIVOS	\$ 18,150.00	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	-
EGRESOS NO OPERATIVOS											
INVERSIONES		-		-		-		-	-		-
Pago de Capital		\$ 1,230.00	\$	1,230.00	\$	1,230.00	\$	1,230.00	\$ 1,230.00	\$	6,150.00
Pago de Intereses		\$ 922.50	\$	738.00	\$	553.50	\$	369.00	\$ 184.50	\$	2,767.50
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS	\$ -	\$ 2,152.50	\$	1,968.00	\$	1,783.50	\$	1,599.00	\$ 1,414.50	\$	8,917.50
FLUJO NETO NO OPERATIVO	\$ 18,150.00	\$ (2,152.50)	\$	(1,968.00)	\$	(1,783.50)	\$	(1,599.00)	\$ (1,414.50)	\$	(8,917.50)
FLUJO NETO	\$ -	\$ 11,499.91	\$	4,449.46	\$	6,506.01	\$	6,954.84	\$ 6,355.39	\$	35,765.61
SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$	11,499.91	\$	15,949.38	\$	22,455.38	\$ 29,410.23		
FLUJO ACUMULADO	\$ -	\$ 11,499.91	\$	15,949.38	\$	22,455.38	\$	29,410.23	\$ 35,765.61		

Cuadro 105. Balance General de la propuesta

	SOLUCONTRI BALANCE GENERAL (Proyectado)													
				E		_ (do			_		-	
	CUENTAS		AÑO 0		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
	ACTIVO CORRIENTE													
	Caja -Bancos	\$	-	\$	11,499.91	\$	15,949.38	\$	22,455.38	\$	29,410.23	\$	35,765.61	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	-	\$	11,499.91	\$	15,949.38	\$	22,455.38	\$	29,410.23	\$	35,765.61	
	ACTIVOS FIJOS	\$	18,150.00	\$	18,150.00	\$	18,150.00	\$	18,150.00	\$	18,150.00	\$	18,150.00	
(-)	Depreciación Acumulada			\$	3,862.00	\$	7,724.00	\$	11,586.00	\$	12,511.00	\$	13,436.00	
	TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$	18,150.00	\$	14,288.00	\$	10,426.00	\$	6,564.00	\$	5,639.00	\$	4,714.00	
	TOTAL DE ACTIVOS	\$	18,150.00	\$	25,787.91	\$	26,375.38	\$	29,019.38	\$	35,049.23	\$	40,479.61	
	<u>PASIVO</u>													
	CORRIENTE													
	Préstamo	\$	6,150.00	\$	4,920.00	\$	3,690.00	\$	2,460.00	\$	1,230.00	\$	-	
	Participación de Empleados por pagar	\$	-	\$	1,330.19	\$	754.81	\$	854.72	\$	1,398.81	\$	1,506.13	
	Impuesto a la Renta por pagar	\$	-	\$	1,884.43	\$	1,069.32	\$	1,210.85	\$	1,981.65	\$	2,133.68	
	TOTAL PASIVO	\$	6,150.00	\$	8,134.62	\$	5,514.13	\$	4,525.57	\$	4,610.46	\$	3,639.81	
	<u>PATRIMONIO</u>													
	Aporte Capital	\$	12,000.00	\$	12,000.00	\$	12,000.00	\$	12,000.00	\$	12,000.00	\$	12,000.00	
	Utilidad del Ejercicio	\$	-	\$	5,653.29	\$	3,207.95	\$	3,632.56	\$	5,944.95	\$	6,401.04	
	Utilidad de años anteriores	\$	-	\$	-	\$	5,653.29	\$	8,861.25	\$	12,493.81	\$	18,438.76	
	TOTAL PATRIMONIO	\$	12,000.00	\$	17,653.29	\$	20,861.25	\$	24,493.81	\$	30,438.76	\$	36,839.80	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	18,150.00	\$	25,787.91	\$	26,375.38	\$	29,019.38	\$	35,049.23	\$	40,479.61	

Cuadro 106. Razones e Índices Financieras de la propuesta

	FLUJOS OP	ERATIVOS			•	•
DESCRIPCION	INV. INICIAL	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
FLUJOS NETOS	-18,150.00	13,652.41	6,417.46	8,289.51	8,553.84	7,769.89

TASA DE DESCUENTO	
TASA DE DESCUENTO	15.00%

TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO	MAYOR AL 12%
SUMATORIA DE FLUJOS	30,928.37
AÑOS	5
PROMEDIO ANUAL DE RENDIMIENTOS DE EFECT	6,185.67
INVERSION INICIAL	18,150.00
TASA DE RENTIMIENTO PROMEDIO	34.08%

SUMA DE FLUJOS DESCONTADOS		30,928.37
	POSITIVO	12,778.37
INDICE DE RENTABILIDAD I.R.	MAYOR A 1	2.42
RENDIMIENTO REAL	MAYOR A 12	142.04
TASA INTERNA DE RETORNO		45.72%

PUNTO DE EQUILIBRIO	
EN DOLARES	\$ 118,027.98
EN PORCENTAJE	91.92%

CAPITAL DE TRABAJO											
	POSITIVO	\$	6,506.01								
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR A 1		10.35								
VALOR AGREGADO SOBRE VENTAS	MENOR A 50%		86.17								
INDICE DE EMPLEO		·	5.27								

Cuadro 107. Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ											
LIQUIDEZ CORRIENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5						
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.41	2.89	4.96	6.38	9.83						
(Activo corriente/Pasivo corriente)											
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	11499.91	15949.38	22455.38	29410.23	35765.61						
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	8134.62	5514.13	4525.57	4610.46	3639.81						

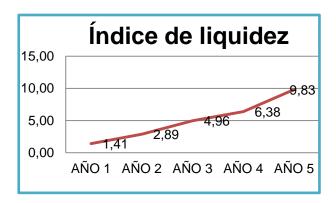


Figura 98. Variación del Índice de liquidez

Análisis:

El análisis de esta razón financiera nos da a conocer la capacidad de disponibilidad de dinero en efectivo o corriente, de acuerdo al gráfico podemos observar que cada año va aumentado el índice de liquidez la cual nos permite invertir más en nuestro negocio, comenzando en el año uno con 1,41 que significa que por cada dólar que debe la empresa, ésta puede responder con pasivos a corto plazo con 1,41 dólares; creciendo anualmente hasta terminar en el año 5 con un índice de 9,83 por cada dólar.

Cuadro 108. Rotación de Activos Fijos

ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS											
ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5						
	8.99	12.93	21.57	26.36	33.11						
(Ventas/Activos fijos)											
VENTAS	128400.00	134820.00	141561.00	148639.05	156071.00						
ACTIVOS FIJOS	14288.00	10426.00	6564.00	5639.00	4714.00						

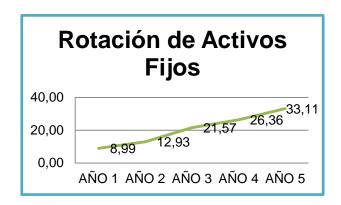


Figura 99. Variación de la Rotación de Activos Fijos.

Análisis:

De acuerdo al grafico podemos decir que cada año es más productivo el uso de los activos fijos porque su generación de ventas es creciente, es decir que por cada dólar que invierte la empresa en activos fijos la capacidad de éstos de generar ventas es más alta.

Cuadro 109. Razón de Endeudamiento.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO											
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5						
RAZON DE ENDEODAMIENTO	0.32	0.21	0.16	0.13	0.09						
(Deuda total/Activos totales)											
DEUDA TOTAL	8134.62	5514.13	4525.57	4610.46	3639.81						
ACTIVOS TOTALES	25787.91	26375.38	29019.38	35049.23	40479.61						

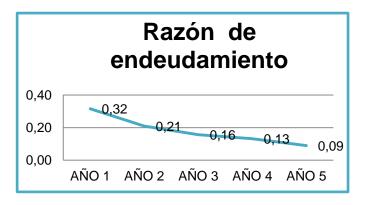


Figura 100. Variación de la Rotación de Activos Fijos.

Análisis:

En el gráfico de la razón de endeudamiento podemos apreciar el comportamiento de la deuda total sobre los activos totales porque se establece que en el año 1 la empresa genera un 32% de deuda y que al pasar los años es decir al año 5 la deuda disminuye llegando a un 9%.

Cuadro 110. Razón de Rentabilidad

RAZONES DE RENTABILIDAD												
MARGEN DE UTILIDAD NETA SOBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5							
LAS VENTAS	0.04	0.02	0.03	0.04	0.04							
(Utilidad neta/Ventas)												
UTILIDAD NETA	5653.29	3207.95	3632.56	5944.95	6401.04							
VENTAS	128400.00	134820.00	141561.00	148639.05	156071.00							

Fuente: Autoras

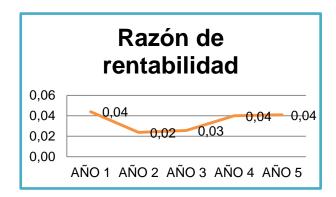


Figura 101. Variación de la Razón de Rentabilidad.

Análisis:

Las razones de rentabilidad nos permiten medir el porcentaje de cada dólar de venta que queda después de disminuir los costos, gastos e impuestos., de acuerdo al grafico podemos decir que la rentabilidad se mantiene lo cual es beneficioso para nuestro centro.

5.7.3 Impacto

- ✓ Fundar nuevas ideas para de esta forma ayudar en el desarrollo económico de los negocios micro y pequeños empresariales.
- ✓ Incentivar a los micros y pequeños empresarios para que generen una habilidad hacia su actividad diaria, que se verá reflejada con el aumento de su productividad y así el negocio ganara calidad y competitividad.
- ✓ Crear fuentes de trabajo para así ser generadores de apoyo para el desarrollo de la economía del Cantón y de esta manera minimizar las tazas de desempleos existentes.
- ✓ Fomentar en los micro y pequeños empresarios un elevado nivel de cultura contable y tributaria que ayude a fortalecer las actividades comerciales y así obtener un crecimiento económico positivo de sus negocios.
- ✓ Enseñar la aplicación de culturas fiscales de tal forma que se logre reducir los riesgos de multas a los propietarios de los negocios.
- ✓ Promover el trabajo en equipo para así incentivar a los micro y pequeños empresarios a quienes se presta nuestro servicio para que puedan tomar decisiones y estimulen su creatividad.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 111. Diagrama de Gantt de la propuesta

						Ti	emp	o de	dura	ción	(Ser	mana	as)				
N°	Actividades	MES 1			MES 2				MES 3				MES 4				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Búsqueda del local																
2	Búsqueda de financiamiento																
3	Remodelación del local																
4	Obtención de permisos para el local																
5	Cotizaciones de materiales, mobiliarios y equipos																
6	Compra de materiales, mobiliarios y equipos																
7	Instalación de mobiliarios y equipos																
8	Selección del personal																
9	Contratación del personal																
10	Promoción y publicidad del servicio																
11	Ejecución de servicio																

5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

- Fortificar las habilidades de gestión del Centro mediante las capacitaciones continuas a los colaboradores, logrando así llenar sus expectativas.
- Programar anualmente los recursos que serán necesarios para desarrollar los programas de asesorías y capacitación de una forma organizada, para así garantizar que la prestación de los servicios sea de una forma eficiente.
- Acelerar la solución de problemas presentados a la empresa y al cliente.
- Elaborar esquemas que determinen el desempeño institucional enfocado en los objetivos planteados, el talento humano requerido y el servicio brindado, siendo el referente principal que determine la posibilidad de existencia del Centro de Asesoría y Capacitación.
- Evaluar constantemente al medio micro y pequeño empresarial para crear propuestas de asesorías y capacitación en base a las necesidades y exigencias de cada uno de ellos, y así el centro sea considerado como la herramienta principal de apoyo para el rendimiento de sus negocios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- Mediante las encuestas aplicadas a los micro y pequeños empresarios de Cantón Naranjito se pudo observar el alto grado de escasez de conocimientos tanto contables como tributarios, lo cual se considera como un elemento preocupante ya que esto afecta al desarrollo socio económico de sus negocios y por consiguiente a la economía de dicha localidad.
- La investigación de mercado realizada reveló la calidad de los consumidores, reflejados a través de sus valores, sus actividades, sus intereses y sus opiniones; obteniendo con dicho estudio un resultado favorable para la creación del Centro ya que existe el porcentaje de aceptación de los posibles clientes es de un 93% y una probabilidad de compra de un 91% por lo cual el mencionado proyecto es considerado factible.
- Existe un mercado potencial explotable, el cual está en un constante crecimiento y es posible ingresar fácilmente ya que las barreras de entrada son bajas y la inversión inicial es mínima (el mismo que es profundizado en el estudio económico-financiero).
- El sector de servicios está siendo atacado por el fenómeno llamado globalización, que envuelve a la apertura de mercados, nuevas tecnología, eficiencia y competitividad, lo que obliga a tener diferentes nociones de calidad y servicio, los avances tecnológicos nos ayudan a ofrecer servicios de calidad para de esta forma poder competir con grandes empresas contables y tributarias.
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) es del 45,72% la cual es mayor que la tasa de descuento que es de un 15% el cual se otorga, dando la pauta

necesaria para que el inversionista ponga en marcha la presente propuesta ya que el rendimiento permanece atado al mismo. Mientras que el Valor Actual Neto (VAN) es de \$. 12.778,37 lo que significa que el proyecto será rentable al obtener ganancias luego de descontar la inversión inicial.

RECOMENDACIONES

- Plasmar el Centro de Asesoría Contable y Tributario con los espacios físicos apropiados así también los equipos y materiales recomendados para brindar un servicio agradable, de tal manera que sean logrados los resultados esperados con el fin de reducir los índices de desconocimiento en los micro y pequeños empresarios.
- Seguir de una forma ordenada todos los parámetros establecidos en la presente investigación para la correcta aplicación de este proyecto, lo que permitirá alcanzar niveles inmejorables de servicio y los beneficios esperados por los capitalistas.
- Procurar que el capital de trabajo sea solvente para el correcto funcionamiento del negocio durante los tres primeros meses, por este motivo es recomendable contar con dicho monto para evitar un desfinanciamiento u obtener deudas no proyectadas que posiblemente generara un aumento en los costos del servicio.
- Definir una política que de las utilidades anuales resultantes se edifique una cuenta denominada "Utilidades no distribuidas" para reposición de los activos fijos, con el fin de ir acumulando valores que permitan enfrentar cualquier problema dentro del Centro.
- Integrar a la empresa con un grupo del talento humano que deberá ser calificado y competitivo para de esta forma brindar un servicio de calidad, ya que los mismos son el eje fundamental para el desarrollo socio económico de la empresa, es por esto que será realizado mediante un proceso de contratación.

BIBLIOGRAFÍA

MORALES CARRASCO, Carlos Steven y RUÍZ CHANG, Francisco Javier: Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador, Tesis de grado para optar el Economista, Departamento de Ciencias Humanísticas y Económicas, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador, 2009.

CELI, Lissette y PASTUIZACA, Marianela: Análisis técnico del incumplimiento tributario durante el año 2006: no entrega de comprobantes de venta y evasión tributaria por parte de contribuyentes que ejercen actividad económica en la ciudad de Cuenca, Tesis de grado para optar el título de Auditora – Contadora Publica Autorizada, Departamento de Ciencias Matemáticas, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador, 2007

JARA AVILÉS, Ana Karina y TIGRE SÁNCHEZ, Diana Elizabeth: Implementación de un centro de asesoría y capacitación para fortalecer los conocimientos contables y tributarios de los microempresarios del Cantón el Triunfo, Tesis de grado para optar el título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoria – CPA, Departamento de Ciencias Administrativas y Comerciales, Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador. 2012.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Código Tributario, CEP, Quito, 2012.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Ley de Régimen Tributario Interno, CEP, Quito, 2012.

BRITO, Mirella: Equidad y Desarrollo, Quinta Edición, Quito, 2012.

RIEMANN S, Carl: "Más Impuestos en el Ecuador", Camae, 267

Marlon, Manya y Ruiz, Miguel, Ec.: *Reformas Tributarias,* TAX Ecuador 2010, Quito, 2010.

LINKOGRAFIA

AGUIRRE, Robert Blacio: *Tributo en el Ecuador*, www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194 &Itemid=134, extraído el 30 de marzo del 2013.

Auditores y Contadores, www.auditoresycontadores.com/articulos/contabilidad/impuestos/156-concepto-de-la-base-imponible, extraído el 1 de abril del 2013.

AUDITORES Y CONTADORES: Concepto de Base Imponible www.auditoresycontadores.com/articulos/contabilidad/impuestos/156-concepto-de-la-base-imponible, extraído el 1 de abril del 2013.

Diccionario Basico Tributario, www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_a.htm, extraído el 1 de abril del 2013.

EL CONTADOR: Ley de Registro Unico de Contribuyentes, www.elcontador.com.ec/imagesFTP/3109.boletin4.pdf, extraído el 30 de marzo del 2013.

LEGAL CHILE: *Iva en el mundo*, www.legalchile.cl/cuanto-se-paga-de-iva-en-el-mundo/, extraído el 28 de marzo del 2013.

NN: *Definicion de impuestos tributarios*, www.definicion.org/ingresos-tributarios, extraído el 30 de marzo del 2013.

NN: *Economia 48*, www.economia48.com/spa/d/hecho-imponible/hecho-imponible.htm, extraído el 30 de marzo del 2013.

Novedades Tributarias, www.jezl-auditores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=55&id=67< emid=71, extraído el 2 de abril de 2013.

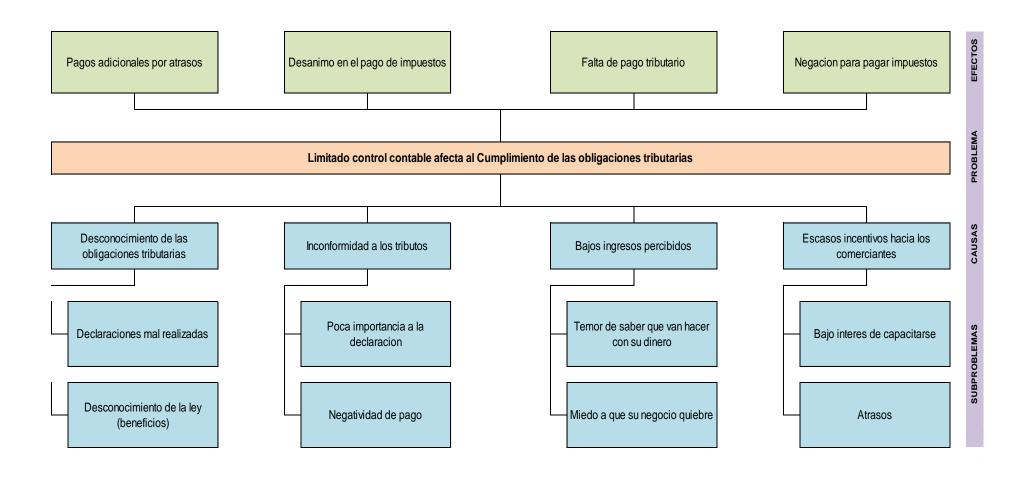
VELASQUEZ, Gerardo Francisco: *Eumed.net*, www.eumed.net/librosgratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm, extraído el 28 de marzo del 2013.

WIKIPEDIA: Impuesto,

http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto#Principios_fundamentales_de_los_impues tos, extraído el 10 de abril de 2013.

ANEXOS

Anexo 1. Árbol de problema





Anexo 2. Encuestas realizadas a los micro y pequeños empresarios del Cantón Naranjito

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL CANTÓN NARANJITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTADURÍA PUBLICA Y AUDITORIA

Estimado amigo(a):

Queremos solicitar de usted su valiosa opinión que servirá de gran medida para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

Por favor leer detenidamente las preguntas y marcar con una X la opción más acertada.

Se les agradece de antemano la información que nos pueda aportar.

DATOS INFORMATIVOS:

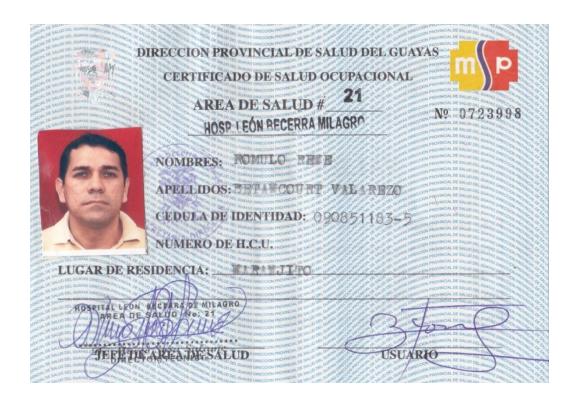
Sexo: M F	Actividad Económica: Manufac	ctura Comercio	Servicios Otros
1 ¿Considera usted que su negocio es rentable? Si	4 ¿Ha recibido charlas sobre las obligaciones tributarias? Nunca	7 Que tipo de identificación Tributaria Tiene: Ruc	10 ¿Considera necesario la aplicación de incentivos hacia el sector micro y pequeño empresarial para el pago de los tributos? Si
2 ¿Cuánto cree usted que ha ganado al año? \$ 0,00 - \$20.000,00 \$20.001,00 - \$40.000,00 \$40.001,00 - \$60.000,00 \$60.001,00 - \$80.000,00 \$80.001,00 - \$100.000,00	5 ¿Ha tenido que pagar multas o se ha retrasado de su pago por la falta de conocimiento del ejercicio tributario? Siempre	8 ¿Qué tipo de Impuesto Declara? IVA Mensual	11 ¿Considera usted que una adecuada asesoría y capacitación contable y tributaria contribuiría con el fortalecimiento de su negocio? Si
3 ¿Considera usted que es importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias? Muy importante	6 ¿Se siente conforme al pagar sus impuestos? Inconforme	9 ¿Quién se encarga de realizar la declaración tributaria en el Negocio? Propietario	13 ¿Cuánto cree usted que un Centro de Asesoría ayudaría a su negocio en el cumplimiento de sus obligaciones Contables y Tributarias? Mucho
14 ¿Le gustaría contar con un servicio de	e asesoría contable y tributaria?	14 ¿Qué servicio le gustaría recibir?	
Si No		Contable Tributario	Ambos

Anexo 3. Formato de declaración de impuesto patente



Anexo 4.

Certificado de registro de salud



Anexo 5. Formato de permiso de cuerpo de bomberos



R.U.C.: 0968557530001 Telf.: 102 - 2720098 NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO Tasa por servicio de prevención VALIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2013

Valor \$:	10.00		000000576	
Año:	2013	R.U.C.: 090	4511835001	
Nombre:	ROHULO REN	E BETANCOURT		
Razón Social	EARMACIA	"RENE"		
Dirección:	9 DE OCTUBR	E y DOLORES ALZU	A.	
Actividad:	FARMACIA			
Valor en letra	s: Diez D	<u>olades</u>		
Este depar	rtamento en ater en con las dispos	nción a la solicitud pro iciones de la Ley de D	esentada y ya que en el le Defensa contra Incendio.	ocal
Así como por servic	la documentaci ios de prevenció	ón presentada se pro on contra incendios.	ocede a extender la preso	ente
Este docu		exhibido en un lugar	visible y presentations	do
ruere requ	ierido.		S. S	
) है
	IN	USN CAPEL ULLAUM E	ADOR MANUTED	رزي ا
			Ment 5 de 1860	

Anexo 6. Formato de permiso de funcionamiento



Anexo 7. Leyes para la creación y control de empresas en el Ecuador

LEY DE CREACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Art. 2.- Definiciones.- Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, mineras, turísticas, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, que responda a los siguientes parámetros:

III. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10 trabajadores; y,
- **b)** Activos totales por valor inferior a doscientos (200) salarios básicos unificados mensuales.
- **Art. 22.- De la creación.-** La constitución de las micro, pequeñas y medianas empresas se las realizará en las formas unipersonal o societaria permitidas por la Ley.
- **Art. 24.-** Las micro, pequeñas y medianas empresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta Ley se acogerán a los beneficios establecidos en la Ley de beneficios tributarios para nuevas inversiones productivas, generación de empleo y prestación de servicios.
- Art. 26.- Líneas de crédito para creadores de empresa.- El Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional establecerán, durante el primer trimestre de cada año, el monto y las condiciones especiales para las líneas de crédito y para las garantías dirigidas a los creadores de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Art. 28.- De las cámaras de la microempresa.- Los empresarios de las microempresas podrán constituir Cámaras de Microempresarios cantorales o

provinciales. Las cámaras provinciales constituirán la Federación Nacional de Microempresas.

Art. 30.- Salario básico diferenciado.- A fin de posibilitar el pleno empleo, las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán un salario básico diferenciado equivalente al 80% del sueldo o salario básico mensual del sector privado.

CÓDIGO DE COMERCIO

- **Art. 1.-** El Código de Comercio rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles, y los actos y contratos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes.
- **Art. 6.-** Toda persona que según las disposiciones del Código Civil, tiene capacidad para contratar, la tiene igualmente para ejercer el comercio.
- **Art. 21.-** La matrícula de comercio se llevará en la Oficina del Registrador Mercantil del cantón, en un libro forrado, foliado y cuyas hojas se rubricarán por el Jefe Político del Cantón. Los asientos serán enumerados según la fecha en que ocurran, y suscritos por el Registrador Mercantil.
- **Art. 37.-** Todo comerciantes está obligado a llevar contabilidad en los términos que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

Art. 2.- Supremacía de las normas tributarias.- Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales.

En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

Art. 3.- Poder tributario.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

- **Art. 4.- Reserva de ley.-** Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.
- **Art. 5.- Principios tributarios.-** El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.
- **Art. 6.- Fines de los tributos.-** Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.
- Art. 7.- Facultad reglamentaria.- Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la ley ni crear obligaciones impositivas o establecer exenciones no previstas en ella.

En ejercicio de esta facultad no podrá suspenderse la aplicación de leyes, adicionarlas, reformarlas, o no cumplirlas, a pretexto de interpretarlas, siendo responsable por todo abuso de autoridad que se ejerza contra los administrados, el funcionario o autoridad que dicte la orden ilegal.

Art. 8.- Facultad reglamentaria de las municipalidades y consejos provinciales.-Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará igualmente a las municipalidades y consejos provinciales, cuando la ley conceda a estas instituciones la facultad

reglamentaria.

Art. 9.- Gestión tributaria.- La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

.

TÍTULO II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Capítulo I Disposiciones generales

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en

dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 17.- Calificación del hecho generador.- Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

Capítulo II Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

Art. 18.- Nacimiento.- La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Art. 19.- Exigibilidad.- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

- **1a.-** Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,
- **2a.-** Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

Art. 2.- De los sujetos de inscripción.- Se encuentran obligados a inscribirse por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes, todas las personas naturales y las sociedades que realicen actividades económicas en el Ecuador o que dispongan de bienes por los cuales deban pagar impuestos, conforme lo dispuesto en el Art. 3 y en los casos detallados en el Art. 10 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada.

Art. 6.- De la fecha de inicio de actividades.- Se entiende como fecha de inicio de actividad(es) para personas naturales, la fecha del primer acto de comercio vinculado con la realización de cualquier actividad económica o de la primera transacción relativa a dicha actividad.

CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 35.- Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos.- Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

La cuenta de ingresos y egresos deberá contener la fecha de la transacción, el concepto o detalle, el número de comprobante de venta, el valor de la misma y las observaciones que sean del caso y deberá estar debidamente respaldada por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes.

Los documentos sustentatorios de los registros de ingresos y egresos deberán conservarse por siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales. 270

Art. 36.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras.

LEY DE COMPAÑÍAS

Art. 1.- Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de

sus utilidades. Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

- **Art. 3.-** Se prohíbe la formación y funcionamiento de compañías contrarias al orden público, a las leyes mercantiles y a las buenas costumbres; de las que no tengan un objeto real y de lícita negociación y de las que tienden al monopolio de las subsistencias o de algún ramo de cualquier industria, mediante prácticas comerciales orientadas a esa finalidad.
- **Art. 4.-** El domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma. Si las compañías tuvieren sucursales o establecimientos administrados por un factor, los lugares en que funcionen éstas o éstos se considerarán como domicilio de tales compañías para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de los actos o contratos realizados por los mismos.
- **Art. 5.-** Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional.

DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA

- **Art. 143.-** La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.
- **Art. 144.-** Se administra por mandatarios amovibles, socios o no. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía anónima" o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas. No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determine la clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusive e irán

acompañadas de una expresión peculiar. Las personas naturales o jurídicas que no hubieren cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de una compañía anónima, no podrán usar en anuncios, de esta Ley y, además, la indicación del valor pagado del capital suscrito, la forma en que se hubiere organizado la representación legal, con la designación del nombre del representante, caso de haber sido designado en la escritura constitutiva y el domicilio de la compañía. De la resolución del Superintendente de Compañías que niegue la aprobación, se podrá recurrir ante el respectiva Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, al cual el Superintendente remitirá los antecedentes para que resuelva en definitiva.

Art. 145.- Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

Art. 146.- La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo.

Art. 147.- Ninguna compañía anónima podrá constituirse de manera definitiva sin que se halle suscrito totalmente su capital, y pagado en una cuarta parte, por lo menos.

Para que pueda celebrarse la escritura pública de constitución definitiva será requisito haberse depositado la parte pagada del capital social en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones fuesen en dinero.

Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas.

La Superintendencia de Compañías, para aprobar la constitución de una compañía, comprobará la suscripción de las acciones por parte de los socios que no hayan concurrido al otorgamiento de la escritura pública. El certificado bancario de depósito

de la parte pagada del capital social se protocolizará junto con la escritura de constitución.

Art. 148.- La compañía puede constituirse en un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

Art. 149.- Serán fundadores, en el caso de constitución simultánea, las personas que suscriban acciones y otorguen la escritura de constitución; serán promotores, en el caso de constitución sucesiva, los iniciadores de la compañía que firmen la escritura de promoción.

Art. 150.- La escritura de fundación contendrá:

- 1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
- **2.** El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
- **3.** El objeto social, debidamente concretado;
- 4. Su denominación y duración;
- 5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
- **6.** La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
- 7. El domicilio de la compañía;
- 8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
- 9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
- **10.**La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
- 11. Las normas de reparto de utilidades;
- **12.**La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
- **13.** La forma de proceder a la designación de liquidadores.

Art. 160.- La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital. Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías.

Todo aumento de capital autorizado será resuelto por la junta general de accionistas y, luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente. Una vez que la escritura pública de aumento de capital autorizado se halle inscrita en el registro mercantil, los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esta Ley, hecho que en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías.

Anexo 8. Formato de un estatuto de constitución de microempresas en el Ecuador

FORMATO DE UN ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA MICROEMPRESA CIVIL

PRIMERA: COMPARECIENTES. En la ciudad de _____ a los___ días del mes de ____ del año dos mil___, comparecen los señores ______, todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de ______, legalmente capaces para contratar y obligarse. Los comparecientes manifiestan su voluntad de constituir, como en efecto constituyen a través de este acto, una microempresa civil de RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá de conformidad a los presentes estatutos:

SEGUNDA: DENOMINACIÓN Y OBJETO.-

La micr	oempresa que d	constituimos se denomina	ará				
у	tendrá	como	objetivo	principal			
TERCE	RA: DOMICILIO) -					
		·•	" to	endrá el domicilio			
		de					
		dades del país o del exter					
		·					
CUART	A: PLAZO						
El plazo	por el cual se d	constituye la microempres	sa es de	, tiempo que			
puede s	er ampliado o re	estringido, de conformida	d a estos estatuto	S.			
QUINTA	A: CAPITAL						
El c	apital de	la microempresa	es de				
			y que (el o	los socios) han			
aportad	o de la siguiente	e manera:					
			DODCEN'	TAJE QUE			
NO	MBRE DEL	CAPITAL O BIEN					
	SOCIO	QUE APORTA	REPRESENTA DEL CAPITAL TOTAL				
			10				
QUINTA	∆· SEGURIDAD	DEL APORTE					
		s decidiere separarse de	la microempresa	antes de los dos			
· ·		etirar el dinero o bienes, s	·				
	•	tendrá derecho a recibir					
	regó como capit						
•	-						

Los socios serán responsables ante terceros hasta el monto de sus aportes.

SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN.-

Todos los socios tendrán derecho a participar en el gobierno (políticas) de la microempresa y la administración (ejecución) corresponde al Gerente y/o Responsable, nombrado por los socios.

En calidad de Responsable y Representante de la Microempresa, nombramos al Sr(a):

En calidad de	Técnico encargado de la producción y/o servicio, estará el Sr(a):
En calidad de	Contador nombramos al Sr(a):
En calidad de	Vendedor nombramos al Sr. (a):

OCTAVA: DERECHO A VOTO

Los socios tendrán derecho a un solo voto, independientemente del capital que haya aportado, y las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de votos. (Mitad más uno).

NOVENA: REMUNERACIONES.-

Los socios que participen en calidad de técnicos y/o administrativos de la microempresa se fijarán una remuneración (simbólica o mínima) ______ durante los seis primeros meses, luego de lo cual podrán elevarse las remuneraciones, teniendo en cuenta la capitalización y rentabilidad de la microempresa.

DECIMA: GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS.-

Las utilidades de la microempresa se repartirán de acuerdo a los porcentajes de los
capitales aportados, después de dos años de funcionamiento y solamente en e
fiscales y derechos sociales. El otro% será repartible en los años
posteriores.

DECIMA PRIMERA: RESERVA LEGAL.-

La microempresa formará un Fondo de Reserva de por lo menos el 20% del capital social, que provendrá de las utilidades liquidas, en un 5% cada año.

DECIMA SEGUNDA: FISCALIZACIÓN.-

Ordinariamente se realizará una fiscalización cada año, y extraordinariamente la mayoría de socios podrán solicitar la designación de un fiscalizador, que podrá ser socio o no, para inspeccionar todas las operaciones de la Microempresa.

DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.-

Por decisión unánime de los socios podrán concluir las actividades de la microempresa.

En este caso se devolverán los bienes y recursos tal como estén a esa fecha.

Para constancia y	fe de la aceptación a todas y cada	una de las cláusulas, las partes
suscriben en un or	iginal y tres copias, en la ciudad y	fecha señalados.
Sra	Sra	
Sr	Sr	
NOTA: Es impres	cindible hacer reconocimiento de	firma y rúbrica ante uno de los

NOTA: Es imprescindible hacer reconocimiento de firma y rúbrica ante uno de los Jueces de lo Civil o hacerlo notarizar, para que este documento privado se convierta en documento público y tenga la fuerza legal para demandar, en caso necesario.

Anexo 9. Variables económicas (base inflacionaria) de la propuesta

VARIABLES ECONÓMICAS								
(BASE INFLACIONARIA)								
VARIACIÓN INGRESOS	5%							
VARIACIÓN GASTOS	5%							

Anexo 10. Depreciación de activos fijos de la propuesta

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS											
DESCRIPCION	VALOR DE ACTIVO	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ANUAL							
Muebles y Enseres	4,960.00	10%	41.33	496.00							
Equipo de Oficina	4,290.00	10%	35.75	429.00							
Equipo de Computacion	8,900.00	33%	244.75	2,937.00							
TOTAL	\$ 18,150.00		\$ 321.83	\$ 3,862.00							

Anexo 11. Rol de pago proyectado de la propuesta

SOLUCONTRI ROL DE PAGOS PROYECTADO

	NOI	MINA AÑO 1									
#	SUELDO	PERSONAL	SALARIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL - IESS 12,15%	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL BENEFICIOS MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	\$ 750,00	Gerente	\$ 750,00	\$ 62,50	\$ 26,50	\$ 91,13	-	-	\$ 750,00	\$ 180,13	\$ 11.161,50
1	\$ 450,00	Secretaria de Gerencia	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 26,50	\$ 54,68	-	-	\$ 450,00	\$ 118,68	\$ 6.824,10
1	\$ 600,00	Contador	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 26,50	\$ 72,90	-	-	\$ 600,00	\$ 149,40	\$ 8.992,80
1	\$ 550,00	Jefe de Asesorías	\$ 550,00	\$ 45,83	\$ 26,50	\$ 66,83	-	-	\$ 550,00	\$ 139,16	\$ 8.269,90
1	\$ 500,00	Jefe de Servicios	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 26,50	\$ 60,75	-	-	\$ 500,00	\$ 128,92	\$ 7.547,00
3	\$ 500,00	Asesores	\$ 1.500,00	\$ 125,00	\$ 79,50	\$ 182,25	-	-	\$ 1.500,00	\$ 386,75	\$ 22.641,00
1	\$ 318,00	Guardia	\$ 318,00	\$ 26,50	\$ 26,50	\$ 38,64	-	-	\$ 318,00	\$ 91,64	\$ 4.915,64
1	\$ 318,00	Conserje	\$ 318,00	\$ 26,50	\$ 26,50	\$ 38,64	-	-	\$ 318,00	\$ 91,64	\$ 4.915,64
10		TOTAL AÑO 1	\$ 4.986,00	\$ 415,50	\$ 265,00	\$ 605,80	-	-	\$ 4.986,00	\$ 1.286,30	\$ 75.267,59

NOMINA AÑO 2												
#		SUELDO	PERSONAL	SALARIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL - IESS 12,15%	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL BENEFICIOS MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	\$	750,00	Gerente	\$ 787,50	\$ 65,63	\$ 27,83	\$ 95,68	\$ 32,81	\$ 65,63	\$ 787,50	\$ 287,57	\$ 12.900,83
1	\$	450,00	Secretaria de Gerencia	\$ 472,50	\$ 39,38	\$ 27,83	\$ 57,41	\$ 19,69	\$ 39,38	\$ 472,50	\$ 183,67	\$ 7.874,06
1	\$	600,00	Contador	\$ 630,00	\$ 52,50	\$ 27,83	\$ 76,55	\$ 26,25	\$ 52,50	\$ 630,00	\$ 235,62	\$ 10.387,44
1	\$	550,00	Jefe de Asesorías	\$ 577,50	\$ 48,13	\$ 27,83	\$ 70,17	\$ 24,06	\$ 48,13	\$ 577,50	\$ 218,30	\$ 9.549,65
1	\$	500,00	Jefe de Servicios	\$ 525,00	\$ 43,75	\$ 27,83	\$ 63,79	\$ 21,88	\$ 43,75	\$ 525,00	\$ 200,99	\$ 8.711,85
3	\$	500,00	Asesores	\$ 1.575,00	\$ 131,25	\$ 83,48	\$ 191,36	\$ 65,63	\$ 131,25	\$ 1.575,00	\$ 602,96	\$ 26.135,55
1	\$	318,00	Guardia	\$ 333,90	\$ 27,83	\$ 27,83	\$ 40,57	\$ 13,91	\$ 27,83	\$ 333,90	\$ 137,96	\$ 5.662,28
1	\$	318,00	Conserje	\$ 333,90	\$ 27,83	\$ 27,83	\$ 40,57	\$ 13,91	\$ 27,83	\$ 333,90	\$ 137,96	\$ 5.662,28
10			TOTAL AÑO 2	\$ 5.235,30	\$ 436,28	\$ 278,25	\$ 636,09	\$ 218,14	\$ 436,28	\$ 5.235,30	\$ 2.005,03	\$ 86.883,92

NOMINA AÑO 3														
#	SUELDO	PERSONAL		SALARIO TOTAL	DECIN TERCE		DECIMO CUARTO		APORTE PATRONAL - IESS 12,15%	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL BENEFICIOS MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	\$ 75	0,00 Gerente		\$ 826,88	\$	68,91	\$ 29,2	2 \$	100,47	\$ 34,45	\$ 68,91	\$ 826,88	\$ 301,95	\$ 13.545,87
1	\$ 45	0,00 Secretaria de Gerencia		\$ 496,13	\$	41,34	\$ 29,2	2 \$	60,28	\$ 20,67	\$ 41,34	\$ 496,13	\$ 192,86	\$ 8.267,76
1	\$ 60	0,00 Contador		\$ 661,50	\$	55,13	\$ 29,2	2 \$	80,37	\$ 27,56	\$ 55,13	\$ 661,50	\$ 247,40	\$ 10.906,82
1	\$ 55	0,00 Jefe de Asesorías		\$ 606,38	\$	50,53	\$ 29,2	2 \$	73,67	\$ 25,27	\$ 50,53	\$ 606,38	\$ 229,22	\$ 10.027,13
1	\$ 50	0,00 Jefe de Servicios		\$ 551,25	\$	45,94	\$ 29,2	2 \$	66,98	\$ 22,97	\$ 45,94	\$ 551,25	\$ 211,04	\$ 9.147,45
3	\$ 50	0,00 Asesores		\$ 1.653,75	\$	137,81	\$ 87,6	5 \$	200,93	\$ 68,91	\$ 137,81	\$ 1.653,75	\$ 633,11	\$ 27.442,34
1	\$ 31	8,00 Guardia		\$ 350,60	\$	29,22	\$ 29,2	2 \$	42,60	\$ 14,61	\$ 29,22	\$ 350,60	\$ 144,85	\$ 5.945,40
1	\$ 31	8,00 Conserje		\$ 350,60	\$	29,22	\$ 29,2	2 \$	42,60	\$ 14,61	\$ 29,22	\$ 350,60	\$ 144,85	\$ 5.945,40
10		TOTAL AÑO 3		\$ 5.497,07	\$	458,09	\$ 292,1	7 S	667,89	\$ 229,04	\$ 458,09	\$ 5.497,07	\$ 2.105,28	\$ 91.228,16

NOMINA AÑO 4												
;	#	SUELDO	PERSONAL	SALARIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL - IESS 12,15%	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL BENEFICIOS MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
	1 :	\$ 750,00	Gerente	\$ 868,22	\$ 72,35	\$ 30,68	\$ 105,49	\$ 36,18	\$ 72,35	\$ 868,22	\$ 317,04	\$ 14.223,15
	1 :	\$ 450,00	Secretaria de Gerencia	\$ 520,93	\$ 43,41	\$ 30,68	\$ 63,29	\$ 21,71	\$ 43,41	\$ 520,93	\$ 202,50	\$ 8.681,14
	1 :	\$ 600,00	Contador	\$ 694,58	\$ 57,88	\$ 30,68	\$ 84,39	\$ 28,94	\$ 57,88	\$ 694,58	\$ 259,77	\$ 11.452,15
	1 :	\$ 550,00	Jefe de Asesorías	\$ 636,69	\$ 53,06	\$ 30,68	\$ 77,36	\$ 26,53	\$ 53,06	\$ 636,69	\$ 240,68	\$ 10.528,48
	1 ;	\$ 500,00	Jefe de Servicios	\$ 578,81	\$ 48,23	\$ 30,68	\$ 70,33	\$ 24,12	\$ 48,23	\$ 578,81	\$ 221,59	\$ 9.604,81
	3	\$ 500,00	Asesores	\$ 1.736,44	\$ 144,70	\$ 92,03	\$ 210,98	\$ 72,35	\$ 144,70	\$ 1.736,44	\$ 664,76	\$ 28.814,43
	1 :	\$ 318,00	Guardia	\$ 368,12	\$ 30,68	\$ 30,68	\$ 44,73	\$ 15,34	\$ 30,68	\$ 368,12	\$ 152,10	\$ 6.242,65
	1 :	\$ 318,00	Conserje	\$ 368,12	\$ 30,68	\$ 30,68	\$ 44,73	\$ 15,34	\$ 30,68	\$ 368,12	\$ 152,10	\$ 6.242,65
1	10		TOTAL AÑO 4	\$ 5.771,92	\$ 480,99	\$ 306,77	\$ 701,29	\$ 240,50	\$ 480,99	\$ 5.771,92	\$ 1.489,05	\$ 95.789,47

	NOI	MINA AÑO 5									
#	SUELDO	PERSONAL	SALARIO TOTAL DECIMO TERCERO		DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL - IESS 12,15%	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL BENEFICIOS MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	\$ 700,00	Gerente	\$ 911,63	\$ 75,97	\$ 32,21	\$ 110,76	\$ 37,98	\$ 75,97	\$ 911,63	\$ 332,90	\$ 14.934,32
1	\$ 425,00	Secretaria de Gerencia	\$ 546,98	\$ 45,58	\$ 32,21	\$ 66,46	\$ 22,79	\$ 45,58	\$ 546,98	\$ 212,62	\$ 9.115,20
1	\$ 550,00	Contador	\$ 729,30	\$ 60,78	\$ 32,21	\$ 88,61	\$ 30,39	\$ 60,78	\$ 729,30	\$ 272,76	\$ 12.024,76
1	\$ 500,00	Jefe de Asesorías	\$ 668,53	\$ 55,71	\$ 32,21	\$ 81,23	\$ 27,86	\$ 55,71	\$ 668,53	\$ 252,71	\$ 11.054,91
1	\$ 500,00	Jefe de Servicios	\$ 607,75	\$ 50,65	\$ 32,21	\$ 73,84	\$ 25,32	\$ 50,65	\$ 607,75	\$ 232,67	\$ 10.085,05
3	\$ 450,00	Asesores	\$ 1.823,26	\$ 151,94	\$ 96,63	\$ 221,53	\$ 75,97	\$ 151,94	\$ 1.823,26	\$ 698,00	\$ 30.255,16
1	\$ 318,00	Guardia	\$ 386,53	\$ 32,21	\$ 32,21	\$ 46,96	\$ 16,11	\$ 32,21	\$ 386,53	\$ 159,70	\$ 6.554,79
1	\$ 318,00	Conserje	\$ 386,53	\$ 32,21	\$ 32,21	\$ 46,96	\$ 16,11	\$ 32,21	\$ 386,53	\$ 159,70	\$ 6.554,79
10		TOTAL AÑO 5	\$ 6.060,51	\$ 505,04	\$ 322,11	\$ 736,35	\$ 252,52	\$ 505,04	\$ 6.060,51	\$ 1.563,50	\$ 100.578,99

Anexo 12. Gastos proyectados para la propuesta

	SOLUCONTRI DETALLE DE GASTOS																	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	ENEI	80	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Gerente	\$ 7	50.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 9,450.00	\$ 9,922.50	\$ 10,418.63	\$ 10,939
Secretaria de Gerencia	\$ 4	50.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 5,670.00	\$ 5,953.50	\$ 6,251.18	\$ 6,563
Contador	\$ 6	00.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751.
Jefe de Asesorías	\$ 5	50.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00	\$ 6,930.00	\$ 7,276.50	\$ 7,640.33	\$ 8,022
Jefe de Servicios	\$ 5	00.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,300.00	\$ 6,615.00	\$ 6,945.75	\$ 7,293
Asesores	\$ 1,5	00.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 18,900.00	\$ 19,845.00	\$ 20,837.25	\$ 21,879
Guardia	\$ 3	18.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 3,816.00	\$ 4,006.80	\$ 4,207.14	\$ 4,417.50	\$ 4,638
Conserje	\$ 3	18.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 3,816.00	\$ 4,006.80	\$ 4,207.14	\$ 4,417.50	\$ 4,638
Aporte Patronal	\$ 6	05.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 605.80	\$ 7,269.59	\$ 7,633.07	\$ 8,014.72	\$ 8,415.46	\$ 8,836
Décimo Cuarto					\$ 3,180.00									\$ 3,180.00	\$ 3,339.00	\$ 3,506.00	\$ 3,681.20	\$ 3,865
Décimo Tercero													\$ 4,986.00	\$ 4,986.00	\$ 5,235.30	\$ 5,497.07	\$ 5,771.92	\$ 6,060
Vacaciones															\$ 2,617.65	\$ 2,748.53	\$ 2,885.96	\$ 3,030
Fondos de Reserva															\$ 5,235.30	\$ 5,497.07	\$ 5,771.92	\$ 6,060
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,5	91.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 8,771.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 5,591.80	\$ 10,577.80	\$ 75,267.59	\$ 86,883.92	\$ 91,228.16	\$ 95,789.47	\$ 100,578.
GASTOS DE GENERALES	ENE	80	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Arriendo	\$ 8	00.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00	\$ 10,080.00	\$ 10.584.00	\$ 11.113.20	\$ 11,668
Honorarios Profesionales	\$ 1,0	00.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	s -	\$ -	s
Gastos de Remodelación	\$ 2,0	00.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	s -	\$ -	s
Energía Electrica	\$ 1	50.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 1,890.00	\$ 1.984.50	\$ 2.083.73	\$ 2,187
Telefono	\$	50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 630.00	\$ 661.50	\$ 694.58	\$ 729
Agua	\$	10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 120.00	\$ 126.00	\$ 132.30	\$ 138.92	\$ 145
Botellones de agua	\$	15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 180.00	\$ 189.00	\$ 198.45	\$ 208.37	\$ 218
Servicios de Internet	\$ 1	15.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 1,380.00	\$ 1,449.00	\$ 1,521.45	\$ 1,597.52	\$ 1,677
Suministros de Oficina	\$ 6	00.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751
Suministros de Limpieza	\$ 1	00.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 1,260.00	\$ 1,323.00	\$ 1,389.15	\$ 1,458
Depreciación de Muebles y Enseres	\$	41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 496.00	\$ 496.00	\$ 496.00	\$ 496.00	\$ 496
Depreciación de Equipos de Oficina	\$	35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 35.75	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429
Depreciación de Equipos de Computación	\$ 2	14.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 244.75	\$ 2,937.00	\$ 2,937.00	\$ 2,937.00		
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 5,1	61.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 2,161.83	\$ 28,942.00	\$ 27,046.00	\$ 28,205.20	\$ 26,485.36	\$ 27,763
GASTO DE VENTAS	ENEI	20	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PUBLICIDAD	\$ 6	00.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 6	00.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751.
TAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ 11,3	53.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 11,533.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 8,353.63	\$ 13,339.63	\$ 111,409.59	\$ 121,489.92	\$ 127,371.36	\$ 130,609.73	\$ 137,094
GASTOS PARA EL FLUJO CAJA	\$ 11.0	21 90	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 11.211.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 8.031.80	\$ 13.017.80	\$ 107.547.59	\$ 117.627.92	\$ 123,509,36	\$ 129.684.73	\$ 136,169
GASTOS PARA EL PLUJO CAJA GASTOS GENERALES		40.00	\$ 6,031.80	\$ 1.840.00	\$ 1,211.80	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840,00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1.840.00	\$ 13,017.80	\$ 25.080.00	\$ 117,627.92	,	\$ 25,560,36	,
DEPRECIACION	Ψ 1,0	21.83	\$ 1,840.00 \$ 321.83	\$ 1,840.00 \$ 321.83	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00 \$ 321.83	\$ 1,840.00 \$ 321.83	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00 \$ 321.83	\$ 25,080.00	\$ 23,184.00	\$ 24,343.20 \$ 3,862.00	\$ 25,560.36	,
																		.ເລ 925

Anexo 13. Costo de ventas proyectadas de la propuesta

	SOLUCONTRI																		
	COSTO DE VENTAS																		
CANT.	DETALLE	PRECIO	ENERO	FEBRER	O MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	PUBLICIDAD		\$ 600	00 \$ 600	00 \$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751.65
	TOTAL \$ 600.00 \$ 600.00 \$ 600.00 \$					\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,560.00	\$ 7,938.00	\$ 8,334.90	\$ 8,751.65	

Anexo 14. Presupuesto de ingreso de la propuesta

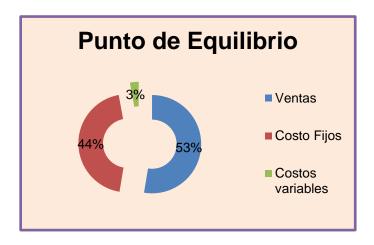
	SOLUCONTRI PRESUPUESTO DE INGRESOS																		
INGRESOS POR VENTA	UNIDADES	P.U.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Asesorías Contables	39	\$ 40.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00	\$ 18,720.00	\$ 19,656.00	\$ 20,638.80	\$ 21,670.74	\$ 22,754.28
Asesorías Tributarias	38	\$ 40.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 19,152.00	\$ 20,109.60	\$ 21,115.08	\$ 22,170.83
Capacitaciones Contables	40	\$ 40.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 20,160.00	\$ 21,168.00	\$ 22,226.40	\$ 23,337.72
Capacitaciones Tributarias	38	\$ 40.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 19,152.00	\$ 20,109.60	\$ 21,115.08	\$ 22,170.83
Servicio Completo(llevar control Contable- Tributario)	60	\$ 75.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 56,700.00	\$ 59,535.00	\$ 62,511.75	\$ 65,637.34
TOTAL DE INGRESOS	215		10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	128,400.00	134,820.00	141,561.00	148,639.05	156,071.00

Anexo 15. Punto de equilibrio de la propuesta

SOLUCONTRI

PUNTO DE EQUILIBRIO

DATOS								
Ventas	128,400.00							
Costo Fijos	111,409.59							
Costos variables	7,200.00							



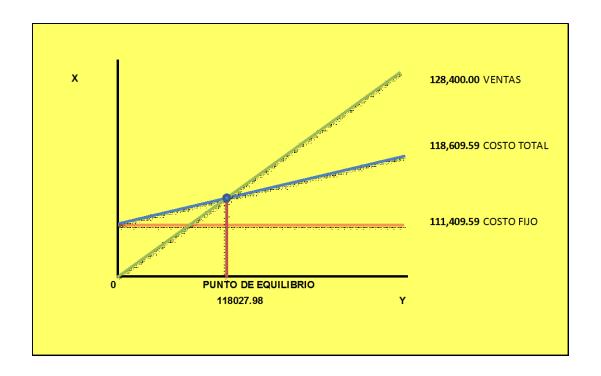
$$Punto\ de\ Equililibrio(PE) = \frac{Costos\ Fijos}{1-(Costos\ Variables/Ventas)}$$

Punto de Equililibrio (PE) =
$$\frac{111.409,59}{1 - \frac{7.200}{128.400,00}}$$

Punto de Equililibrio (PE) =
$$\frac{111.409,59}{0,94393}$$

Punto de Equililibrio(PE) =\$ 118.027,98

DATOS	
Ventas	128,400.00
Costo Fijos	118,609.59
Costos Totales	7,200.00



Anexo 16. Resumen de razones financieras

SOLUCONTRI RESUMEN DE RAZONES FINANCIERAS

RAZON		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
*LIQUIDEZ							
Capital de Trabajo Neto	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 3.365,29	\$ 10.435,25	\$ 17.929,81	\$ 24.799,76	\$ 32.125,80	
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,41	2,89	4,96	6,38	9,83	
*ACTIVIDAD							
Rotación de Activos Fijos	Ventas / Activos Fijos	8,99	12,93	21,57	26,36	33,11	
*DEUDA							
Razón de Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	32%	21%	16%	13%	9%	
*RENTABILIDAD							
Margen de Utilidad Bruta	Utilidad Bruta / Ventas	94%	94%	94%	94%	94%	
Margen de Utilidad Operativa	Utilidad Operativa / Ventas	8%	4%	4%	7%	7%	
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta / Ventas	4%	2%	3%	4%	4%	
*RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	Utilidad Neta / Activos Totales	22%	12%	13%	17%	16%	
*RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL CONTABLE (ROE)	Utilidad Neta / Capital Contable	32%	15%	15%	20%	17%	

